

boletín mensual

BANCO CENTRAL DE CHILE

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
MAYO 1973
MAYO 1973

PRECIO DE VENTA	DESCRIPCIÓN ANUAL
US\$ 20	SUSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO
US\$ 15	TRE AÑOS
US\$ 10	DOS AÑOS
US\$ 5	UN AÑO
US\$ 20	REEMBOLSO ANUAL POR PAGAMIENTOS
US\$ 20	ÁREA Y OTROS
US\$ 15	EUROPA
US\$ 10	AMÉRICA LATINOAMERICANA
US\$ 5	CHILE



VOL. XLVI — N° 543
MAYO 1973

PREPARADO POR EL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

MARIA ELENA OVALLE

JEFE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

BOLETIN
mensual
BANCO CENTRAL DE CHILE

PRECIO DE VENTA	E° 30.-
SUSCRIPCION ANUAL	E° 320.-

SUSCRIPCION EN EL EXTRANJERO

UN AÑO	US\$ 15
DOS AÑOS	US\$ 27
TRES AÑOS	US\$ 36

RECARGO ANUAL POR FRANQUEO
AEREO:

CHILE	E° 250
LATINOAMERICA	US\$ 15
NORTEAMERICA	US\$ 27
EUROPA	US\$ 40
ASIA Y OTROS	US\$ 55



REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

Presidente

CARLOS MATTE

Los Desequilibrios de la Economía Chilena

LUIS PALLO

Subpresidente

RODOLFO ENRIQUEZ

Directores

Interventor General

(A)

ANTONIO SARATE

LEONARDO CEUS

Contenido

- 465 Los Desequilibrios de la Economía Chilena
- 478 El turismo y la Balanza de Pagos Chilena
- 490 Superintendencia de Bancos
- 495 Departamento de Comercio Exterior
- 502 Acuerdos del Comité Ejecutivo
- 506 Disposiciones Legales
- 508 Biblioteca del Banco Central
- 566 Publicaciones del Banco Central de Chile

DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL

Al 31 de mayo de 1973

Presidente

CARLOS MATUS

Vicepresidente

HUGO FAZIO

Directores

Representantes del Gobierno (Clase A)

VLADIMIRO ARELLANO

SERGIO RAMOS

ANTONIO ZARATE

Representantes de los Bancos (Clase B y C)

ITALO FERRARI

LEONEL RUBIO

LISANDRO CRUZ

Representante del público accionista (Clase D)

CLAUDIO TRONCOSO

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril

LUIS MATTE

Representante de la Cámara Central de Comercio

HORACIO GONZALEZ

Representante de las Instituciones de Empleados y Obreros.

LUIS LAZO

Los Desequilibrios de la Economía Chilena(*)

Jorge Leiva y
Roberto de Grootte (**)

Este trabajo aborda, en su primera sección, el tema de los desequilibrios económicos internos, que se han manifestado en nuestra economía en una aceleración de la inflación y un aumento de los problemas de abastecimiento. Una segunda sección está dedicada a los desequilibrios económicos externos que se han traducido en restricciones agudas a nuestro Comercio Exterior. Una tercera sección trata de los desequilibrios en los mercados: el acaparamiento, el mercado negro y la especulación.

Se ha tratado, al analizar estos problemas, de superar las limitaciones que se autoimponen los análisis económicos convencionales. Creemos que ello es necesario para responder a las preguntas más importantes que se plantean.

En efecto, para observar los fenómenos económicos, se cuenta con una serie de índices y de relaciones funcionales que se dan entre variables económicas. A partir de la evaluación del comportamiento de estos índices y relaciones, es posible hacer un análisis de dichos fenómenos y se puede, a la vez, predecir con bastante exactitud la evolución de algunas variables.

Así, por ejemplo, se sabe de antemano que si aumenta la cantidad de dinero, en una proporción que excede al aumento de la producción y de las importaciones en el período considerado y a las posibilidades de disminución

(*) En el diseño de este artículo, se contó con la valiosa colaboración en ideas y sugerencias de los economistas Roberto Frenkel (Ministerio de Hacienda) y Mario Valdivia (Banco Central).

(**) Subgerente y economista del Departamento de Estudios del Banco Central de Chile, respectivamente. Sus opiniones no comprometen a la institución en que laboran.

de la velocidad de circulación del dinero, se van a producir aumentos en los precios.

Sin embargo, un análisis de este tipo, a pesar de ser formalmente correcto, no es completo. Al hacer un análisis de política económica a través de la evaluación del comportamiento de estos índices y relaciones funcionales, se debe observar no sólo lo que está sucediendo con las variables independientes —que determinan en cierto modo el resultado del resto de las variables, dados ciertos parámetros— sino también hay que llegar a determinar los fenómenos que dieron dinamismo al sistema de relaciones afectando a las variables independientes en primera instancia.

En el ejemplo anterior, es necesario observar no sólo qué sucede si aumenta la cantidad de dinero —en este caso la variable independiente— sino lo que es más importante aún, a qué se debe ese aumento.

Este trabajo pretende hacer un análisis de los desequilibrios que ha experimentado la economía chilena en los últimos dos años. Nos parece que la verdadera comprensión de la naturaleza y alcance de estos desequilibrios no se encuentran precisamente en esas relaciones funcionales recién mencionadas. Con esto no se pretende desconocer que un buen trabajo econométrico podría arrojar interesantes conclusiones sobre el comportamiento de dichas relaciones y sobre la variación experimentada por elementos que a menudo se consideran estables. Nos parece que, aunque importante, esto es secundario frente a la tarea de tratar de dilucidar con mayor precisión los fenómenos que están detrás de esas relaciones funcionales, haciendo que cambien las variables consideradas independientes.

Escapa al alcance de un trabajo de esta naturaleza, la posibilidad de hacer un análisis completo de los fenómenos que aquí interesan. Se tratará de señalar sólo los elementos más esenciales. Muchas relaciones quedarán señaladas sólo en forma esquemática y se adelantarán conclusiones cuya comprobación definitiva requiere de estudios más detallados. Confiamos, sin embargo, que las investigaciones actualmente en desarrollo y las que en el futuro se realicen sobre los temas abordados, permitirán corroborar y precisar lo aquí afirmado.

I.—LOS DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS INTERNOS

Las cifras monetarias

El aumento de la cantidad de dinero durante el año 1971 fue cercano a un 120% y durante el año 1972, a un 140%. Nos encontramos en consecuencia, frente a aumentos sin precedentes en la oferta monetaria.

Las estadísticas revelan que el crédito al Sector Privado y las Operaciones de Cambio fueron fuentes de expansión de importancia relativamente pequeña. En efecto, el aumento del crédito al Sector Privado en 1971 repre-

sentó menos del 25% del total de la expansión monetaria experimentada ese año^(*); en 1972 ese porcentaje disminuyó. Las operaciones de cambio en 1971 significaron una expansión muy pequeña y en 1972 fueron un factor de absorción.

En ambos años, las fuentes de expansión más importantes han provenído del Sector Público (Gobierno Central, Organismos descentralizados y empresas del Area de Propiedad Social).

Para el año 1971, del total de financiamiento que otorgó el sistema monetario, más de un 70% fue para el Sector Público y en el año 1972 esa relación fue mayor aún.

El fenómeno de la expansión monetaria, por lo tanto, es fundamentalmente el resultado de los problemas de financiamiento que se han producido en el Sector Público.

Tras estos problemas de financiamiento del Sector Público, se encuentran las causas más relevantes de los desequilibrios económicos que nos interesa estudiar.

El análisis que se desarrolla más adelante lleva a concluir que el proceso de redistribución progresiva del ingreso ha afectado el equilibrio de las finanzas públicas, pues el Estado no ha podido recaudar en proporción adecuada recursos de los sectores de más altos ingresos. Ahora bien, la redistribución del ingreso y las dificultades en aumentar los ingresos del Sector Público, obedecen a condiciones sociales, políticas y económicas que es necesario estudiar para comprender la verdadera naturaleza de los desequilibrios económicos que experimentamos.

Los problemas de financiamiento del Sector Público

Los gastos del Gobierno Central han excedido a los ingresos, en proporciones importantes. La expansión de los gastos de este sector ha quedado determinada por la política de remuneraciones y por la imposibilidad de reducir programas sociales y la inversión productiva, que son de responsabilidad del Sector Público.

La inadecuada expansión de los ingresos ha estado determinada por la imposibilidad política de obtener recursos tributarios por parte del Gobierno. En efecto, las tasas de aumento a los tributos requieren la autorización del Parlamento en el cual el Gobierno ha estado en minoría y la casi totalidad de Proyectos de Ley que signifiquen gastos han resultado desfinanciados. Se han rechazado los impuestos propuestos por el Ejecutivo y se ha tratado de sustituirlos por otro tipo de financiamiento que, por su carácter regresivo no podía ser aceptado por el Gobierno.

En el área de los organismos descentralizados se han reducido o suprimido aportes para respetar la norma constitucional que exige financiar las

(*) Medida en términos del aumento de los activos monetarios.

autorizaciones de gastos. En estos casos las instituciones han debido recurrir al financiamiento bancario, el que les ha sido concedido por la importancia de los programas que desarrollan. Se ha generado así una nueva fuente de expansión monetaria desde el Sector Público.

Las empresas del Area de Propiedad Social han sido una tercera fuente de expansión proveniente del Sector Público. A menudo ha debido prestársele capital de explotación que los antiguos dueños le habían sustraído antes de su traspaso al Area Social. Pero, de importancia creciente para la situación financiera del Area de Propiedad Social, ha sido el hecho de que se hayan aumentado las remuneraciones en forma más que proporcional al aumento de los precios, por razones de distribución del ingreso en favor de los grupos más postergados de la sociedad chilena.

La política de redistribución del ingreso se ha traducido en aumento de las remuneraciones y en restricciones a las alzas de precios. El ingreso real del sector asalariado se ha visto aumentado además por el crecimiento de la ocupación; la cesantía se ha reducido a los niveles más bajos de que se tenga información.

El Gobierno, sin embargo, no ha logrado aumentar en la proporción necesaria la captación de recursos provenientes de los grupos de mayores ingresos para financiar los aumentos de remuneraciones, programas sociales e inversión productiva.

Aquí encontramos la base de los desequilibrios financieros internos. Mientras los asalariados, que representan la mayoría de la población han visto aumentado su ingreso real, la minoría más pudiente de nuestra sociedad no lo ha visto disminuido o, al menos, no lo ha visto disminuido en la proporción requerida para restablecer el equilibrio financiero. El rechazo de la política tributaria tendiente a obtener mayores recursos de los sectores de altos ingresos, ha contribuido así a la creación de condiciones propicias para el aumento de los precios, la especulación, el acaparamiento y el mercado negro.

Los factores determinantes de los desequilibrios

Sobre estos fenómenos han influido factores políticos y sociales que han permitido al sector asalariado aumentar sus ingresos reales y a los sectores más pudientes, defenderlos.

La lucha reivindicativa del movimiento obrero chileno encontraba contención de parte de los grupos empresariales hasta 1970, a través de un sistema que combinaba la negociación, la división, la amenaza y en muchos casos la represión efectiva. De esta forma, podían contener las aspiraciones salariales a los niveles que les permitía su fuerza política. Al producirse el advenimiento del Gobierno Popular, el poder de los empresarios se reduce drásticamente; la represión y la amenaza desaparecen como elementos para limitar las legítimas aspiraciones salariales y, en consecuencia, la capacidad de negociación de los trabajadores se ve enormemente aumentada.

La legitimidad de las aspiraciones de los sectores asalariados encuentra antecedentes en fenómenos que se han venido produciendo desde hace varios años en la sociedad chilena, reafirmando la justicia de las aspiraciones de los trabajadores por mejores niveles de vida. Cada una de las campañas presidenciales y especialmente las últimas dos, han constituido un enorme proceso de educación política que ha mostrado a los trabajadores la injusticia que experimentaba en la distribución del producto social y les adelantaba fórmulas concretas para mejorar su situación. Al término de la última campaña presidencial, las candidaturas y los movimientos políticos que recibieron el apoyo de los dos tercios del electorado nacional, proponían un cambio de estructuras económicas, sociales y políticas para construir nuevas relaciones de tipo socialista, con o sin adjetivo.

Estos modelos de sociedad representaban sin duda una reafirmación de ciertos ideales igualitarios, o al menos, de mayor igualdad, que contrastaban con las desigualdades patentes que se observan en la distribución del ingreso y del consumo de los distintos sectores sociales chilenos.

En efecto, la distribución del ingreso en Chile, de acuerdo a las cifras disponibles aunque sujetas a errores, reflejan la situación imperante:

Distribución del ingreso personal por categoría ocupacional en 1971 (*)

Ingreso en sueldos vitales	Miles de ocupados	% de ocupados en cada tramo	% del ingreso que capta cada tramo
0 — 2	1.994	67,5	25,4
2 — 5	767	25,9	26,2
5 y +	196	6,6	48,4
Total	2.957	100,0	100,0

(*) Estimaciones basadas en cifras inéditas de ODEPLAN.

Aún durante 1971, año de intenso proceso redistributivo, más de dos tercios de la población recibía menos de dos vitales en ese año. Si tomáramos el tramo de 0 a 3, el porcentaje alcanzaría a 84,5. Sólo doscientas mil personas tenían ingresos superiores a 5 vitales y únicamente diez mil personas con rentas superiores a los 25 vitales recibían una cuarta parte del ingreso personal del país.

Esto se reflejaba en una diferencia extraordinaria de los consumos de los distintos grupos sociales. De acuerdo a las encuestas de consumo familiar

realizadas en el año 1968 (*), aproximadamente un 7% de la población controlaba un 50% del consumo total. Una familia de ingresos superiores a 8 vitales consumía diez veces más carne y 15 veces más vestuario que una familia de ingresos inferiores a dos vitales.

El hecho de que exista un Gobierno que represente los intereses de los trabajadores, junto al efecto ideológico de los procesos políticos de los últimos años, hace imposible mantener una alta tasa de explotación como la vigente en la economía chilena hasta 1970.

La presión por mayores salarios por parte de los trabajadores y la defensa de las aspiraciones por mejores niveles de vida asumida por el Gobierno, junto a la ampliación del Área de Propiedad Social y del sector agrícola reformado, han producido un debilitamiento del sistema de dominación por parte de la burguesía. Pero este sector de altos ingresos, ha tenido la suficiente fuerza política para bloquear las medidas de orden tributario que hubieran significado la reducción de sus ingresos en favor de los trabajadores.

A partir del análisis anterior, queda claro que detrás del fenómeno de expansión monetaria hay un problema de financiamiento del Sector Público, el que a su vez es el resultado de la lucha por la apropiación del Producto Social. Los trabajadores han logrado aumentar su participación en el ingreso nacional disminuyendo la tasa de explotación global de la economía ante un debilitamiento del sistema de dominación imperante hasta noviembre de 1970. Sin embargo, no ha sido posible disminuir la participación de los antiguos grupos dominantes en la proporción requerida, como para mantener el equilibrio financiero.

II.—LOS DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS EXTERNOS

Los desequilibrios experimentados por nuestra economía en los últimos dos años, han afectado también nuestras relaciones económicas externas. Las Balanzas de Pagos para los años 1971 y 1972 han arrojado déficit bastante significativos. (**).

No se han entregado a la publicidad estudios detallados de nuestro comercio exterior en los últimos tres años. Sin embargo, algunos economistas han vertido opiniones al respecto, recurriendo al análisis tradicional de relaciones funcionales o a juicios aventurados sobre las transformaciones estructurales realizados en el sector exportador.

Nuestras relaciones económicas externas han sido afectadas estos dos años por una serie de fenómenos que es necesario analizar en profundidad.

(*) Estimaciones a partir de coeficientes de consumo obtenidos en la encuesta nacional de ingresos y gastos familiares, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en 1969.

(**) Cifras preliminares muestran déficit, en los dos años, superiores a los US\$ 300 millones.

Las transacciones corrientes de nuestra Balanza de Pagos han experimentado el efecto de dos fenómenos adversos ocurridos en el campo internacional: por un lado, la baja en el precio del cobre y por otro, el alza de precios de los productos que necesitamos importar.

Aparte de estos fenómenos, se han manifestado en nuestras relaciones económicas con el resto del mundo, dos elementos derivados del proceso económico y político acaecido en nuestro país.

Por una parte, se ha experimentado un aumento de las importaciones por efecto de la redistribución del ingreso y del aumento de la actividad económica interna. Por otra, el flujo de ingresos de capital provenientes de Europa Occidental, Estados Unidos y de los Organismos Internacionales, donde este último país tiene gran influencia, ha disminuido drásticamente como resultado de la recuperación de nuestras riquezas básicas, hasta hace poco tiempo en manos extranjeras.

Tipo de cambio, precios internacionales e importaciones

La cuenta corriente de la Balanza de Pagos ha presentado permanentemente, durante los últimos 15 años, un saldo negativo, incluso en aquellos años en que la Balanza Comercial ha sido positiva por efecto de precios favorables en el mercado cuprífero. Los déficit experimentados en 1971 y 1972, en consecuencia, no son una novedad; sin embargo, se han acentuado significativamente.

Se ha afirmado que la política cambiaria ha llevado a una disminución de los ingresos y a un aumento del gasto en divisas, puesto que al mantener el tipo de cambio fijo se está incentivando las importaciones y desalentando las exportaciones. Esta opinión contiene algunos elementos válidos, pero es muy parcial y explica casi nada de los desequilibrios económicos externos experimentados en nuestra economía en los últimos dos años. Un análisis más profundo nos señala una serie de elementos que han tenido una relevancia mucho mayor.

Un primer elemento que escapa a las decisiones económicas y políticas nacionales, ha sido la baja experimentada por el precio del cobre. Durante el año 1970 el precio de ese metal alcanzó un promedio superior a los 64 centavos de dólar la libra en tanto que en 1971 alcanzó sólo a los 48,5 centavos de dólar la libra y en 1972 dicho precio promedio fue de 47,8 centavos de dólar la libra. Esta caída del precio del cobre significó en el año 1971 una disminución de los ingresos en moneda extranjera de alrededor de US\$ 180 millones y en 1972 de US\$ 190 millones, con respecto a 1970.

Otro fenómeno que también afectó a nuestras relaciones económicas externas, y se produjo en el campo internacional, ajeno a las decisiones de las autoridades chilenas, es el alza de los precios de los productos que importamos.

En efecto, la inflación experimentada en los países capitalistas desarrollados y las crisis en los mercados monetarios internacionales, produjeron al-

zas de precios de proporciones muy significativas para nuestro país. El cuadro que reproducimos a continuación muestra la magnitud que alcanzó el alza de precios en algunos productos que Chile importa.

Precios al por mayor de algunos alimentos y materias primas en los mercados internacionales

(Dólares)

DETALLE	1970	1971	% de aumento s/1970	1972	% de aumento s/1970
Carne Congelada (Argentina: 100 lbs.)	33,1	40,2	21	46,6 (Feb.)	40
Mantequilla (Nueva Zelanda: 100 lbs.)	33,5	46,9	40		
Azúcar (Caribe: 100 lbs.)	3,8	4,5	18	57,8 (Jul.)	71
Algodón (EE. UU.: 100 lbs.)	25,1	27,2	10	7,5 (Oct.)	97
Cueros (EE. UU.: 100 lbs.)	12,9	14,5	12	37,1 (Jul.)	48
Trigo (Australia: bushel)	1,5	1,6	7	29,3 (Jul.)	127
				2,0 (Sep.)	33

FUENTE: International Financial Statistics, Fondo Monetario Internacional.

Otro indicador del fenómeno que comentamos, lo constituyen los índices de precios de exportación de los principales países de los que importamos.

Índices de precios de exportación de algunos países industrializados (1963 = 100)

PAISES	1970	1971	% de aumento s/1970	1972	% de aumento s/1970
EE. UU.	121	125	3,3	127	5,0
Alemania	114	121	6,1	133	16,6
Reino Unido	112	123	9,8	138	23,2
Francia	112	119	6,3	128	14,3
Japón	110	113	2,7	125	13,6

FUENTE: International Financial Statistics, Fondo Monetario Internacional.

No es posible determinar con exactitud el impacto de estas alzas en el aumento del valor de nuestras importaciones. Sin embargo, estimaciones preliminares indican que este fenómeno podría explicar más de US\$ 50 millones del aumento de nuestras importaciones en 1971 y US\$ 200 millones en 1972 con respecto a 1970.

El alza experimentada por las importaciones tiene también otros orígenes. El valor de las importaciones de alimentos aumentó en 1971 en más de un 40% con respecto a 1970 y en 1972 continuó creciendo. También se ha observado un aumento de los bienes intermedios, aunque su magnitud ha sido inferior a las experimentadas por los alimentos.

Estos fenómenos están directamente relacionados con el aumento de la actividad económica interna y con la política de ingreso realizado en estos dos años que significó una redistribución importante del producto social en favor de los asalariados. Una situación similar aunque menos acentuada se produjo en el año 1966. En efecto, durante ese año se produjo una redistribución del ingreso y aumentaron las importaciones de Bienes de Consumo en un 24%, en tanto que las importaciones de Bienes Intermedios aumentaban en un 21%.

Esto nos lleva a considerar el papel jugado por la política cambiaria, pues en el año 1966 se efectuaron devaluaciones periódicas. La demanda de importaciones parece estar más ligada a un fenómeno más general que es el de la redistribución del ingreso; fenómeno que, como analizábamos en la sección anterior, estuvo ligado a un proceso más profundo en nuestra sociedad. (Los grupos sociales han luchado por la distribución del producto social y han sido los asalariados los que han logrado aumentar su parte en toda una primera etapa).

No es, por lo tanto, la política cambiaria la que ha provocado un considerable aumento del gasto en divisas, sino que ha formado parte de un proceso más general y de raíces mucho más profundas que el juego de algunas decisiones económicas. El tipo de cambio fijo, subvaluado y diferenciado, ha reafirmado la redistribución del ingreso impidiendo que por esta vía se disminuyera la capacidad de compra de los grupos de menores ingresos, en cuyo presupuesto tienen alta incidencia los bienes que se importan o algunos otros bienes que, como el vestuario, tienen un componente importado de significación.

Una política cambiaria que desvalorizara más el escudo con respecto a monedas extranjeras, hubiera significado desviar la demanda de los sectores más beneficiados con la redistribución del ingreso hacia otros sectores, agudizando la lucha por la apropiación del producto, aparte del hecho que hasta septiembre de 1971 hubiera significado mayores utilidades para las empresas extranjeras productoras de cobre.

Los flujos de capital

Un segundo fenómeno derivado de los procesos económicos y políticos acaecidos en nuestro país en estos dos años, es la disminución drástica de

los ingresos de capital provenientes de Europa Occidental, Estados Unidos y Organismos Internacionales.

La cuenta de capitales autónomos ha presentado tradicionalmente un saldo favorable, debido precisamente al ingreso creciente de estos capitales al país. Resultado de ello, ha sido la acumulación progresiva de una gran deuda externa en moneda extranjera con los países y organismos mencionados.

Es el superávit en esta cuenta, el que en algunos períodos ha permitido que la Balanza de Pagos presente un superávit global y así ha haya podido acumular reservas.

Sin embargo, en el año 1971 esta cuenta presentó un saldo negativo. Por un lado disminuyen en forma drástica los créditos que normalmente otorgan al país tanto Organismos Internacionales como EE. UU., Japón y Europa Occidental, y por otro lado, aumentan las amortizaciones que el país debía realizar por vencimiento de créditos externos.

La cuenta de capitales autónomos dejó bruscamente de financiar la cuenta corriente, como resultado de una reacción de los países capitalistas frente al esfuerzo del país por recuperar sus riquezas básicas y avanzar hacia su independencia económica.

Frente a esta corriente de créditos externos, que se cortó en 1971, se abre una nueva corriente a través de los créditos otorgados por países socialistas. Esta nueva corriente, junto al alivio producido por la Renegociación de la deuda, permite que en 1972 la cuenta de capitales autónomos sea nuevamente positiva.

El análisis de esta Sección, al igual que el de la Sección anterior, nos permite concluir que los desequilibrios económicos experimentados por la economía en el sector externo, se han debido a fenómenos que van más allá del simple juego de algunas variables económicas. En este caso, aparte del efecto que han tenido fenómenos internacionales a los cuales nuestra economía es altamente sensible, han influido, por una parte, la lucha de los diferentes grupos y sectores sociales por la apropiación del producto, y por otra parte, los esfuerzos del país por recuperar sus riquezas básicas.

III.—EL DESEQUILIBRIO DE LOS MERCADOS

La lucha se traslada al mercado

Los fenómenos analizados en las secciones anteriores, produjeron un aumento de la tasa de inflación, a partir de noviembre de 1971, aumento que sufrió una brusca aceleración a partir de agosto de 1972. Los problemas en el abastecimiento que sólo eran ocasionales en el primer semestre del año pasado comenzaron a hacerse más frecuentes.

La fuerte redistribución del ingreso producida por el debilitamiento del sistema de dominación, que permitió a la clase trabajadora disminuir la ta-

sa de explotación global de la economía (*), dejaron pendientes los problemas derivados del desequilibrio financiero. Se ha mantenido hasta ahora plenamente vigente la secuencia, observada más arriba, que se origina en la capacidad de los antiguos grupos dominantes para mantener elevados niveles de ingreso y consumo, se manifiesta en el bloqueo a la captación de recursos desde los sectores de más altos ingresos para financiar el gasto público (remuneraciones, inversiones sociales y productivas), incide en el déficit financiero que afecta a las finanzas del Sector Público (Fisco, Organismos Descentralizados, empresas del Area de Propiedad Social) y determina la expansión monetaria.

El exceso de liquidez y de demanda global así originados crearon condiciones favorables para el desarrollo de presiones especulativas, el mercado negro, la inflación y problemas en el abastecimiento de numerosos productos que se han dejado sentir con creciente fuerza desde comienzos de 1972. Durante 1971, no sucedió lo mismo e incluso la inflación disminuyó ante aumentos sin precedentes en la producción, una expansión de las importaciones y probables disminuciones de inventarios. También influyó el rezago habitual entre las fluctuaciones monetarias y su manifestación en los mercados.

El aumento de remuneraciones realizado a principios de 1971 no afectó a la disminución de la inflación, uno de los fenómenos económicos notables del mismo año. Dicho aumento fue absorbido por el aumento de la productividad, y una probable disminución de las ganancias, especialmente en los sectores monopólicos. Durante el año 1972, se produjeron presiones sobre los costos que provinieron de nuevos reajustes salariales por sobre el aumento del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) y de la devaluación del Tipo de Cambio efectuada en diciembre de 1971. El ritmo de aumento de la oferta de bienes comenzó a debilitarse ante una disminución de la tasa de crecimiento de las importaciones, lo que a su vez limitaría el crecimiento de la producción industrial.

El aumento de los precios ha significado un freno muy importante a los aumentos de la capacidad de compra de los sectores asalariados (**). La capacidad defensiva de los antiguos grupos dominantes para mantener elevados niveles de ingreso y consumo, ha creado las condiciones favorables para pasar a la ofensiva en la disputa por la apropiación del Producto Social. A través del acaparamiento, la especulación, el mercado negro y de los aumentos de precios inusitados que se logran por estos medios, han comenzado a detener el proceso de redistribución del ingreso y amenazan incluso con llegar a revertirlo en algunos sectores. La batalla perdida por los grupos dominantes en el campo de las remuneraciones, por efecto del debilitamiento del sistema de dominación que ha significado la instalación del Gobierno de la Unidad Popular, se ha trasladado al mercado.

(*) La participación en el Ingreso Nacional de los asalariados subió de un 53,7% en 1970, a un 58,6% en 1971. FUENTE, Odeplán, cifras estimadas.

(**) El sueldo vital experimentó un aumento entre diciembre de 1971 y diciembre de 1972, de un 144% mientras el I.P.C. se elevó entre los mismos meses en un 164,4%. Si se deflacta el sueldo vital por dicho Índice, se observa un deterioro en términos reales de 9,1%. Sin embargo, la elevación de las remuneraciones fue en casi todos los sectores superior a los porcentajes legales que inciden en el aumento del sueldo vital.

Dos políticas complementarias

Dentro de este contexto, se ha comenzado a desarrollar lo que se ha llamado el capitalismo especulativo, fenómeno que tiene máxima significación desde el punto de vista que analizamos. Nuevos grupos de pequeña burguesía juegan un papel protagónico en él, pero su origen radica en el viejo pleito entre los trabajadores y los antiguos grupos dominantes.

El Gobierno de la Unidad Popular ha reforzado su acción en dos frentes para defender los intereses de los trabajadores en este nuevo teatro de la lucha por la apropiación del Producto Social, cual es el mercado.

Por una parte, ha recurrido hasta el Tribunal Constitucional para evitar que el proyecto de ley de anticipo de reajuste se apruebe desfinanciado. Se ha hecho una campaña muy necesaria para esclarecer la necesidad de una tributación progresiva como la propuesta. Se está atacando así uno de los pilares fundamentales de la secuencia que crea el desequilibrio financiero y económico interno, desarrollada más arriba.

Por otra parte, el discurso del Ministro Flores de enero pasado, expresó las líneas básicas de una vigorosa política de abastecimiento del Gobierno. La participación de organizaciones de masas y la programación de la distribución, se hace indispensable al menos por tres razones:

a) Mientras subsistan las causas del desequilibrio financiero, es la única forma de defender los niveles de ingreso de los asalariados, especialmente de los sectores más rezagados, tanto del campo como de la ciudad. Como hemos observado, los antiguos sectores dominantes todavía tienen capacidad de respuesta, han conseguido aliados en otros grupos sociales y cuentan con la mayoría del Congreso para contener los esfuerzos del Gobierno de sañar las finanzas.

b) Una vez rota la secuencia del desequilibrio financiero, eliminando los factores que crean condiciones favorables al acaparamiento, el mercado negro y la especulación, tomará un período, más o menos largo, lograr el equilibrio interno de nuestra economía. El sistema económico nacional sólo podrá absorber progresivamente las situaciones ya creadas.

c) Equilibradas las finanzas públicas, los flujos monetarios y el sistema de precios, aún subsistirán los problemas de abastecimiento. El grado de desarrollo de nuestra economía y la alta incidencia que tiene en ella el sector externo, no permiten dar satisfacción inmediata a las legítimas aspiraciones de los sectores más postergados a un mejor nivel de vida (alimentación, vestuario, salud, educación, vivienda). Los problemas más urgentes recaen sobre algunos alimentos y su solución depende del desarrollo agrícola y de nuestras industrias de exportación. Las reformas estructurales llevadas a cabo en ambos sectores, abren amplias posibilidades, que, superadas las primeras dificultades habituales, debieran permitirnos un rápido avance en la satisfacción de las aspiraciones de las grandes mayorías nacionales. Aquí cobra especial relieve la solución de los problemas de dirección, eficiencia y producción que existen en estos y en otros sectores.

Las batallas por el financiamiento a través de tributación progresiva de los gastos públicos y por el abastecimiento son, en consecuencia, dos nuevos episodios de la lucha por la apropiación del Producto Social. Esta vez el énfasis ha pasado del campo de las remuneraciones al campo del mercado, por la capacidad de los antiguos grupos dominantes de defender sus altos niveles de ingreso y de consumo. El resultado de ambas batallas determinará la tasa de explotación que prevalezca a nivel global en nuestra economía. Si ésta es más o menos favorable a los trabajadores dependerá, en último término del debilitamiento o restablecimiento del antiguo sistema de dominación. A la larga, no puede dejar de haber correspondencia entre sistema de dominación y tasa de explotación.

CUADRO
 Distribución de los ingresos por concepto de turismo en 1971

Total de ingresos en millones de USD	En miles de dólares	
	USD	Millones de USD
11.434,2	100,0	100,0
4.202,2	36,8	36,8
4.202,2	36,8	36,8
25,1	0,2	0,2
1.070,2	9,3	9,3
2.126,5	18,5	18,5
TOTAL	100,0	100,0

El Turismo y la Balanza de Pagos Chilena (*)

La cuenta "Turismo" ha tenido saldos negativos en nuestra Balanza de Pagos en los últimos doce años tabulados. Para el año 1971, último de la serie, el saldo es negativo y alcanza a US\$ 34,9 millones.

En los cuadros que presentaremos se ha empleado la metodología modificada en el año 1968 para estimar los ingresos o egresos del turismo. El concepto de "turistas" corresponde a personas entradas y salidas del país, tanto por turismo, como por viajes efectuados por otras razones.

CUADRO 1

Estimación de los ingresos por concepto de turismo en 1971

(En miles de dólares)

Procedencia	Nº turistas entrados	Días de Permanen- cia pro- medio	Estima- ción del gasto per cápita dia- rio US\$	Gasto to- tal per cápita US\$	Total de ingresos en miles de US\$
América Latina	209.267	9,9	20,0	198,0	41.434,9
USA y Canadá	20.583	10,2	30,0	306,0	6.298,4
Europa	25.316	11,0	25,0	275,0	6.961,9
Unión Soviética	173	6,5	25,0	162,5	28,1
Resto del Mundo	5.360	7,4	27,0	199,8	1.070,9
TOTAL	260.699	10,0	21,4	214,0	55.794,2

(*) Trabajo preparado por Alfredo Lagos, técnico, Sección Integración y Organismos Internacionales, Departamento de Estudios del Banco Central de Chile.

En el cuadro 1 se muestra la procedencia de los turistas que ingresaron a Chile por regiones que se indican, días-promedio de permanencia por persona; en la cuarta columna una estimación en dólares norteamericanos de gastos diarios per cápita; en la columna siguiente el total en dólares de los gastos per cápita y, finalmente en la última columna el total de ingresos en miles de dólares.

Tenemos, entonces, que el número de visitantes recibidos en 1971 alcanzó a 260.699 y el ingreso total fue de US\$ 55.794,2 millones. La variación porcentual de turistas con respecto al año 1970 es de + 31,2% y con respecto a los ingresos esta variación es de + 12,7%.

El promedio de días de permanencia de cada turista alcanzó a 10 días, lo que es inferior a los 11,4 días del año anterior.

El turismo latinoamericano sigue influyendo significativamente en los resultados totales.

América Latina proporciona el 80,25% de los visitantes con el 74,26% del ingreso percibido por concepto de turismo durante 1971. De este grupo los argentinos constituyen el conjunto más numeroso, alcanza al 70,36% del grupo latinoamericano y al 56,48% del total de visitantes en el período. Ellos proporcionan el 52,25% del ingreso total. A continuación siguen en importancia los peruanos y los bolivianos. Los bolivianos proporcionan el 8,14% del grupo latinoamericano y el 7,6% corresponde a los peruanos.

La importancia que han alcanzado los visitantes de estas tres nacionalidades debe fundarse en el hecho de ser habitantes de países limítrofes; su aumento debe atribuirse, en parte, al mejoramiento realizado en sus vías de comunicación en los últimos años y a la diferencia de cambios.

El cuadro 2 muestra la evolución que ha seguido la corriente turística hacia Chile a partir del año 1960 hasta el año 1971. El número de personas entradas ha aumentado desde 63,4 miles en el año 1960 a 260,8 miles en 1971, lo que equivale a un aumento de 311,35% en el período, es decir un crecimiento anual de más o menos 14,24%.

Los años 1964 (35,5%), 1967 (25,0%) y 1971 (31,2%) presentan las tasas más altas de crecimiento en el período. En el año 1964 el crecimiento se debe a un aumento de turistas de todo el mundo; en cambio en los años 1967 y 1971 el incremento se debió, en el primer año citado, a latinoamericanos y norteamericanos; en el segundo, a latinoamericanos principalmente y en pequeño margen al mayor número de europeos.

En el cuadro 3 se presentan los ingresos por concepto de turismo para el período 1960-1971, detallados según la región de origen del turista. Entre los años 1966-1967, se hizo una reestimación de los ingresos, basándose en el supuesto que tanto la permanencia como el gasto diario per cápita de los turistas fueran los mismos que en el año 1968. Desde 1969 al año 1971 dichos ingresos se han calculado tomando cifras efectivas de permanencia, manteniéndose el supuesto de gasto diario per cápita igual al estimado para 1968.

Según muestra el cuadro 3 los ingresos provenientes del turismo han aumentado de 15,5 millones de dólares en 1960 a 55,8 millones de dólares en

CUADRO 2

Número de turistas entrados al país entre 1960 y 1971

(Cifras en miles)

Procedencia	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
EE. UU. y Canadá	10,7	11,3	12,6	12,4	15,8	18,1	31,1	26,6	32,4	28,2	21,3	20,6
América Latina	43,0	45,7	53,8	53,0	70,1	80,8	83,5	106,5	117,3	130,7	152,4	209,3
Europa	8,6	9,1	9,2	8,2	13,0	16,1	17,6	19,8	16,4	19,0	20,6	25,3
U.R.S.S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2
Resto del Mundo	1,1	1,3	1,1	1,3	2,6	2,2	2,0	2,3	2,9	4,0	4,4	5,4
TOTAL	63,4	67,4	76,7	74,9	101,5	117,2	124,2	155,2	169,5	181,6	198,7	260,8
Variación porcentual con respecto al año anterior	—	6,3	13,8	- 2,4	35,5	15,5	6,0	25,0	9,2	7,4	9,2	31,2

NOTA: Para el período 1960-1963 se conoce sólo el total de turistas ingresados; su origen se estimó a base del promedio 1964-68.

CUADRO 3

Ingresos del turismo desde 1960 a 1971

(En millones de dólares)

Procedencia	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
EE. UU. y Canadá	2,6	2,7	3,1	3,0	3,8	4,4	5,1	6,4	7,9	8,1	7,1	6,3
América Latina	9,9	10,5	12,4	12,2	16,1	18,6	19,2	24,5	27,1	29,5	34,7	41,4
Europa	2,7	2,9	2,9	2,6	4,1	5,1	5,7	6,4	5,2	6,0	6,5	7,0
Rusia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,0	0,0
Resto del Mundo	0,3	0,3	0,3	0,3	0,7	0,6	0,5	0,6	0,7	1,0	1,2	1,1
TOTAL	15,5	16,4	18,7	18,1	24,7	28,7	30,5	37,9	40,9	44,6	49,5	55,8
Variación porcentual respecto del año anterior	—	5,8	14,0	- 3,2	36,5	16,2	6,3	24,3	7,9	9,0	10,9	12,7

NOTA: Para el período 1960-1968 se consideró una permanencia promedio de 11 días. Para el año 1969 fue de 11,2 días; para el año 1970 de 11,4 días y de 10 días para 1971.

1971, lo que significa para el período un aumento de 260%; esto equivale a una tasa anual de crecimiento de aproximadamente 12%.

A través del período (1960-1971) se puede anotar que los turistas provenientes de América Latina han proporcionado el 67,2% del ingreso total, US\$ 381,3 millones; los de EE.UU. de N.A. y Canadá un 15,8%; los de Europa 15% y sólo un 2% el Resto del Mundo.

El turismo como fuente de ingresos ha alcanzado un lugar de importancia en la balanza de pagos.

CUADRO 4

Estimación de los egresos por concepto de turismo en 1971

Destino	Nº turistas salidos	Días de permanencia promedio	Est. gastos diarios per cápita (US\$)	Total gastos per cápita (US\$)	Total egresos (miles de US\$)
Europa	14.814	55,4	20,0	1.108,0	16.414,0
USA y Canadá	15.360	49,5	20,0	990,0	15.206,0
América Latina	139.640	27,6	15,0	414,0	57.811,0
Resto del Mundo	1.452	44,1	20,0	882,0	1.280,7
TOTAL	171.266	30,7	17,3	529,6	90.711,7

En el cuadro 4 se señala el número de chilenos que salieron del país durante el año 1971, detallados por región de destino, días de permanencia promedio en cada región, una columna con la estimación de gastos diarios per cápita, el total de gastos en el tiempo-promedio de permanencia y, finalmente, el total en miles de dólares de los egresos estimados.

En 1971 salieron 171.266 personas que comparadas con las 217.677 salidas en 1970, indica una disminución de 46.411 viajeros, esto corresponde a 21,33% de disminución.

El destino de los viajes demuestra que del total, un 81,53% viaja a Latinoamérica y emplea el 63,73% de los egresos; seguido por un 8,96% que viaja a EE.UU. de N.A. y Canadá con un gasto de 16,76%, luego un 8,64% que corresponde a los que se dirigen a países europeos con un 18,09% del total de egresos.

El cuadro 5 muestra el número de chilenos salidos durante los años 1960 a 1971. Es de interés observar que las variaciones porcentuales de un año a otro muestran para los primeros cinco años (1960 a 1964) una disminución

CUADRO 5
Turistas chilenos que han salido del país entre 1960-1971
(Miles de personas)

Destino	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
América Latina	111,1	104,9	75,7	71,6	64,2	72,4	82,9	113,9	120,7	136,7	182,0	139,6
EE. UU. y Canadá	14,0	13,2	9,6	9,1	12,8	8,2	9,5	12,0	12,9	14,0	19,9	15,4
Europa	8,9	8,5	6,1	5,7	6,2	5,3	7,1	8,3	9,2	9,4	13,3	14,8
Resto del Mundo	1,0	0,9	0,6	0,6	1,1	0,3	0,4	0,7	0,9	0,6	2,4	1,5
TOTAL	135,0	127,5	92,0	87,0	84,3	86,2	99,9	134,9	143,7	160,7	217,6	171,3
Variación porcentual con respecto al año anterior		- 5,6	- 27,9	- 5,4	- 3,1	+ 2,3	+15,9	+ 35,0	+ 6,5	+ 11,8	+ 35,4	- 21,3

CUADRO 6
Estimación de egresos por turismo entre 1960-1971
(En millones de dólares)

Destino	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total Egresos
América Latina	25,0	23,6	17,0	16,1	14,5	16,3	18,7	25,6	27,1	45,3	53,5	57,8	340,50
EE. UU. y Canadá	18,2	17,2	12,5	11,8	16,6	10,6	12,5	15,6	16,8	12,5	15,7	15,2	175,20
Europa	11,5	11,0	8,0	7,5	8,1	6,9	9,2	10,8	12,0	11,9	15,6	16,4	128,90
Rusia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
Resto del Mundo	1,3	1,2	0,8	0,8	1,4	0,4	0,5	0,9	1,2	0,9	1,3	1,3	12,00
TOTAL	56,0	53,0	38,3	36,2	40,6	34,2	40,9	52,9	51,1	70,6	86,1	90,7	656,60
Egresos oficiales	—	—	—	—	—	—	—	29,2	21,0	42,0	87,4	35,8	
Variación porcentual con respecto al año ant.		- 5,4	-27,7	- 5,5	12,2	-15,8	19,6	29,3	7,9	23,6	21,9	5,3	

NOTA: Para la estimación de los egresos entre 1960-1967 se supuso una permanencia promedio de 23 días en el extranjero, Para 1969, de 26,6 días; en 1970, de 22,2 días y para 1971, de 30,7 días.

de salidas del orden de 50,7 miles de personas, en los extremos de la serie, que equivale a una disminución del 37,56%. A partir del año 1965 hasta el año 1970 las variaciones porcentuales son positivas y se tiene en el período que los viajeros aumentan en 131,4 miles de salidas; esto representa un aumento de 152,43%. En seguida que en 1971, la variación porcentual se hace negativa y queda representada la disminución de salidas por -21,3%.

En el cuadro 6 se señalan los egresos por concepto de viajes al exterior para el período 1960-1971, detallados según la región de destino de los turistas chilenos. Entre los años 1960 y 1967 se ha supuesto que tanto la permanencia (23 días) como el gasto diario per cápita de los viajeros fueran los mismos que en 1968. Debe hacerse presente que para 1968 se conocía la permanencia promedio general (23 días) pero no la correspondiente a cada región; por ello se aceptó la cifra de 15 días de permanencia para América Latina y 65 días para las otras regiones, información proveniente de un estudio hecho sobre turismo por una firma de ingenieros consultores. Para los años 1969, 1970 y 1971 se conocían las permanencias efectivas de los turistas en cada región, pero se mantuvo el supuesto de que el gasto diario per cápita, de los turistas, fue el mismo que se estimó para 1968.

Debe hacerse notar también que de las estimaciones anotadas en el cuadro 6 el total de egresos alcanza en 1971 a US\$ 90,7 millones y las ventas oficiales de dólares para viajeros durante el año (1971) bajo el control y normas establecidas por el Banco Central totalizaron US\$ 35,8 millones. Esta cifra está formada por US\$ 34,8 millones por concepto de ventas para "Gastos de Viaje" y por US\$ 1,0 millones por concepto de venta de cuotas adicionales.

En consecuencia los turistas chilenos salidos en 1971 aparecen gastando US\$ 54,9 millones más que las ventas oficiales.

En el mismo cuadro 6 indicamos las ventas oficiales para viajes controladas por el Banco Central a partir de 1967.

Estas ventas siempre aparecen inferiores a las cantidades que se estima emplearon los turistas, se exceptúa el año 1970 en que el gasto en el extranjero fue inferior en US\$ 1,3 millones al total de ventas controladas.

Los egresos por concepto de turismo (cuadro Nº 6) han aumentado en 61,96% entre 1960 y 1971. Este incremento no es continuo. Se puede observar que a partir de 1960 disminuye (se exceptúa el año 1964) hasta el año 1965, en que se logra el nivel más bajo. El total este año alcanza a US\$ 34,2 millones contra US\$ 56,0 millones en 1960, lo que significa una disminución de 38,9% del total de 1960.

La distribución de los egresos por región es variable, ocupando América Latina el primer lugar con una participación del total de egresos que va desde el 35,71% en 1964 al 63,72% en 1971.

A partir de 1965 los egresos aumentan hasta alcanzar en 1971 US\$ 90,7 millones, lo que significa un incremento de 165,20% sobre 1965, esto es en 6 años.

La distribución por regiones, considerando el total de egresos, en el período 1960-1971 es la siguiente: (Total de egresos US\$ 656,6 millones).

Región	Porcentaje	US% (millones)
América Latina	51,85	340,5
EE. UU. y Canadá	26,68	175,2
Europa	19,63	128,9
Rusia	0,00	0,0
Resto del Mundo	1,84	12,0
TOTAL	100,00	656,6

CUADRO 7

Balance de ingresos y egresos del turismo (1960-1971)

(En millones de dólares)

Año	Ingresos	Egresos	Saldo	Variac. porcentual de los in- gresos con respecto al año anterior	Variac. porcentual de los egresos en relación con el año anterior
1960	15,5	56,0	-40,5	—	—
1961	16,4	53,0	-36,6	+ 5,8	- 5,4
1962	18,7	38,3	-19,6	+ 14,0	-27,7
1963	18,1	36,2	-18,1	- 3,2	- 5,5
1964	24,7	40,6	-15,9	+ 36,5	+ 12,1
1965	28,7	34,2	- 5,5	+ 16,2	-15,8
1966	30,5	40,9	-10,4	+ 6,3	+ 19,6
1967	37,9	52,9	-15,0	+ 24,3	+ 29,3
1968	40,9	57,0	-16,1	+ 7,9	+ 7,7
1969	44,6	70,6	-26,0	+ 9,0	+ 23,8
1970	49,5	86,1	-36,6	+ 11,0	+ 21,9
1971	55,8	90,7	-34,9	+ 12,7	+ 5,3

En el cuadro 7 se muestra el balance de ingresos y egresos del turismo. El saldo de la cuenta ha sido persistentemente negativo, aunque en el período se advierte un cambio en la tendencia. Desde 1960 a 1965 el saldo es negativo siempre pero decreciente. De un saldo negativo de US\$ 40,5 millones en 1960 se pasa a US\$ 5,5 millones en contra en 1965.

A partir de 1966 el saldo negativo aumenta año a año hasta llegar en 1970 a US\$ 36,6 millones en contra.

Al final de 1971 se comprueba una pequeña disminución del saldo en contra que para este año es de US\$ 34,9 millones.

Finalmente, se puede manifestar que el turismo va alcanzando un lugar de importancia como fuente de ingresos. Para el año 1960 se estimaba que su importancia alcanzaba a más o menos un 6% del total de las entradas corrientes disminuidas éstas en el valor de las exportaciones del cobre. Para los años 1967, 1968, 1969 este porcentaje era superior al 11%.

CUADRO 8

Cálculo de permanencia-promedio de turistas durante 1971 por país de procedencia

País	Nº personas	Permanencia promedio (días)	Permanencia total (días)	NO CONSIDERADOS	
				Entrados sin haber salido	Salidos sin haber entrado
AMERICA LATINA					
Chile	1.580	18,4	29.129	2.582	3.096
Argentina	82.968	9,5	790.158	64.277	55.348
Bolivia	8.974	11,3	101.333	8.069	7.299
Brasil	3.071	11,4	34.966	1.874	1.366
Colombia	1.865	9,1	17.028	862	590
Costa Rica	191	8,7	1.656	162	148
Cuba	75	15,3	1.147	262	117
Ecuador	1.249	13,8	17.178	1.185	801
San Salvador	108	6,6	712	81	48
Guatemala	216	8,1	1.755	112	67
Haití	9	8,0	72	19	14
Honduras	91	14,3	1.300	57	35
México	2.221	6,8	15.063	732	638
Nicaragua	92	6,7	620	63	33
Panamá	277	14,3	3.974	178	145
Paraguay	612	9,6	5.854	456	366
Perú	10.534	10,0	105.431	5.359	4.700
Santo Domingo	74	8,6	638	45	20
Uruguay	4.081	11,5	47.110	2.073	1.570
Venezuela	1.729	9,8	16.968	711	620
Jamaica	4	37,8	151	12	13
Trinidad Tobago	21	3,4	71	19	7
Puerto Rico	16	12,2	195	19	25
Subtotal	120.058	9,93	1.192.509	89.209	77.066
Estados Unidos	13.054	10,2	132.923	5.908	5.456
Canadá	1.131	10,2	11.545	490	452
Subtotal	14.185	10,2	144.468	6.398	5.908

(Continuación)

País	Nº personas	Perma- nencia promedio (días)	Perma- nencia total (días)	NO CONSIDERADOS	
				Entrados sin haber salido	Salidos sin haber entrado
EUROPA					
Albania	1	—	—	9	13
Alemania	3.467	12,4	43.071	2.104	1.654
Austria	272	10,7	2.916	250	232
Bélgica	496	12,2	6.041	235	173
Bulgaria	8	23,3	186	23	5
Checoslovaquia	72	2,2	1.527	55	38
Dinamarca	164	15,6	2.551	145	137
España	1.497	12,7	18.995	1.476	984
Escocia	356	10,6	3.779	265	271
Finlandia	65	8,8	571	35	53
Francia	2.863	10,0	28.708	1.864	1.751
Grecia	84	7,3	616	86	102
Hungría	11	19,9	219	22	10
Holanda	371	11,4	4.211	381	298
Inglaterra	2.010	9,8	19.796	1.083	915
Irlanda	44	18,3	806	42	35
Islandia	—	—	—	4	—
Italia	1.697	9,3	15.835	1.378	1.169
Liechstentein	—	—	—	4	4
Luxemburgo	3	8,3	25	6	5
Malta	4	12,0	48	1	—
Mónaco	—	—	—	—	1
Noruega	97	11,5	1.119	100	109
Portugal	89	8,1	720	67	59
Polonia	13	11,1	144	36	16
Rumania	7	28,7	201	9	3
Suiza	815	10,3	8.363	622	463
Vaticano	190	10,6	2.011	98	107
Yugoslavia	130	13,8	1.793	90	98
Subtotal	14.826	11,0	164.252	10.490	10.705
U.R.S.S.	81	6,5	530	92	26
Subtotal	81	6,5	530	92	26
RESTO DEL MUNDO					
Israel	210	10,2	2.146	166	112
Arabia	3	17,0	51	17	4
Egipto	4	2,8	11	6	15
Marruecos	—	—	—	4	3
Liberia	—	—	—	1	—
Sud Africa	116	6,9	801	102	102
Australia	606	6,6	3.990	417	380
Afganistán	—	—	—	7	—
Ceylán	—	—	—	1	2
Corea	20	5,4	108	32	32

(Continuación)

País	Nº personas	Perma- nencia promedio (días)	Perma- nencia total (días)	NO CONSIDERADOS	
				Entrados sin haber salido	Salidos sin haber entrado
China	10	6,0	60	19	14
India	41	16,0	654	34	48
Irak	4	17,8	71	12	4
Japón	937	6,4	5.959	343	331
Libano	36	22,2	799	34	21
Pakistán	3	15,0	45	5	4
Filipinas	31	5,2	160	25	17
Siria	7	18,3	128	23	20
Transjordania	—	—	—	1	1
Turquía	22	27,9	614	23	21
Senegal	3	7,0	21	12	20
Irán	10	3,5	35	9	12
Argelia	4	19,5	78	8	5
Thailandia	—	—	—	6	6
Túnez	1	19,0	19	2	4
Dakar	—	—	—	—	1
Kenya	1	22,0	22	—	2
Somalia	—	—	—	—	2
Chipre	1	6,0	6	2	1
Má'aca	—	—	—	—	3
Zambia	1	2,0	2	4	4
Etiopia	—	—	—	—	—
Pointe Pitre	—	—	—	—	—
Hong Kong	1	1,0	1	2	2
Nigeria	—	—	—	3	—
Jordania	24	41,5	997	35	13
Otras	398	4,5	1.772	1.495	1.693
Apátridas	—	—	—	—	1
Indonesia	5	4,4	22	3	2
Subtotal	2.499	7,4	18.572	2.861	2.900
TOTAL GENERAL	151.649	10,0	1.520.331	109.050	96.605

Cálculo de permanencia-promedio de turistas chilenos durante 1971 por países de destino

Países	Nº Personas	Nº días (promedio)	Perma- nencia total	NO CONSIDERADOS	
				Entrados sin haber salido	Salidos sin haber entrado
AMERICA LATINA					
Chile	—	—	—	101	22
Argentina	56.187	26,2	1.470.698	49.702	46.646
Bolivia	2.143	18,9	40.473	2.061	1.967
Brasil	1.041	32,8	34.093	2.231	2.011
Colombia	560	55,1	30.869	1.508	1.292
Costa Rica	—	—	—	—	8
Cuba	212	50,4	10.683	313	216
Ecuador	586	40,1	23.523	1.273	1.179
San Salvador	—	—	—	2	6
México	501	54,2	27.150	1.592	1.241
Panamá	676	53,6	36.211	2.130	1.584
Paraguay	269	24,6	6.626	573	388
Perú	4.982	30,4	151.366	6.888	7.916
Uruguay	668	39,6	26.440	1.172	1.025
Venezuela	422	57,9	24.440	1.284	766
Jamaica	10	62,4	624	191	53
Trinidad Tobago	—	—	—	2	20
Puerto Rico	55	61,5	3.380	300	201
Subtotal	68.312	27,6	1.886.576	71.328	66.541
EE. UU.	5.676	49,4	280.266	9.379	8.017
Canadá	25	68,8	1.720	280	129
Subtotal	5.701	49,5	281.986	9.659	8.146
EUROPA					
Albania	—	—	—	1	—
Alemania	397	65,4	25.954	1.261	1.174
Bélgica	204	42,4	8.655	259	154
Chipre	—	—	—	5	2
Dinamarca	3	55,0	165	100	15
España	2.210	53,4	117.985	3.582	3.276
Francia	530	59,2	31.380	1.851	1.283
Grecia	—	—	—	—	4
Italia	319	58,2	18.550	871	735
Islandia	—	—	—	1	92
Inglaterra	53	66,9	3.546	331	170
Noruega	—	—	—	3	3
Holanda	61	66,0	4.024	342	219
Polonia	—	—	—	1	—

(Continuación)

Países	Nº Personas	Nº días (promedio)	Permanencia total	NO CONSIDERADOS	
				Entrados sin haber salido	Salidos sin haber entrado
Portugal	227	52,0	11.809	1.029	593
Suiza	179	55,1	9.857	974	539
Yugoslavia	—	—	—	20	—
Subtotal	4.183	55,4	231.925	10.631	8.259
U.R.S.S.	—	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—	—
RESTO DEL MUNDO					
Egipto	—	—	—	—	127
Marruecos	5	5,0	25	10	5
Liberia	—	—	—	1	1
Sud Africa	—	—	—	—	6
Australia	—	—	—	281	2
Irak	—	—	—	13	—
Japón	—	—	—	33	10
Libano	—	—	—	—	4
Senegal	97	41,2	4.000	631	292
Irán	—	—	—	1	—
Argelia	—	—	—	10	—
Dakar	6	81,0	486	146	194
Zambia	—	—	—	1	1
Pointe Pitre	2	31,0	62	72	8
Otras	5	99,6	498	138	60
Subtotal	115	44,1	5.071	1.337	710
GRAN TOTAL	78.311	30,7	2.405.558	92.955	83.656

Superintendencia de Bancos

CARTA-CIRCULAR N.º 30.17

Nómina de empresas extranjeras.

Santiago, 3 de abril de 1973

Por disposiciones emanadas del Acuerdo N.º 2.304 del Banco Central de Chile referente a "Normas tendientes a regular el crédito bancario que se otorga a las Empresas Extranjeras", esta Superintendencia dio a conocer una nómina actualizada de dichas empresas por intermedio de Circular N.º 1.103 de 23 de enero del año en curso.

En relación a esa materia, el Instituto Emisor comunicó a este Servicio que a la empresa Geygi Chile S. A. C., que aparece en la citada nómina actualizada bajo el rubro "Comercio de Importación", debe cambiársele el nombre por el de Productos Químicos Ciba-Geigy Ltda., bajo el mismo rubro.

CARTA-CIRCULAR N.º 31.18

Instrucciones para la confección del Estado de Deudores, Formulario N.º 26 al 31 de marzo de 1973.

Santiago, 5 de abril de 1973

Para la confección del Formulario N.º 26 a partir de la fecha indicada, los bancos deberán considerar las siguientes modificaciones:

1. Monto de la deuda que deben informar.

Los bancos deberán informar a partir del Estado de Deudores referido al 31 de marzo del año en curso, de todo aquel deudor cuya deuda total sea igual o superior a E° 75.000 (en miles de escudos E° 75).

2. Código de Actividad o Giro.

En el Anexo N.º 3 de la Circular N.º 1.024 de 6 de enero de 1972, se dio a conocer el Código de Actividad o Giro que los bancos deben utilizar para clasificar la naturaleza de la actividad de los deudores del Sistema Bancario.

Con el objeto de solucionar problemas surgidos como consecuencia de la aplicación de dicho código, se han introducido algunas modificaciones dentro de su estructura formal, sin alterar con ello su esencia que sigue siendo la misma. Como Anexo de la presente, se incluye la versión modificada del Código de Actividades que deberá utilizarse en el futuro, incluso en el Estado de Deudores referido al 31 de marzo de 1973.

La extensión o complemento detallado del Código en referencia se encuentra en el Anexo N.º 1 de Carta-Circular N.º 74.27 de 29 de diciembre de 1972.

Se advierte que el uso del complemento aludido tiende a racionalizar el proceso de información que recae en este Servicio, de modo que en el futuro atenderá a los dos objetivos siguientes:

- Servir para la confección del Formulario N.º 44, reformado 1972, y
- Ser utilizado para la elaboración del Formulario N.º 26 reformado 1972, Estado de Deudores.

En consecuencia quedan fuera de uso el Código señalado en el Anexo N.º 3 de la Circular N.º 1.024 y

complemento del mismo comunicado a los bancos en Carta-Gerencia de fecha 7 de febrero de 1972.

Luego, deberá Ud. dar las instrucciones pertinentes para que se tomen las medidas que aseguren el correcto uso, tanto del nuevo Código de Actividades, como asimismo de su complemento.

3. Instrucciones Generales.

Siguen vigentes las demás disposiciones sobre la materia comunicadas en Circular N° 1.024 de 6 de enero de 1972; Carta-Circular N° 9.6 de 28 de enero de 1972 y Circular N° 1.043 de 5 de abril de 1972.

ANEXO CARTA-CIRCULAR N.º 31.18

CODIGO DE ACTIVIDAD O GIRO DEL NEGOCIO

Código	Actividad
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	
11	Agricultura
12	Ganadería y Otros
13	Silvicultura, Caza y Pesca
14	Avicultura
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	
21	Explotación de Minas de carbón
22	De petróleo y gas natural
23	De minerales metálicos
24	De minerales no metálicos
29	De salitre sódico
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
30	Automotriz
31	Alimenticias
32	Textiles y Cueros
33	Maderera, productos de madera y corcho
34	De papel y productos de papel
35	De sustancias químicas industriales derivados del petróleo, caucho y plásticos
36	Alfarería, vidrios y otros
37	Metalúrgicas y elaboradoras de metales no ferrosos
38	De productos metálicos
39	Varios
OTROS NO ESPECIFICADOS	
40	Otros no especificados

CONSTRUCCION

- 51 Construcción de obras públicas (carreteras, calles, alcantarillado y ductos, puentes, terraplenes, muelles, vías férreas, túneles, presas y obras de drenaje).
- 52 Viviendas y otras

COMERCIO

- 61 Interno al por mayor
- 62 Interno al por menor
- 63 Comerciantes afiliados a Centrales de Compra y Cooperativas
- 64 Importaciones
- 65 Exportaciones
- 66 Bolsa de Comercio, Corredores de Bolsa y Propiedades
- 69 Otros

TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ALMACENAJE

- 71 Pasajeros y carga
- 74 Vías de comunicación
- 75 Frigoríficos y almacenaje

SERVICIOS FINANCIEROS

- 81 Actividad Bancaria
- 83 Sinap y Casa Central de Ahorro y Préstamo
- 89 Otras financieras

SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

- 90 Servicio a empresas, esparcimiento y otros
- 91 Instituciones de Asistencia Social
- 92 Educativas y de Investigación
- 93 Servicios médicos
- 94 Administración Pública y Municipalidades
- 95 Servicios de Utilidad Pública
- 97 Créditos personales de consumo
- 98 Créditos personales a profesionales
- 99 Cajas de Previsión.

CARTA-CIRCULAR No. 32.19

Comunicación del Banque Française and Itallienne Pour L'Amérique Du Sud. "SUDAMERIS", Paris - Francia.

Santiago, 6 de abril de 1973

Este Servicio ha recibido una comunicación del Co-responsal en referencia, que, por ser de interés para las empresas bancarias, se transcribe a continuación, a

fin de que se sirva tomar las medidas que la Dirección estime pertinentes, en concordancia con lo solicitado por el mencionado Banco:

"Debido a una avería en nuestro aparato de telex número 65866 "A" todos los mensajes enviados a este número —el 28 de marzo de 1973 desde las 0,30 hora hasta las 8,45 horas francesas— no han sido recibidos por nosotros.

En caso de que Uds. hayan enviado algún mensaje al número arriba mencionado, durante el período indicado, les rogamos se sirva repetirlo, indicando Duplicado.

Agradeciéndoles por anticipado su colaboración, les saludamos muy atentamente".

CARTA-CIRCULAR N.º 36.20

Nómina de empresas sujetas a control por el Ministerio de Hacienda.

Santiago, 26 de abril de 1973

Esta Superintendencia ha recibido una comunicación del Departamento de Empresas del Ministerio de Hacienda, de fecha 11 de abril de 1973, la cual se transcribe a continuación:

"Me permito informar a Ud. que la Empresa Industrias de Viviendas Prefabricadas KPD se incorporará al Sistema de Línea de Crédito para empresas del Area Social y Mixta a contar de esta fecha.

Por tanto esta empresa deberá ajustarse a las disposiciones que sobre la materia hayan emanado los organismos competentes".

En consecuencia, la citada Empresa queda incorporada a la lista de Empresas e Instituciones afectadas por las normas anexas a Circular N.º 980, cuyo detalle contiene la nómina anexa a la Circular N.º 1002 de 5 de noviembre de 1971 y modificaciones posteriores. Para dicho efecto se le dará la siguiente ubicación:

Sector Materiales de Construcciones

Empresa Industrial de Viviendas Prefabricadas KPD".

CARTA-CIRCULAR N.º 37.21

Boletas de Garantía solicitadas por Empresas del Area Social o Empresas Extranjeras.

Santiago, 27 de abril de 1973

Se han recibido en esta Superintendencia diversas consultas relacionadas con el otorgamiento de boletas de garantía con crédito solicitado por empresas

del área social o empresas extranjeras, atendido que las normas especiales sobre crédito a dichas personas jurídicas establecen determinados trámites y limitaciones para su concesión.

Sobre el particular, el Banco Central ha determinado que, si bien la boleta de garantía que se extiende sin depósito en efectivo importa un crédito, ella no debe someterse a las limitaciones y reglamentaciones que rigen para el manejo de créditos efectivos de las empresas del área social o de las empresas extranjeras. Lo anterior resulta lógico desde el momento en que no se trata de créditos de libre disposición y su objeto perfectamente determinado es responder al eventual pago que el Banco se vea obligado a efectuar cuando se haga efectiva la boleta.

Por lo expuesto, las empresas bancarias se sujetarán desde el recibo de la presente a las instrucciones que se imparten en esta.

CIRCULAR N.º 1.111

Convenio de Administración Delegada de Fondos del Banco Central. Complementa sus disposiciones en el sentido de hacerlas extensivas a la atención crediticia de empresas de las Areas Privada y Mixta.

Santiago, 16 de abril de 1973

El directorio del Banco Central de Chile, en Sesión N.º 2346, celebrada el 27 de diciembre de 1972, acordó ampliar las disposiciones del sistema de "Administración Delegada de Fondos del Banco Central de Chile", creado en Sesión N.º 2336 de 9 de agosto de 1972. En virtud de esa ampliación, el empleo de ese sistema para el financiamiento de las empresas del Area Social se extiende a la atención crediticia de las empresas de los Sectores Privado y Mixto. El acuerdo de que se trata ha sido complementado por resolución adoptada por el Comité Ejecutivo del Instituto Emisor en Sesión de 30 de marzo de 1973.

A continuación se transcribe el texto refundido de los dos Acuerdos invocados:

"1. El sistema de crédito denominado "Administración Delegada de Fondos del Banco Central", consistirá en el financiamiento por parte del Banco Central de aquella parte de las necesidades crediticias que requieran las empresas del Area Social, Privada y Mixta, cuyo monto exceda del límite establecido para las empresas bancarias por artículo 84 de la Ley General de Bancos, ya se trate que dicho límite afecte individualmente a la empresa o a su fiador o avalista.

El sistema de Administración Delegada de Fondos

se extenderá a las empresas del Area Privada que el Comité Ejecutivo del Banco Central determine, para lo cual deberán incorporarse al Acuerdo de Líneas de Crédito Según Presupuesto de Caja o a las normas que el Comité Ejecutivo les señale.

2. La parte del crédito que exceda de los límites de los Bancos Comerciales designados será financiada por el Banco Central en lo que respecta a créditos efectivos y será administrada por los bancos designados a través de un Convenio de Administración Delegada.

3. Los abonos que efectúen las empresas al crédito recibido se destinarán en primera instancia a amortizar la deuda que éstas mantienen con el Banco Central a través del Banco Comercial. Saldado el Crédito con el Banco Central, los abonos sucesivos se destinarán a reducir la deuda de la empresa con el Banco Comercial.

4. La Superintendencia de Bancos proporcionará al Banco Central los márgenes de créditos individuales que disponen las empresas bancarias en conformidad al artículo 84 de la Ley General de Bancos.

5. La Superintendencia de Bancos reglamentará la operatoria contable del sistema de manera que el Banco Central de Chile y los Bancos Comerciales obtengan en forma oportuna la información adecuada para el funcionamiento mensual de esta modalidad de crédito.

6. El Banco Central cobrará por estos créditos la misma tasa de interés que el solicitante deba pagar al Banco Comercial, de acuerdo a las tasas establecidas periódicamente por el Instituto Emisor. Los bancos recibirán una comisión por esta Administración, equivalente al 3,5% anual sobre los montos otorgados con Fondos del Banco Central y por el período que sea utilizado el crédito".

Atendido el texto del Acuerdo transcrito, esta Superintendencia cumple, por su parte, con instruir a las empresas bancarias sobre los siguientes aspectos:

1. *Financiamiento a empresas del Area Social*

La atención crediticia a empresas del Area Social, se llevará a cabo mediante la aplicación de las pautas operativas señaladas por este Servicio en Circular N° 1085, de 19 de octubre de 1972 y en Cartas-Circulares N.os 70.25 y 71.26, ambas de fecha 18 de diciembre de 1972.

2. *Financiamiento a empresas del Area Privada y Mixta*

La aplicación de la Administración Delegada de Fondos del Banco Central para las empresas de los sectores privado y mixto, se ajustará a las siguientes disposiciones operativas:

2.1 *Empresas usuarias de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja.* El empleo de los recursos proporcionados por el Banco Central para atender las necesidades crediticias de las empresas de los sectores privado y mixto que sean usuarias de líneas, no significará en ningún caso que se deje de lado la programación financiera que contempla el respectivo Convenio de Línea de Crédito según Presupuesto de Caja que cada empresa haya suscrito.

La asignación de recursos por el Banco Central a las empresas usuarias del Area Privada y Mixta surtirá los mismos efectos que la participación de dicho Banco en los créditos Warrants de la Línea de Crédito según Presupuesto de Caja. En consecuencia, tal asignación de recursos no queda afectada a las limitaciones que establecen los N.os 1 y 2 del artículo 84 y N° 85 de la Ley General de Bancos.

2.2 *Empresas no usuarias de Línea de Crédito según Presupuesto de Caja.* Para que una empresa de las Areas Mixtas o Privadas pueda utilizar el esquema de financiamiento que genera la "Administración Delegada de Fondos del Banco Central", deberá incorporarse imperativamente al Sistema de Línea de Crédito según Presupuesto de Caja.

Se exceptuarán del requisito expresado únicamente las empresas que por razones fundadas señale el Comité Ejecutivo del Banco Central y siempre que dicho Comité Ejecutivo señale a la vez las normas a que quedará sujeta la respectiva empresa usuaria eximida.

Esas normas deberán asimismo comunicarse a la Superintendencia de Bancos, para fines de control.

3. *Instrucciones Generales*

Para los efectos de la puesta en marcha de las disposiciones del Acuerdo transcrito, los bancos deberán aplicar las siguientes medidas complementarias:

3.1. *Control y Registro Contable.* Para el registro y control de las operaciones que genera la Administración Delegada de Fondos del Banco Central, los bancos emplearán el mismo esquema de cuentas señalado por este Servicio a través de Circular N° 1085, de 19 de octubre de 1972. Esto es, el uso de las cuentas habilitadas para la atención del financiamiento de empresas del Area Privada y Mixta.

Naturalmente deberán habilitar a nivel de subcuentas los elementos de información que permitan diferenciar con claridad el destino dado a los recursos administrados por mandato del Banco Central y canalizados separadamente a las Areas Social, Privada y Mixta.

3.2. *Liquidación y cobro de intereses e impuestos pertinentes.* Con el fin de facilitar el cálculo y la li-

liquidación de intereses, comisiones e impuestos, las empresas bancarias deberán ceñirse al siguiente procedimiento: a) en la liquidación mensual de los intereses correspondientes a las cuentas especiales de créditos, tanto en las financiadas con recursos propios de los bancos como en las pertinentes a la Administración Delegada, calcularán el monto de los intereses que se devengarán en el mes con dos días hábiles de anticipación al término de dicho periodo; b) efectuado el cálculo señalado, informarán de su importe al Banco Central el día hábil anterior al del cierre del mes, a fin de obtener oportunamente la compensación generada por el costo del crédito y no quedar afectos a las limitaciones del Nº 1 del artículo 84 de la Ley General de Bancos que se produciría al cargar en la cuenta corriente de los usuarios en el último día hábil del mes el monto de los intereses e impuestos respectivos; c) el Banco Central por su parte deberá poner a disposición de los bancos el monto generado por el cálculo de intereses el último día hábil de cada mes, para lo cual esperará hasta esa fecha para efectuar la asignación a los usuarios de las sumas correspondientes al costo financiero de los créditos que contemplan los Presupuestos de Caja respectivos; d) la no entrega oportuna de los antecedentes por parte del banco ejecutor releva de responsabilidad al Banco Central de proveer los fondos con la urgencia señalada, recayendo las sanciones pertinentes sobre la empresa bancaria afectada.

3.3 Regularización en el cobro de comisiones y traspaso de los intereses e impuestos. La liquidación del 3,5% de comisión mensual complementada con el impuesto respectivo y el traspaso de los intereses e impuestos que genera la Administración Delegada de

Fondos del Banco Central se efectuará en la siguiente forma: a) el Banco Central calculará mensualmente el monto de las comisiones que adeude a cada banco; b) el Banco Central calculará también el monto de los intereses que los bancos deben recaudar por cuenta del Instituto Emisor por la parte del crédito que éste financie; c) los bancos adicionarán al traspaso de los intereses, el impuesto de 0,25% establecido por la Ley Nº 16.407 y el impuesto señalado por el artículo 235 de la Ley 16617, que correspondan a la Administración Delegada de Fondos; d) el Banco Central podrá establecer compensaciones de cuentas entre los intereses e impuestos que deba percibir y las comisiones e impuestos que tengan que pagar a los bancos.

3.4 Información habitual. La información que los bancos deben enviar tanto al Banco Central como a este Servicio será la siguiente: a) el estado mensual que remite en conformidad a las instrucciones señaladas por esta Superintendencia en Carta-Circular Nº 37.0 de 15 de junio de 1972, deberá ser complementado con nóminas de idéntico diseño que consignen por separado los datos de los créditos concedidos a empresas del sector privado y a empresas del sector mixto; b) en el Formulario 20-A de Encaje los bancos consignarán la información pertinente en los mismos términos señalados en Carta-Circular Nº 71.26 de 18 de diciembre de 1972; y c) en los Formularios 26 y 29-A informarán, dentro de los plazos estipulados, el monto de los créditos concedidos a cada empresa. En el cómputo de la deuda individual deberán establecer clara diferenciación entre la parte concedida directamente con recursos del Banco, y la parte que es financiada por la Administración Delegada de Fondos del Banco Central.

Departamento de Comercio Exterior

CIRCULAR N.º 1.854

Remesa de divisas a estudiantes en el exterior.

Santiago, 2 de abril de 1973

Se pone en su conocimiento que a partir de esta fecha, modificase el anexo de la Circular N.º 1.826, de fecha 2 de febrero del presente año, respecto al envío de divisas a becarios nacionales en el exterior, por la siguiente pauta:

1.— Tabla para cálculo de remesas a becarios.

NIVEL BECARIO	GRUPO DE PAIS					
	Con estipendio			Con gastos de mantención (75% de la cuota máxima).		
	A	B	C	A	B	C
1	400	350	250	300	250	185
2	350	300	200	250	245	150
3	250	200	150	185	150	110
4	175	150	125	130	110	95

2.— Asignación por cargas familiares:

País Grupo A	Cónyuge	US\$ 100	por c/hijo	US\$ 30
País Grupo B	Cónyuge	US\$ 80	por c/hijo	US\$ 25
País Grupo C	Cónyuge	US\$ 60	por c/hijo	US\$ 20

3.— Clasificación de países en tres grupos:

GRUPO A

Alemania Federal, Canadá, E.E.U.U., Francia, Inglaterra, Japón, Puerto Rico, Venezuela.

GRUPO B

Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Holanda, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza.

GRUPO C

Todos los demás países no indicados en los grupos anteriores.

Disposición transitoria

Todas aquellas autorizaciones otorgadas por este Banco Central en el transcurso del mes de marzo pasado, para remesas a partir de abril del presente año, deberán ser devueltas a la brevedad a este Banco Central, a fin de ser modificadas de acuerdo a las pautas señaladas en la presente Circular.

CIRCULAR N.o 1.855

Venta de divisas del mercado de corredores. Modifica Circular N.o 1.849.

Santiago, 2 de abril de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión N.o 822, celebrada el 30 de marzo último, acordó modificar el punto 2.o de la Resolución de sesión N.o 818, comunicada por Circular N.o 1.849, en el sentido que todas las ventas de divisas en el Mercado de Corredores, Area III, se cotizarán a partir del 2 de abril en curso, a F^o 196,35 por dólar norteamericano o su equivalente en otras monedas.

CIRCULAR N.o 1.856

Implantación del "Giro Nominativo Intransferible".

Santiago, 4 de abril de 1973

A partir del 1.o de junio de 1973 se implantará el "Giro Nominativo Intransferible", el cual se otorgará a todas las personas que adquieran cuotas de viaje, para dirigirse tanto a países con Convenio Recíproco, como a países del resto del mundo.

Las características de los formatos y el procedimiento a seguirse al extender y cobrar los referidos documentos, se describen en el Anexo 3 de esta Circular.

Los "Giros Nominativos Intransferibles" serán la forma usual de otorgar divisas a los viajeros, toda variación a esta norma deberá ser solicitada a la Sección Turismo, Becas, Ayuda Familiar y Otros Giros del Banco Central de Chile.

Esta Circular no modifica lo establecido para la parte de la moneda extranjera que se entrega a los viajeros en billetes o documentos negociables.

CIRCULAR N.o 1.857

Línea de Crédito por cien millones de dólares otorgada por el Banco Central de la República de Argentina.

Reemplaza a nuestra Circular N.o 1.837.

Santiago, 5 de abril de 1973

Se comunica a usted que el Banco Central de la República de Argentina ha establecido a favor del Ban-

co Central de Chile una Línea de Crédito de US\$ 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para utilización en el financiamiento de importaciones chilenas de bienes de transporte, bienes de capital y sus repuestos, de origen argentino.

Para la utilización de esta facilidad crediticia, el Comité Ejecutivo de este organismo ha resuelto lo siguiente:

1.— Los compradores chilenos, después de concertar directamente con los exportadores argentinos las condiciones técnicas y comerciales de los pedidos, deberán presentar una solicitud por intermedio de una empresa bancaria o de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en la cual explicarán las actividades del usuario y el destino de los bienes que se desea importar. Deberá indicarse también las condiciones en que se desea pagar la importación, ya sea al contado o a plazo.

Esta solicitud deberá venir acompañada de:

a) Factura pro-forma de fábrica en duplicado con detalle de la mercadería, su valor FOB, flete y seguro expresado en dólares americanos, indicando la validez de la oferta y el pago se efectuará con cargo al Convenio sobre Línea de Crédito entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Chile;

b) Dos cotizaciones más, por maquinaria similar a la que se desea importar.

c) Rol industrial o decreto de instalación de industria, cuando proceda;

d) Cuando se trate de instituciones del sector público que soliciten pagar a plazo, deberán presentar la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda;

e) Las solicitudes de importadores que deseen pagar a plazo y que se encuentren acogidos a sistema de Línea de Crédito según Presupuesto de Caja, deberán acompañar declaración del Banco Coordinador de la Línea dando su conformidad para la contratación del crédito.

2.— El plazo de utilización de esta Línea de Crédito vence el 17 de julio de 1974.

3.— La forma de pago al exterior de las importaciones que se imputen al presente crédito será la siguiente:

5% del valor FOB frontera o puerto de embarque pagadero a la vista;

95% restante en diez (10) cuotas anuales iguales, venciendo la primera de ellas veintiún (21) meses después del embarque.

4.— El interés del Crédito será el 7% anual a contar de la fecha de embarque hasta la fecha del primer pago y del 6% anual por el resto de la financiación calculados en base a 365/66 días. El Banco Central de Chile cobrará un interés de 1/4 del 1% anual por su

intervención, y las empresas bancarias, en el caso de que la importación se pague a plazo, cobrará hasta un 1,25% anual.

5.—El Banco Central resolverá respecto de la forma en que el importador debe pagar el contravalor en escudos (E²) de la importación.

6.—En general, las formas de pago podrán ser:

a) El total del valor CIF de la importación, al contado;

b) Una parte del valor CIF de la importación al contado y el saldo a plazos, en estricta consonancia con el plazo estipulado en esta Línea de Crédito;

c) Una parte del valor CIF de la importación al contado y el saldo a plazo en cuotas mayores y plazos menores al estipulado en la Línea de Crédito.

7.—Cuando se trate de operaciones resultadas de conformidad con lo establecido en las letras b) y c) del N.º 6 precedente, el pago parcial del contravalor en escudos (E²) deberá enterarse dentro del mismo plazo señalado anteriormente, y por la parte aplazada exigirse letras provisorias en dólares de los E.E.U.U. de Norteamérica, aceptadas por el importador.

Los pagos y aceptación de los documentos señalados tendrán el carácter de provisorios, habilitarán a las empresas bancarias intervinientes para proceder a la apertura de los correspondientes creditivos documentarios.

Una vez recibidos los documentos de embarque, las letras de cambio definitivas deberán ser aceptadas por el importador, giradas por la empresa bancaria interviniente a su orden y endosadas al Banco Central de Chile.

Asimismo, el tipo de cambio definitivo será fijado una vez recibidos los documentos de embarque y corresponderá al día de entrega de los mismos al Banco Central de Chile, conjuntamente con el contravalor en escudos (E²) del porcentaje del valor de la importación que se cancelará al contado.

El Banco Central de Chile emitirá pagarés a la orden del Banco Central de la República de Argentina por el porcentaje adeudado.

8.—Para el pago de las letras de cambio correspondientes a los valores aplazados, el Banco Central de Chile venderá divisas del mercado bancario al tipo de cambio que corresponda aplicar a la mercadería importada con cargo al crédito, a la fecha de los respectivos vencimientos.

9.—Cuando la forma de pago del contravalor en escudos (E²) de la importación se resuelva que sea totalmente al contado (Nº 6, letra a), el importador deberá pagar también una prima de seguro de cambio que será igual al monto de los intereses que hubiera debido pagar al utilizar el crédito externo en su beneficio.

El valor de dicha prima deberá ser pagado en escudos (E²) al tipo de cambio vigente para la mercadería que corresponda y deberá ser enviado al Banco

Central de Chile conjuntamente con los documentos de embarque.

Cuando la forma de pago del contravalor en escudos (E²) de la importación se resuelva que sea en porcentaje y plazos diferentes a los estipulados en la Línea de Crédito (Nº 6, letra c), el importador deberá pagar también una prima de seguro de cambio que será igual a la diferencia entre el monto de los intereses que hubiera debido pagar al utilizar el crédito externo en su beneficio y el monto de los intereses que efectivamente le corresponda pagar por los plazos que se le concedan.

El valor de dicha prima deberá ser pagado conjuntamente con cada vencimiento al tipo de cambio que se cancele la cuota respectiva.

10.—Créditos documentarios

Los créditos documentarios serán abiertos en cualquiera de los bancos oficiales, de carácter nacional o provincial, autorizados para cursar operaciones de exportación e importación a través del Convenio de Créditos Recíprocos vigente entre ambos Bancos Centrales y deberán ser pagados contra documentos que cubran el 100% de cada operación, estableciendo la siguiente cláusula: "El 5% negociado del valor del presente crédito será refinanciado a 180 días por el Banco (indicar nombre del banco argentino interviniente) y a su vencimiento, sírvase solicitar reembolso al Banco Central de la República de Argentina con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central de Chile y el Banco Central de la República de Argentina el 11 de febrero de 1966 Por el 95% restante, el reembolso sírvase solicitarlo también al Banco Central de la República Argentina con cargo al Convenio sobre Línea de Crédito por US\$ 100.000.000 suscrito el 17 de enero de 1973 entre el Banco Central de Chile y el Banco Central de la República Argentina."

11.—Las operaciones que se incluyan dentro de esta Línea de Crédito deberán contar con la aprobación del Banco Central de Chile y del Banco Central de la República de Argentina.

Las consultas que los exportadores argentinos deban efectuar al Banco Central de la República Argentina se canalizarán a través de los bancos argentinos intervinientes y deberán comprender únicamente el valor FOB a denunciar ante la Aduana y estar perfectamente identificados como imputables al Convenio firmado entre el Banco Central de Chile y el Banco Central de la República Argentina.

12.—En el caso que el importador y el exportador conviniere que este último contrate por cuenta y riesgo del importador, fletes y seguros, los pagos correspondientes a dichos rubros deberán canalizarse a través del Banco Argentino interviniente, aunque no se imputen a esta Línea de Crédito.

13.—El interés que del 1/4 del 1% anual cobra el

Banco Central de Chile por su intervención, deberá ser pagado en la misma forma en que se autorice al importador a pagar la operación.

CIRCULAR N.º 1.858

Modifica Anexo de Circular N.º 1.727.

Santiago, 9 de abril de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión celebrada el 3 de febrero en curso, acordó agregar a la Lista "G" del Anexo "Retorno de Exportación" de la Circular N.º 1.727, las siguientes glosas:

Aceitunas en salmuera (de Arica)
Motocicletas
Fundentes para soldadura
Cintas bordadas
Confecciones artesanales, faldas, blusas y pantalones

CIRCULAR N.º 1.859

Modifica Circular N.º 1.775.

Santiago, 10 de abril de 1973

Modificando las instrucciones impartidas en la Circular N.º 1.775, de fecha 24 de octubre de 1972, y en especial el N.º 2.2.1., se pone en su conocimiento que a partir del 16 de abril de 1973 se deben considerar las siguientes modificaciones al sistema:

Sistema a aplicar en:

a) SANTIAGO

1.— La carta de envío se acompañará con planilla de Cobertura en *duplicado* (original y copia).

2.— Una vez procesada la operación, se devolverá al banco interviniente el original de la planilla de cobertura timbrada con la leyenda: "Planilla Procesada".

3.— Este original timbrado deberá formar parte de los tres ejemplares que se presentan a visación a la Sección Coberturas.

b) SUCURSALES

1.— Los bancos de la plaza deberán hacer llegar a la Sucursal del Banco Central de Chile respectiva, ori-

ginal y copia de la planilla de cobertura con la carta de envío.

2.— Ingresadas las planillas de coberturas al sistema, se devolverá el original timbrado a los bancos intervinientes, por medio de la Sucursal del Banco Central.

3.— Al igual que lo indicado en el N.º 3 de la letra a), el original timbrado formará parte de los tres ejemplares que se presentan a la visación.

CIRCULAR N.º 1.860

Sobre visación previa que indica.

Santiago, 11 de abril de 1973

Se refiere a la Circular N.º 1.033, de fecha 18 de julio de 1968, en que la Gerencia de Comercio Exterior acordó exigir una visación previa de la Dirección de Servicios Eléctricos para todo el Capítulo 85 de la Lista de Mercaderías de Importación Permitida.

Al respecto y modificando lo establecido en la citada Circular, se comunica a Ud. que a partir de esta fecha no requerirán de dicha visación los registros de importación de material de telecomunicaciones que presente, al amparo del Capítulo 85, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., ENTEL CHILE.

CIRCULAR N.º 1.861

Suministro de combustibles y lubricantes a naves extranjeras arrendadas para labores de pesca.

Santiago, 12 de abril de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N.º 824, celebrada el 10 de abril en curso, acordó declarar que no se considerará como exportación el suministro de combustibles y lubricantes a las naves extranjeras arrendadas y operadas por empresas nacionales, para efectuar labores de pesca, siempre que en el correspondiente contrato de arrendamiento se hubiese estipulado que dicho suministro es de cargo del arrendatario. En estos casos, el valor de los productos suministrados se pagará en moneda nacional.

CIRCULAR No. 1.862

Venta de divisas para cobertura de mercaderías importadas al amparo de la Ley N.º 12.008. Modifica Circular N.º 1.733.

Santiago, 12 de abril de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N.º 824, celebrada el 10 de abril en curso, acordó que las mercaderías que importen con cargo al presupuesto de 1973 al amparo de la Ley N.º 12.008, quedarán afectas a la misma paridad cambiaria fijada para las importaciones efectuadas con cargo al régimen general, con excepción de los siguientes rubros, que para los efectos antes señalados quedarán incluidos en las categorías que se indican:

Categoría "A" (Eº 20.— por dólar)

- 01.02 Animales vivos de la especie bovina.
- 01.03 Animales vivos de la especie porcina.
- 01.04 Animales vivos de la especie ovina y cabría.
- 01.05 Aves de corral vivas.

Categoría "C" (Eº 40.— por dólar).

Conservas: Arvejas, habas, porotos verdes, choclos, tomates, espinacas, betarragas, ensalada de verduras, duraznos, damascos, guindas, frutillas, fresas, peras, papayas, frutas surtidas y piñas.

Mermeladas.

Sopas concentradas.

Jaleas.

Jugos de frutas concentradas.

Vinagre.

Lana para tejer.

Calentadores ambientales.

Cocina de carbón y leña y de gas hasta valor FOB, US\$ 100.— unidad.

Conservas de pimientos morrones, coles, coliflor, champiñones, espárragos y alcachofas.

Conservas y embutidos de carne.

Conservas de pescado, sólo las siguientes: atún, sardinas, salmón y arenques.

Calentadores de agua.

Géneros para la fabricación de ropa de cama (sólo crea para sábanas, tocuyo, coty y damasco para colchones).

Géneros para toallas.

Géneros de lana, algodón y rayón y/o composición de hasta un 30% de fibras sintéticas.

Géneros para forros.

Materiales básicos de construcción, excepto sanitarios, azulejos y cemento.

Sin embargo, con el fin de no afectar los costos de mercaderías ya internadas, se acordó prorrogar los puntos 5º y 6º del acuerdo adoptado en Sesión Nº 785, comunicado por Circular Nº 1.733, para aquellas mercaderías que se hayan importado con cargo al presupuesto de 1973 de la Ley Nº 12.008 y cuya internación se encuentra consumada con anterioridad al 31 de marzo último, lo que deberá acreditarse con la póliza de internación y el recibo del pago de los derechos.

CIRCULAR N.º 1.863

Modifica Anexo Circular N.º 1.727.

Santiago, 13 de abril de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su Sesión Nº 824 celebrada el 10 de abril en curso, acordó agregar a la Lista "G" del Anexo "Retornos de Exportación" de la Circular Nº 1.727, la siguiente glosa:

Vehículos motorizados de 2 cilindros.

CIRCULAR N.º 1.864

Sistema vigente de coberturas de importaciones.

Santiago, 18 de abril de 1973

De acuerdo a las revisiones periódicas de la información enviada por los Bancos en el sistema de cobertura vigente, se han podido establecer los siguientes tipos de errores:

1.— *Cartas de envío de planillas presentadas:* se han detectado errores de suma principalmente en moneda extranjera.

2.— *Planillas de cobertura:*

2.1. *Presentadas:*

- errores en la conversión de moneda extranjera a moneda corriente;
- errores de codificación y omisión de los datos solicitados (ej.: el tipo de financiamiento que no viene siempre codificado).

2.2. Visadas:

error por cambio de la información en relación a planilla presentada (a pesar que debe ser una copia).

Es de trascendental importancia para las necesidades del sistema que la información requerida llegue en óptima forma, por lo que se solicita especial interés en solucionar los errores mencionados.

CIRCULAR N.º 1.865**Proyección de pagos por importaciones.**

Santiago, 26 de abril de 1973

La necesidad impostergable de analizar en forma sistemática la información de Comercio Exterior, requiere de esa Empresa Bancaria, que informe mensualmente los siguientes antecedentes:

1.— Registros pendientes de ejecutar financieramente. Esto es:

- 1.1. Registros de Importación emitidos, con forma de pago acreditivo, pendiente de apertura de la Carta de Crédito.
- 1.2. Registros de Importación emitidos que se encuentren pendientes de la recepción de las cobranzas o de otras formas de pago.
- 1.3. Registros de Importación emitidos, pendientes de la apertura del acreditivo o del pago que correspondan a la cuota contado en las operaciones con cobertura diferida. Se originan en la utilización de créditos a mediano y largo plazo.

2.— Cobranzas recibidas que no han sido cubiertas aún por el importador.

En caso de utilizations parciales, se reportará el saldo pendiente de utilizar.

La información deberá ser brindada al cierre de cada mes y será enviada al Departamento de Estudios del Banco Central dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente, en el formulario adjunto, cuya explicación aparece como anexo de la presente.

Este Banco Central está desarrollando un proyecto que le permitirá obtener estos mismos datos en forma automatizada, terminado el cual avisaremos a usted para suspender la preparación del estado solicitado.

Líneas de Crédito. Sistema de Información.

Santiago, 26 de abril de 1973

El procedimiento que se implanta mediante la presente Circular, tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las normas de información impartidas en las Circulares N.ºs. 1.777 y 1.798, a fin de mejorar la calidad de la información del Subsistema de Líneas de Crédito en Moneda Extranjera.

Se ruega a usted tomar nota que los puntos que a continuación se señalan, se tendrán como parte integrante de nuestras Circulares Nos.: 1.777 y 1.798, y de la Carta Circular de la Subgerencia de Operaciones Internacionales, de 6-12-72.

1.— Actualización y comprobación de las operaciones vigentes al 27-4-73.

El lunes 30-4-73 se le hará llegar a ustedes para su revisión y rectificación de los errores, los siguientes resultados:

- 1.1. Listado de Debe Vigentes: o sea, los débitos que no hayan encontrado un Crédito anterior que cancelar. Los debe vigentes que aparezcan en este listado deberán traerse corregidos el miércoles 2-5-73.
- 1.2. Listado de Correctas vigentes: incluye tanto haberes como Debes vigentes. Se les envía este listado para la confirmación de las operaciones vigentes que tengan en sus libros.
- 1.3. Listado de Incorrectas Vigentes: incluye tanto haberes como debes a los que se les ha detectado errores de codificación. Las operaciones que aparezcan en este listado deberán corregirse en su totalidad antes del 7-5-73. El significado de cada uno de los errores que aparezcan marcados en este listado se puede ver en el Anexo I de esta Circular.

2.— Comprobación de Saldos y Operaciones del Movimiento Diario.

El Banco Central realiza los siguientes procesos de cuadratura y comprobación:

- 2.1. Comprobación de totales del movimiento diario contra el Informe de Saldos. Si se detecta descuadre de dicho movimiento, éste se devolverá a la Empresa Bancaria en su totalidad.
- 2.2. Comprobación preliminar de los datos: Cualquier error que se detecte en los mismos, significará la devolución del Movimiento Diario completo de la Sucursal (en caso de contabilidad descentralizada) o de la Empresa Ban-

caria en su totalidad (en caso de contabilidad centralizada).

- 2.3. Actualización de Operaciones y comprobación general: se les enviará diariamente un listado de Debes Vigentes (que no encuentran haberes anteriores que cancelar), y otro listado con Haberes y Debes Vigentes con errores de codificación. Ambos listados tendrán el carácter de reparos y los errores deberán ser rectificadas al día hábil bancario siguiente. El significado de cada uno de los errores contenidos en el listado de errores de codificación, se especifican en el Anexo I de esta Circular.

CIRCULAR N.º 1.867

Anulación de Planillas de Cobertura Circular N.º 1.742.

Santiago, 30 de abril de 1973

Por la presente sirvase tomar conocimiento que, a contar del 2 de mayo próximo, se deberán seguir las siguientes instrucciones para la anulación de Planillas de Cobertura.

1.— *Anulación de Planillas de Cobertura por parte de las empresas bancarias.*

1.1. *Ingreso de Planillas al Banco Central para su anulación.*

- 1.1.1. Las planillas a anularse (copia N.º 1 y N.º 2) deberán ser enviadas a la Sección Transacciones Comerciales, debiendo ir adjuntas a una carta envío, en duplicado. Esta será igual a la carta envío de presentación de planillas para la venta de cambios.
- 1.1.2. En el caso de las provincias, la carta envío deberá ser presentada a la Agencia correspondiente del Banco Central, quien la remitirá a su Casa Central.
- 1.1.3. Cada planilla deberá llevar un timbre de anulación igual al indicado en la planilla adjunta; señalando claramente el motivo de la anulación.

1.2. *Recepción y Despacho*

- 1.2.1. Al momento de la recepción de planillas para su anulación, la Sección Transaccio-

nes Comerciales o la Agencia que corresponda timbrará una de las copias de la carta envío devolviéndola a la empresa bancaria como comprobante de recepción.

1.2.2. Una vez procesada la planilla para anulación Transacciones Comerciales devolverá a la empresa bancaria (directamente en el caso de Santiago y a través de sus Agencias en el caso de las provincias) una copia de la planilla anulada, y efectuará el abono en E.º en la cuenta de la empresa bancaria.

1.3. *Reemplazo de Planillas de Cobertura*

- 1.3.1. En caso que la anulación de una planilla dé origen a un reemplazo, la nueva planilla no podrá confeccionarse mientras la Empresa Bancaria no reciba el abono de M/C y la copia de la planilla indicada en el punto 1.2.2.
- 1.3.2. El tipo de cambio de la nueva planilla será el mismo de la planilla anterior o el vigente al momento de la nueva cobertura de acuerdo a lo determinado por el Subgerente de Operaciones Internacionales o el Subgerente o Agente de la Provincia correspondiente, indicado en los recuadros que para ese efecto tiene el timbre de Anulación.
- 1.3.3. El número de la nueva planilla de cobertura será el que le correspondía el día de su confección, no debiendo en ningún caso DUPLICAR el número de la planilla anterior.

2.— *Visación de Planillas de Cobertura generadas por reemplazos.*

2.1. *Envío de Planillas al Banco Central.*

- 2.1.1. Las nuevas planillas deberán cumplir con todas las disposiciones vigentes para coberturas de importación.
- 2.1.2. Además de la documentación pertinente, las empresas bancarias adjuntarán a las nuevas planillas, la copia de la planilla anulada indicada en el punto 1.2.2.

3.— *Caso especial*

- 3.1. En el caso que la cobertura se encuentre visada deberá enviarse a la Sección Transacciones Comerciales la copia de la planilla visada en lugar de la copia N.º 1, indicada en el punto 1.1.1.

Acuerdos del Comité Ejecutivo

SESION N.º 821

27 de marzo de 1973

Importaciones de Pequeña y Mediana Minería del Cobre y Sociedades Mineras Mixtas (Soquimich). Modifica acuerdo de sesión N.º 814

SE ACORDO modificar el citado acuerdo en lo que se refiere a la fijación de los presupuestos de importación para las empresas de la Pequeña y Mediana Minería del Cobre y Sociedades Mineras Mixtas para el primer semestre del presente año, en la siguiente forma:

1º—Se fija un presupuesto de US\$ 6.500.000 para Soquimich, el que podrá ser operado en la forma tradicional a través de Codelco. De esta cifra deberá descontarse lo autorizado hasta la fecha.

2º—Respecto a las importaciones de las empresas de la Pequeña y Mediana Minería del Cobre, se acordó fijar para el primer semestre de 1973 un presupuesto de US\$ 1.258.000, cifra que corresponde a lo autorizado a la fecha por la Corporación del Cobre. En lo que respecta al suplemento correspondiente a la cuota anteriormente señalada, éstos deberán ser autorizados uno a uno por este Banco Central.

SESION N.º 822

30 de marzo de 1973

Precio comprador y vendedor del gramo de oro fino.

SE ACORDO lo siguiente:

1º—Fijar el precio comprador del gramo de oro fino

en E° 867,82, lo que da un precio comprador para la moneda de oro de \$ 100 de E° 15.886.

2º—Vender a este mismo precio a los usuarios dentales registrados en este Banco Central.

3º—Fijar el precio vendedor del gramo de oro fino para uso industrial en E° 913,49, lo que da un precio vendedor para el cospel de 20.33966 grs. de oro de ley de 900 de fino, de E° 16.772.

4º—De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 17.483, se acordó otorgar una bonificación a la Empresa Nacional de Minería de E° 5 por gramo de oro fino que el Banco Central venda a los usuarios industriales.

SESION N.º 824

10 de abril de 1973

Presupuestos de artículos esenciales y suntuarios para las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

SE ACORDO fijar los siguientes Presupuestos y Suplementos para la importación de artículos esenciales durante el presente año, en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes:

Presupuesto según Ley Nº 12.008
 Suplemento
 Presupuesto total

	Chiloé	Aysén	Magallanes
US\$	—	US\$ 163.798	US\$ 3.661.639,48
	4.500.000	3.086.985	14.988.360,52
US\$	4.500.000	US\$ 3.250.783	US\$ 18.650.000,—

Los Comités Locales de Castro, Coyhaique y Punta Arenas deberán destinar las sumas que se indican pa-

ra la importación de las mercaderías que a continuación se señalan:

	Chiloé	Aysén	Magallanes
a) Alimentos de primera necesidad	US\$ 500.000	US\$ 750.000	US\$ 4.800.000,—
b) Vestuario, géneros, calzado de uso popular	800.000	480.000	1.500.000,—
c) Materiales de construcción	150.000	380.000	2.000.000,—
d) Repuestos en general	300.000	200.000	1.000.000,—
e) Maquinarias, excepto camiones, combustibles, materias primas para industria, etc.	1.000.000	350.000	4.000.000,—
f) Automóviles, station wagons, furgones, etc.	80.000	40.000	300.000,—
g) Camionetas pick-up y chasis para camionetas ambos hasta 1.500 Kgs. de carga, vehículos tipo jeep	150.000	125.000	400.000,—
h) Camiones, chasis para camiones, remolques y semirremolques	200.000	200.000	800.000,—
i) Vehículos de locomoción colectiva	50.000	50.000	300.000,—
j) Taxis	20.000	20.000	100.000,—
k) Otros esenciales	915.200	447.383	2.581.000,—
l) Esenciales restringidos	334.800	208.400	869.000,—
US\$	4.500.000	US\$ 3.250.783	US\$ 18.650.000,—

Por alimentos de primera necesidad, indicados en la letra a) precedente, se entenderán los siguientes:

Aves vivas y congeladas
 Vacunos en pie para matadero
 Carne de porcino
 Carne de vacuno
 Arroz para consumo
 Frutas frescas y en conservas
 Legumbres y hortalizas frescas, refrigeradas y en conservas
 Trigo para consumo
 Yerba mate a granel
 Carne de cerdo no elaborada, congelada o enfriada
 Grasas comestibles vacunas
 Manteca de cerdo
 Mantequilla
 Leche fresca
 Aceite comestible
 Azúcar refinada blanca
 Huevos
 Leche condensada, leche evaporada y crema de leche
 Leche en polvo
 Harina de trigo
 Té a granel

Té envasado
 Quesos
 Café crudo y café soluble
 Margarina vegetal
 Sopas concentradas y alimentos preparados
 Pescados, crustáceos, moluscos y mariscos
 Levaduras
 Polvos para hornear
 Fideos
 Jugos de frutas, postres y jaleas

La Subgerencia de Punta Arenas podrá efectuar trasposos entre los ítem anteriormente señalados cuando las circunstancias así lo requieran, sin que ello signifique incrementar de ningún modo los rubros asignados con las letras f), g), h), i), j), k), y l).

Las operaciones de importación aprobadas correspondientes a estos rubros, deberán ser totalizadas en una estadística separada, por mercadería y por importador.

Los Comités Locales de Castro, Coyhaique y Punta Arenas deberán distribuir los montos totales asignados para esenciales restringidos entre los siguientes ítem y hasta las sumas que se indican:

Mercadería

Chiloé

Aysén

Magallanes

Chocolates, galletas, chicles, confites, conservas de alimentos prescindibles (caviar, papas fritas, otros preparados para cocktails como: aceitunas rellenas, cebollitas para cocktail, arenques, alcaparras, anchoas, almendras saladas, barritas saladas, castañas de cajú, etc.).

	US\$	US\$	US\$
Tripes de lana para alfombra	100.—	10.—	50.000.—
Paraguas	100.—	10.—	20.000.—
Polvos talco	100.—	10.—	100.—
Hojas de afeitar	2.100.—	180.—	4.000.—
Cuchillerías inoxidables	40.000.—	15.000.—	10.000.—
Pilas	35.000.—	25.000.—	60.000.—
Artefactos de vidrio	100.—	10.—	18.000.—
Loza de mesa	30.000.—	10.000.—	30.000.—
Adornos de mesa	100.—	10.—	60.000.—
Adornos de madera	100.—	10.—	100.—
Relojes	5.000.—	3.000.—	100.—
Máquinas de oficina, de escribir, calcular, etc.	15.000.—	15.000.—	30.000.—
Máquinas de escribir portátiles y semiportátiles	5.000.—	2.500.—	120.000.—
Prismáticos	100.—	100.—	15.000.—
Juguetes (no suntuarios)	100.—	10.000.—	500.—
Maletas	5.000.—	5.000.—	201.700.—
Termos	5.000.—	2.000.—	20.000.—
Artículos de pesca	5.000.—	7.000.—	18.000.—
Cortaplumas	100.—	10.—	38.000.—
Encendedores	500.—	10.—	100.—
Individuales de raffia	100.—	10.—	100.—
Cojinería de terciopelo	100.—	10.—	100.—
Pipas	600.—	500.—	100.—
Naipes	100.—	1.000.—	500.—
Cerámica	100.—	2.000.—	1.600.—
Instrumentos musicales	8.000.—	10.000.—	1.000.—
Lápices	5.000.—	10.—	40.000.—
Cartón embreado para pisos	20.000.—	—	30.000.—
Maní salado	100.—	—	—
Condimentos envasados	4.000.—	—	—
Coco rallado	5.000.—	—	—
Auxiliares de cocina	8.000.—	—	—
Cestos para papeles	100.—	—	—
Bandejas de hojalata	3.000.—	—	—
Palillos, ganchos y otros	2.000.—	—	—
Papelería y cordonería	30.000.—	—	—
Otros artículos e instrumentos para las bellas artes, las ciencias y sus aplicaciones	100.000.—	100.000.—	100.000.—
	US\$ 334.800.—	US\$ 208.400.—	US\$ 869.000.—

Se faculta a los Comités Locales respectivos para efectuar trasposos entre los ítem de esenciales restringidos, sin que ello signifique alterar el monto total. Estos trasposos no podrán exceder de un 10%. En todo caso, el ítem respectivo no podrá ser aumentado o disminuido en un porcentaje superior al 10% de su monto original.

Las importaciones de vehículos que se efectúen al amparo de la Ley Nº 12.008, deberán regirse por las normas indicadas en anexo adjunto.

Toda excepción a las normas anteriormente mencionadas deberá ser resuelta por la Gerencia de Comercio Exterior, previo informe del Comité Local.

A la vez se deberá establecer que no habrá inconveniente, previa calificación en cada caso, para suplementar los Presupuestos de estas provincias, en los montos necesarios que permitan dar curso a las importaciones de bienes de capital destinados a proyectos específicos que representen un desarrollo en la

respectiva zona y de las materias primas que tales equipos y maquinarias necesiten.

Asimismo, se acordó suplementar el Presupuesto de las referidas provincias en las cantidades para cursar las autorizaciones que emitan los Comités Locales de Castro, Coyhaique y Punta Arenas, relativas a importaciones de gasolina y lubricantes para aviones.

Las importaciones del Sector Público que se presenten directamente por estas Oficinas, deberán venir acompañadas con una autorización de la Dirección superior de las Instituciones respectivas, quien debe ma-

nifestar su conformidad de que los valores correspondientes sean cargados a sus respectivos presupuestos globales, controlados por la Central Santiago.

Presupuesto para la importación de artículos suntuarios

Resolvió, asimismo, el Comité fijar los Presupuestos para la importación de suntuarios durante el año 1973, en las sumas de US\$ 16.380 para la provincia de Aysén y US\$ 1.426.669,41 para Magallanes, con la siguiente distribución:

	Aysén	Magallanes
1 Pieles de pelo fino sin curtir de las Partidas 71 al 72-C	US\$ —,—	US\$ 500.—
2 Tabaco en bruto o elaborado de las Partidas 183, 260 a 264	—,—	8.000.—
3 Bebidas alcohólicas de las Partidas 249 a 255	—,—	20.000.—
4 Sederías, géneros o artículos manufacturados que contengan seda o cualquiera fibra textil natural o sintética, toallas, servilletas, manteles, sábanas de las Partidas 305 a 420	—,—	190.000.—
5 Artículos de pasamanería y cordonería de las Partidas 421 a 490	—,—	500.—
6 Vestuarios de las Partidas 493 a 626; 1939 y 1934	—,—	500.000.—
7 Alfombras, tapices y felpudos, otros artículos textiles de menaje, de las Partidas 627 a la 703 y 1699-A	—,—	500.—
8 Perfumes, jabones y cosméticos de las Partidas 979 a la 1137	—,—	10.000.—
9 Artefactos de hierro, acero y otros metales, muebles, de las Partidas 1230 a 1333-A	—,—	30.000.—
10 Porcelanas y artefactos de porcelana, cristalería fina, espejos de las Partidas 1522 a 1546, 1551 a 1553, 1556 a 1596 y 1881	—,—	45.000.—
11 Artefactos de madera, muebles, manufacturas de goma, caucho, celulosa y similares de las Partidas 1612 a 1637 y 1643 a 1655	—,—	90.000.—
12 Artículos manufacturados de pieles, de las Partidas 1656 a 1684	—,—	500.—
13 Joyas, joyería falsa, metales finos y piedras preciosas, marfiles y objetos de arte, relojería y orfebrería de las Partidas 1686 a 1694, 1767 a 1802, 1869 a 1873, 1875 a 1881, 1890 a 1895 y 1945 a 1954	—,—	15.000.—
14 Flores y frutas artificiales, artículos de papelería y cartonería, lapiceras fuente y lápices automáticos de las Partidas 1710 a 1750 y 1906	—,—	20.000.—
15 Radiorreceptores, grabadoras de sonido, tocadiscos, fonógrafos, gramófonos, repuestos para los mismos, filmadoras, proyectores, cámaras fotográficas, películas, sus repuestos de las Partidas 1816, 1823, 1824 y 1863	8.380.—	350.000.—
15-A Aparatos de televisión y repuestos para los mismos, de la Partida 1823	8.000.—	1.000.—
16 Ventiladores eléctricos y secadores para el pelo, refrigeradores, escobas mecánicas, etc., de las Partidas 1418, 1904, 1926 y 1936	—,—	5.000.—
17 Juguetes y adornos de Pascua de las Partidas 1909, 1916 y 1917	—,—	100.000.—
18 Motonetas, motocicletas y repuestos de las Partidas 1489 a 1492	—,—	40.669,41
	US\$ 16.380.—	US\$ 1.426.669,41

Disposiciones Legales

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE CARACTER ECONOMICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EN ABRIL DE 1973.

CAMBIOS Y COMERCIO EXTERIOR

Decreto N.º 311

Ministerio de Hacienda del 14 de febrero de 1973; publicado en el Diario Oficial del 11 de abril de 1973.

Suspende gravámenes arancelarios que indica a celulosa blanqueada en planchas.

Decreto N.º 388

Ministerio de Hacienda del 28 de febrero de 1973; publicado en el Diario Oficial del 6 de abril de 1973.

Autoriza emisión de pagarés vineros.

Decreto N.º 414

Ministerio de Hacienda del 5 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 7 de abril de 1973.

Suspende y rebaja gravámenes de aduana que indica a mercaderías que señala.

Decreto N.º 431

Ministerio de Hacienda del 6 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 9 de abril de 1973.

Modifica desglose de partida 73.15 del Arancel Aduanero, en el sentido de agregar subpartida 73.15.06 con glosa y demás que indica y suspende gravámenes arancelarios que señala.

Decreto N.º 440

Ministerio de Hacienda del 8 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 19 de abril de 1973.

Deroga decreto que indica y suspende derechos arancelarios a mercancías que señala.

Decreto N.º 444

Ministerio de Hacienda del 9 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 7 de abril de 1973.

Complementa decreto N° 11.206, de 1951, comprendiendo entre sus disposiciones a las maquinarias elaboradora y panificadora de mantequilla.

Decreto N.º 451

Ministerio de Hacienda del 12 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 10 de abril de 1973.

Suspende gravámenes del Arancel Aduanero a mercancías que señala.

Decreto N.º 475

Ministerio de Hacienda del 19 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 18 de abril de 1973.

Prorroga Decreto de Hacienda N° 2.020, de 1973, que suspende gravámenes a la importación de papel duplex.

Decreto N.o 476

Ministerio de Hacienda del 19 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 19 de abril de 1973.

Suspende gravámenes del papel mantequilla.

Decreto N.o 508

Ministerio de Hacienda del 23 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 28 de abril de 1973.

Concede beneficios del DFL. 208 de 1953 a Empresa Pesquera Harling Ltda.

CREDITOS EXTERNOS

Decreto N.o 206

Ministerio de Hacienda del 30 de enero de 1973; publicado en el Diario Oficial del 12 de abril de 1973.

Autoriza al Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agrícola para contratar crédito externo con la firma Otto H. H. Hoffman K. G. de Hamburgo, Alemania Federal.

Decreto N.o 372

Ministerio de Hacienda del 22 de febrero de 1973; publicado en el Diario Oficial del 4 de abril de 1973.

Autoriza contratación de crédito externo por parte del Director General de Obras Públicas con la firma Vsesojuznoje Export Importnoje Objedine-nije "Zapchastexport" de Moscú.

Decreto N.o 401

Ministerio de Hacienda del 1º de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 10 de abril de 1973.

Autoriza convenio Madeco Corfo.

Decreto N.o 433

Ministerio de Hacienda del 6 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 13 de abril de 1973.

Autoriza contratación de crédito externo.

Decreto N.o 490

Ministerio de Hacienda del 21 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1973.

Modifica decreto Nº 299, de 1973.

Decreto N.o 516

Ministerio de Hacienda del 23 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 28 de abril de 1973.

Modifica decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1.333, de 1972.

Decreto N.o 517

Ministerio de Hacienda del 23 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1973.

Modifica decreto Nº 219, de 1971.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Decreto N.o 555

Ministerio de Hacienda del 30 de marzo de 1973; publicado en el Diario Oficial del 4 de abril de 1973.

Prorroga hasta el 6 de abril en curso la declaración y pago de impuestos que señala.

VIVIENDA

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 2 de abril de 1973.

Fija el valor provisional de la cuota de ahorro desde el 11 de abril al 10 de mayo de 1973, en la cantidad de E^o 42.— (Cuarenta y dos escudos).

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Publicado en el Diario Oficial del 25 de abril de 1973.

Fija el valor provisional de la unidad reajustable por el período comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 1973, en la cantidad de E^o 16,60 (Dieciséis escudos, sesenta centésimos).

Biblioteca del Banco Central

LIBROS Y FOLLETOS INGRESADOS A LA BIBLIOTECA DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN ABRIL DE 1973.

- AGUDELO, Villa, Hernando. La revolución del desarrollo; origen y evolución de la alianza para el progreso. México, Ed. Roble, 1966. 453 p.
- ARGANDOÑA Rámiz, Antonio. La Teoría monetaria moderna. Barcelona, Ed. Ariel, 1972. 336 p.
- BANCO Central de la República Argentina. La creación del Banco Central y la experiencia monetaria argentina entre los años 1935-1943. Bs. Aires, 1972. 2 v.
- BANCO Central de Reserva del Perú. El desarrollo económico y financiero del Perú de 1969 a 1972. Lima, 1972. 186 p.
- BRCICH, Juan M. Estructuras y transacciones del sistema financiero. México, CEMLA, 1972. 297 p.
- COMPUTER Usage Company. Programación del sistema IBM/360. México, Ed. Limusa Wiley, 1968. 365 p.
- CHILE, Leyes, estatutos, etc. Estatuto Administrativo Interpretado. DFL 338, de 1960. Santiago 1972. 485 p.
- CHILE. Ministerio de Agricultura. Departamento de Control, Difusión y Extensión. Principales disposiciones legales sobre pesca. Santiago, 1972. 129 p.
- CHILE. Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Política habitacional del gobierno popular; programa 1972. Santiago, MINVU, Dirección General de Planificación y Presupuesto, 1972. 172 p.
- CHILE. Universidad Católica. Centro de Estudios Agrarios. Los trabajadores de los asentamientos y la nueva empresa agrícola. Santiago, 1971. 204 p.
- CHILE, Universidad Católica, Centro de Estudios y de la Realidad Nacional. Sobre la justicia en Chile. Santiago, Ed. Universidad de Valparaíso, U.C., 1973. 165 p.
- CHILE. Universidad Católica. Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional. Región Central de Chile: perspectivas de desarrollo. Santiago, CIDU-ODEPLAN, 1971. 2 v.
- DINAMARCA. Consejo Superior de Agricultura. La Agricultura en Dinamarca. Madrid, 1969. 264 p.
- DONOSO, Ricardo. Breve historia de Chile. 3ª ed., Bs. Aires, Eudeba, 1971. 111 p.
- EASTBURN, David P., ed. Men, money policy; essays in honor of Karl R. Bop Philadelphia, Penn., Philadelphia Federal Reserve Bank of Philadelphia, 1970. 266 p.
- ECHEVERRÍA, Roberto. Política de precios y redistribución de ingresos agrícolas. Santiago, ICIRA, 1972. 373 p.
- ENCINA, Francisco A. Nuestra inferioridad económica; sus causas, sus consecuencias. 3, ed. Santiago, Ed. Universitaria, 1972. 245 p.
- ESPINOSA Moraga, Oscar. El aislamiento de Chile. Santiago, Ed. Nascimento, 1961. 175 p.
- FEDERACION Latinoamericana de Bancos. Capacitación bancaria en Latinoamérica. Bogotá, FELABAN, 1972. 216 p.
- FINKELSTEIN Yadlin, Gregorio. Estudio sobre producción y comercialización de quillay. Santiago, 1972. 99 p. Tesis. Universidad de Chile. Escuela de Economía.

- FRIAS Valenzuela, Francisco, Historia de Chile. 2ª ed. Santiago, Ed. Nascimento, 1959. 4 v.
- GARAUDY, Roger. El gran viraje del socialismo. 2ª ed. Trad. del francés, por Marciano Sadornil. Caracas. Ed. Tiempo Nuevo, 1969. 329 p.
- GELI, Alejandro C. Sistema estratégico de inversiones por Alejandro C. Geli e Isaac A. Senderovich. México, Centro Regional de Ayuda Técnica, 1972. 152 p.
- GONGORA Marmolejo, Alonso de. Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575. Santiago, Ed. Universitaria, 1969. 121 p.
- HERTZ, David B. Nuevas técnicas para la dirección de empresas; ciencias de la administración y sistemas de computación. México, Centro Regional de Ayuda Técnica, 1972. 242 p.
- INSTITUTO Coordinador de Comercio Internacional. Grupo Andino; programa de liberación y arancel externo mínimo común. Quito, Instituto Coordinador de Comercio Internacional, 1973. 304 p.
- INSTITUTO para la integración de América Latina. Tablas de equivalencia; NABALALC-CIUU, CIUU-NABALALC. s.i. BID/ INTAL, s.f. 122 p.
- LUXEMBURG, Rosa. Introducción a la economía política. Córdoba, Ed. Pasado y Presente, 1972. 242 p.
- EL LIBRO de las 91. Las empresas monopólicas y el área social de la economía chilena. Santiago, Ed. Barco de Papel, 1972. 249 p.
- MARTINEZ, José Jorge. La telaraña bancaria en el Uruguay. Montevideo, Ed. Pueblos Unidos, 1969. 158 p.
- MOVIMIENTO de Acción Popular Unitario. El carácter de la revolución chilena. Santiago, 1972. 108 p.
- PERALTA Pizarro, Ariel. El mito de Chile. Santiago, Ed. Universitaria, 1971. 230 p.
- PEREZ, Damiao. Historia del Banco de Portugal 1821-1846, Lisboa Banco de Portugal, 1971. v.
- PETRAS, James. América Latina: reforma o revolución?, por James Petras y Mauricio Zeitlin. Buenos Aires. Ed. Tiempo Contemporáneo, 1970. 2 v.
- PIZARRO C., Crisóstomo. Vía chilena y democracia socialista. Santiago, CEPLAN, 1971. 53 p.
- EL PRIMER y segundo año del gobierno popular. Santiago 1972. 2 v.
- REUNION de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena. 3ª Arequina, Perú, 19-24 junio 1972. Informe final de la tercera reunión de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena. Arequipa, BANCEPAC, 1972. pág. irre.
- RODRIGUEZ, Carlos Rafael. Cuba: ejemplo de América. Lima, Fondo de Cultura Popular, 1969. 127 p.
- SAMPER, Armando. Desarrollo institucional y desarrollo agrícola. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, OEA, 1969. 3 v.
- SANZ de Santamaría, Carlos. Revolución silenciosa. México, Fondo de Cultura Económica, 1971. 265 p.
- SPENCER, Roger W. Adjustments of selected markets in tight money periods. St. Louis Missouri, 1969. 205 p.
- STANZICK, Karl-Heinz, ed. Inversiones extranjeras y transferencias de tecnología en América Latina. Sesiones del Seminario realizado en Santiago de Chile del 24 al 30 de octubre de 1971, ed. por K. Stanzick y Horacio H. Godoy. Santiago. ILDIS-FLACSO, 1972. 559 p.
- STEIN, Jerome L. Money and capacity growth. New York, Columbia University Press, 1971. 271 p.
- SUNKEL, Osvaldo. El trasfondo estructural de los problemas del desarrollo latinoamericano. Santiago, ICIRA, 1967. 48 p.
- UNITED Nations. Statistical Office. Mouvement des prix des produits de base entrant dans le commerce international: 1950-1970. New York, 1972. 91 p.

MEMORIAS Y OTRAS PUBLICACIONES EN SERIE

- ANUARIO de la Minería del Perú, 1970. Lima. Ministerio de Energía y Minas. 1970. 151 p.
- ASOCIACION Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, 1972-73. Lima, 1973. 225 p.
- BALANCES de Situación y Estados de Ganancias y Pérdidas. 1972. Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, 1972, pág. irreg.
- CORPORACION Financiera Colombiana, 1972. Bogotá Editores Publicaciones, 1972. 77 p.
- CUENTAS Nacionales de Chile, 1960-71. Santiago, ODEPLAN, 1971. 55 p.
- DEMOGRAPHIC Yearbook, 1971. New York, 1972. 804 p.
- MEMORIA Anual 1971. Santiago, Compañía Chilena de Electricidad, 1972. 20 p.
- MEMORIA y Balance 1971. Santiago, ENDESA, 1972.
- MEMORIA del Banco Central de Reserva del Perú, 1971. Lima. 128 p.
- MEMORIA 1971. San Salvador, Banco Central de la Reserva de El Salvador, 1971. 86 p.
- MEMORIA 1971-72, Honduras, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1972. 77 p.
- MEMORIA y BALANCE, 1972. Santiago, Banco Nacional del Trabajo, 1972.

CUADROS ESTADISTICOS

Compañía del dinero y del crédito:
Banco Central de México y Banco del Estado
(S. de C. de México)

CUADRO N.º 1

Banco Central de México		Banco del Estado		Total	
Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
1.000.000.000	1.000.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
2.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
3.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000
4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000
5.000.000.000	5.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000
6.000.000.000	6.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000	9.000.000.000
7.000.000.000	7.000.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000
8.000.000.000	8.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000
9.000.000.000	9.000.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	13.500.000.000	13.500.000.000
10.000.000.000	10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000
11.000.000.000	11.000.000.000	5.500.000.000	5.500.000.000	16.500.000.000	16.500.000.000
12.000.000.000	12.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	18.000.000.000	18.000.000.000
13.000.000.000	13.000.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	19.500.000.000	19.500.000.000
14.000.000.000	14.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	21.000.000.000	21.000.000.000
15.000.000.000	15.000.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000	22.500.000.000	22.500.000.000
16.000.000.000	16.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	24.000.000.000	24.000.000.000
17.000.000.000	17.000.000.000	8.500.000.000	8.500.000.000	25.500.000.000	25.500.000.000
18.000.000.000	18.000.000.000	9.000.000.000	9.000.000.000	27.000.000.000	27.000.000.000
19.000.000.000	19.000.000.000	9.500.000.000	9.500.000.000	28.500.000.000	28.500.000.000
20.000.000.000	20.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000

I ESTADÍSTICAS MONETARIAS

Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	C R E D I T O I N T E R N O						TOTAL (1 + 7) (9 al 12)	OBLIGACIONES MONETARIAS				Capital reservas y utilidad
	Reservas internacionales netas		Créditos al Área Social conf. en Adm.		Otros activos y pasivos netos	Suma (21 al 6)		Dinero circulante	Cuasi-dinero	Bonos hipotec. del Bco. Estado		
	Fisco	Inst. púb. y municip.	Inst. púb. y municip.	Sector privado								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1968	266	4 978	834	—	4 747	— 1 701	8 858	9 124	5 423	2 572	5	1 124
1969	1 874	6 756	1 004	—	6 100	— 2 430	11 430	13 304	7 743	4 012	3	1 546
1970	3 723	9 087	2 309	—	8 191	— 2 545	17 042	20 765	12 094	5 459	3	3 209
1971	— 63	23 385	9 968	—	11 888	— 7 376	37 865	37 802	25 838	9 177	12	2 775
1972												
Ene.	— 415	24 450	10 881	—	12 003	— 8 069	39 265	38 850	26 932	9 119	12	2 787
Feb.	— 669	23 389	14 613	—	11 967	— 8 563	41 406	40 737	28 839	9 097	12	2 789
Mar.	— 1 384	25 124	16 720	—	12 116	— 9 429	44 531	43 147	31 182	9 124	2	2 839
Abr.	— 1 868	25 225	18 566	—	12 665	— 10 311	46 145	44 277	32 213	9 134	2	2 928
May.	— 2 306	26 891	20 209	—	12 844	— 11 415	48 529	46 223	33 758	9 528	2	2 935
Jun.	— 2 674	28 600	22 235	—	13 319	— 11 711	52 443	49 769	36 948	9 945	2	2 874
Jul.	— 3 159	31 841	22 360	—	13 689	— 12 625	55 265	52 106	39 074	10 189	2	2 841
Ago.	— 5 418	41 985	24 372	—	15 526	— 21 520	60 363	54 945	40 600	10 985	2	3 358
Sep.	— 5 906	43 302	25 855	—	17 128	— 22 494	63 791	57 885	43 235	11 331	2	3 317
Oct.	— 11 005	47 708	23 992	401	18 879	— 18 163	77 817	66 812	51 588	12 077	3	3 144
Nov.	— 11 559	50 631	31 334	1 490	21 042	— 19 244	85 253	73 694	57 360	13 238	3	3 093
Dic.	— 12 288	58 205	37 868	3 143	22 753	— 12 775	109 194	96 906	70 484	20 165	3	6 254
1973												
Ene.	— 13 001	62 224	42 023	5 392	24 418	— 15 094	118 963	105 962	78 505	21 102	4	6 351

Composición del dinero y del cuasidinero: Banco Central, bancos comerciales y Banco del Estado

(En millones de escudos)

FINES DE	DINERO CIRCULANTE					C U A S I D I N E R O							TOTAL			
	Sector Privado		Dinero giral de inst. públicas y municipalidades	SUMA	SUMA	Sector Privado		F i s c o		Inst. Públ. y Munic.						
	Billetes y monedas en libre circulación	Dinero giral				Depósitos en moneda ext.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.					
1969	2 360	3 697	6 057	426	1 260	7 743	711	2 539	3 250	426	504	159	99	258	4 012	
1970	4 381	5 668	10 049	580	1 465	12 094	1 091	3 767	4 858	135	101	236	220	145	365	5 459
1971	8 973	12 514	21 487	900	3 451	25 838	1 060	7 214	8 274	243	169	412	292	198	490	9 176
1972																
Ene.	8 819	13 001	21 820	1 710	3 402	26 932	1 038	7 205	8 243	173	137	310	317	250	567	9 120
Feb.	9 302	14 068	23 370	1 790	3 678	28 838	1 012	7 302	8 314	112	167	279	324	180	504	9 097
Mar.	10 745	14 216	24 961	1 314	4 908	31 183	921	7 395	8 316	62	233	295	324	189	513	9 124
Abr.	11 168	14 079	25 247	2 533	4 434	32 212	896	7 427	8 323	141	206	347	302	161	463	9 133
May.	11 442	15 276	26 718	1 765	5 275	33 758	987	7 628	8 615	150	271	421	282	210	492	9 528
Jun.	12 520	15 677	28 197	2 352	6 400	36 949	945	7 914	8 859	336	263	599	253	235	488	9 946
Jul.	12 618	16 167	28 785	2 975	7 313	39 073	1 125	8 043	9 168	160	290	450	307	264	571	10 159
Ago.	13 087	16 791	29 878	2 385	8 337	40 600	1 883	7 811	9 694	211	318	529	499	261	760	10 983
Sep.	15 543	16 809	32 352	2 147	8 736	43 235	1 514	8 024	9 538	354	460	814	671	308	979	11 331
Oct.	20 042	16 360	36 402	2 644	12 542	51 588	1 436	8 770	10 206	334	427	761	646	463	1 109	12 076
Nov.	21 542	21 753	43 295	4 226	9 839	57 360	1 597	9 766	11 363	132	559	691	740	444	1 184	13 238
Dic.	28 231	25 880	54 111	5 395	10 978	70 484	1 852	15 661	17 513	722	606	1 328	803	521	1 324	20 165
1973																
Ene.	29 169	29 556	58 725	7 824	11 956	78 505	2 199	16 636	18 835	125	674	799	820	648	1 468	21 102

Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

C R E D I T O I N T E R N O

FINES DE:	C R E D I T O I N T E R N O								Capital, reservas provisionales y util.	Depósitos en moneda extr. y oro	Otros activos y pasivos netos	EMISION		Billetes y mds. en libre circulación	Caja de bancos com. y Bco. del Estado	Depós. de bcos. comer. y Bco. Estado en mda. cte.	Otros depósitos en cta. en mda. cte.		
	Activos netos sobre el exterior (1)	Bancos comerciales	Banco del Estado	Fisco	Entid. públ. y munic.	Créditos al Area Social Conf. en Adm.	Sector privado	Suma				TO-TAL GENERAL	Sector privado y bancario						
1969	2 052	412	253	6 209	474	—	507	7 855	—	303	-554	-4 001	5 049	4 830	2 360	844	1 865	229	
1970	4 020	365	321	8 398	1 777	—	745	11 006	-1 519	—	-790	-4 789	7 928	7 710	4 381	596	2 464	240	
1971	1 352	283	1 587	22 624	7 292	—	415	32 292	-2 833	—	-651	-8 856	21 213	21 078	8 973	1 427	10 427	120	
1972																			
Ene.	1 101	257	125	23 661	7 869	—	375	32 287	-2 920	—	-489	-8 765	21 214	21 064	8 819	1 836	10 231	328	
Feb.	1 030	298	141	22 694	11 178	—	379	34 690	-2 993	—	-459	-9 097	23 171	23 014	9 302	1 918	11 429	522	
Mar.	584	278	125	24 431	12 335	—	412	37 851	-3 178	—	-432	-9 763	24 792	24 660	10 745	1 480	12 279	281	
Abr.	315	347	121	24 581	13 569	—	422	39 040	-3 279	—	-681	-9 960	25 435	25 351	11 168	1 683	12 303	281	
May.	43	307	521	26 106	14 590	—	433	41 957	-3 353	—	-692	-11 085	26 870	26 807	11 442	2 314	12 869	245	
Jun.	—	437	328	137	27 876	15 972	—	416	44 729	-3 379	—	-839	-11 680	28 394	28 082	12 519	1 833	13 270	772
Jul.	—	761	411	428	31 131	15 487	—	388	47 845	-3 416	—	-978	-12 010	30 680	29 335	12 618	2 619	14 037	1 406
Ago.	—	1 104	397	1 336	40 963	16 808	—	543	60 047	-3 766	—	-1 554	-22 038	31 585	30 970	13 087	3 291	14 566	641
Sep.	—	791	1 785	2 489	41 613	18 148	—	517	64 552	-3 784	—	-1 167	-23 680	35 130	34 601	15 543	3 123	15 866	598
Oct.	—	5 821	3 141	3 717	46 052	20 869	401	495	74 675	-3 714	—	-1 597	-17 361	46 182	45 207	20 042	4 352	20 760	1 028
Nov.	—	6 660	2 059	4 050	48 973	23 315	1 490	475	80 362	-3 613	—	-1 202	-21 354	47 533	46 965	21 542	5 959	19 380	652
Dic.	—	6 631	1 674	5 220	56 542	28 646	3 143	499	95 724	-4 954	—	-1 869	-25 268	57 002	56 309	28 231	5 507	22 474	790

1973

Ene.	—	7 273	1 032	2 676	60 692	32 244	5 392	452	102 488	-5 307	—	-1 520	-23 662	64 726	64 115	29 169	6 905	27 854	793
------	---	-------	-------	-------	--------	--------	-------	-----	---------	--------	---	--------	---------	--------	--------	--------	-------	--------	-----

(1) Incluye aporte al FMI en moneda extranjera y oro.

Billetes emitidos: Banco Central

(En miles de escudos)

FINES DE:	C O R T E										TOTAL (*)	
	Eº 0 005	Eº 100		Eº 500 y Eº 1 000		Eº 5 000 y Eº 10 000		Eº 50 000 y Eº 500 000		Eº 100		Eº 500
	Eº 0,01	\$ 50	\$ 100	\$ 500 y Eº 0,50	\$ 1 000 y Eº 1	\$ 5 000 y Eº 5	\$ 10 000 y Eº 10	\$ 50 000 y Eº 50.	Eº 100	Eº 500		
1969	406	517	1 762	15 876	61 378	99 409	201 165	1 232 548	1 382 460	—	2 995 521	
1970	406	513	1 751	19 817	81 151	142 503	264 531	927 072	3 818 655	—	5 256 399	
1971	406	612	3 004	35 037	118 281	160 518	607 982	363 694	10 266 855	—	11 556 388	
1972												
Mar.	406	613	3 007	40 562	166 886	212 959	742 059	859 004	12 976 505	—	15 002 001	
Abr.	406	613	3 006	40 115	163 567	205 534	785 119	855 914	13 640 222	—	15 694 496	
May.	406	613	3 006	35 682	161 092	202 319	809 554	946 761	14 597 965	—	16 757 398	
Jun.	406	613	3 005	35 141	158 353	207 558	792 244	983 671	15 261 063	—	17 442 074	
Jul.	406	613	3 005	34 639	154 183	204 093	780 831	939 875	15 540 604	2 790 000	20 457 249	
Ago.	406	613	3 004	34 020	150 183	194 963	768 431	899 264	15 623 835	6 646 000	24 320 719	
Sep.	406	613	3 004	33 627	148 215	202 218	764 111	879 511	15 791 500	13 992 500	31 815 705	
Oct.	405	613	3 004	33 317	146 076	209 813	800 911	866 611	16 302 061	13 990 000	32 352 810	
Nov.	406	613	3 003	33 161	146 751	222 808	820 766	966 566	16 502 433	15 369 499	34 066 000	
Dic.	405	613	3 002	32 659	146 403	226 153	821 320	1 014 334	17 184 863	22 365 474	41 795 226	
1973												
Ene.	405	613	3 000	32 366	145 007	222 708	848 079	994 633	17 165 334	31 461 779	50 873 924	
Feb.	405	613	3 000	32 101	142 555	220 737	837 859	1 014 683	17 149 734	23 557 026	52 958 713	
Mar.	405	613	3 000	31 868	140 556	218 157	866 038	1 085 833	17 153 384	37 055 630	56 555 484	

(*) No se incluyen los billetes provisionales; su monto es de alrededor de 9 mil escudos.

Colocaciones en moneda corriente

(En miles de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO					SECTOR PRIVADO	SECTOR BANCARIO	TOTAL
	Fisco	Instituciones públicas	Créditos al Area Social confiados en Adm.	Municipalidades	Suma	Ent. privadas y participares		
Banco Central de Chile								
1969	510 584	79 436	—	—	590 020	126 865	661 370	1 378 255
1970	839 524	536 223	—	—	1 375 747	191 273	683 287	2 250 307
1971	9 210 543	5 405 153	—	—	14 615 696	27 684	1 852 075	16 495 455
1972	Enero	9 218 701	6 967 626	—	16 186 327	12 737	346 209	16 563 273
	Febrero	9 226 333	8 772 260	—	17 998 593	22 663	423 591	18 444 847
	Marzo	10 935 086	9 683 137	—	20 618 223	46 588	390 212	21 055 023
	Abril	10 944 373	10 778 707	—	21 723 080	70 695	456 716	22 250 491
	Mayo	12 266 298	11 476 794	—	23 743 092	87 295	819 230	24 649 617
	Junio	13 879 339	12 619 271	—	26 491 610	67 628	457 969	27 037 207
	Julio	17 092 507	12 339 528	—	29 432 035	76 244	830 947	30 339 225
	Agosto	18 608 087	12 413 311	—	31 021 418	62 961	1 721 572	32 803 951
	Septiembre	19 486 606	13 932 013	—	33 418 619	43 058	4 262 401	37 724 078
	Octubre	23 701 432	16 143 910	400 714	40 246 056	31 805	6 848 420	47 126 281
	Noviembre	26 567 043	18 246 650	1 490 171	45 303 864	16 676	6 099 617	52 420 157
	Diciembre	33 226 470	23 103 128	3 142 986	59 472 584	18 115	6 885 107	66 375 806
1973	Enero	37 356 079	26 584 284	5 392 077	69 332 440	53 222	3 699 308	73 084 970
Bancos comerciales								
1969	44	1 818	—	—	1 862	2 645 971	—	2 647 833
1970	36	8 799	—	1 700	10 535	3 487 960	—	3 498 495
1971	15 374	240 277	—	—	255 651	4 567 590	—	4 823 241
1972	Enero	18 218	295 649	—	313 867	4 648 869	—	4 962 736
	Febrero	8 627	455 252	—	463 879	4 757 625	—	5 221 504
	Marzo	8 768	657 651	—	180	666 599	—	5 833 866
	Abril	7 127	828 692	—	470	836 289	—	5 950 326
	Mayo	5 750	1 176 074	—	100	1 181 924	—	6 317 482
	Junio	5 669	1 335 129	—	262	1 341 060	—	6 723 473
	Julio	9 882	1 484 992	—	20	1 494 394	—	6 979 183
	Agosto	8 812	1 609 481	—	—	1 618 293	—	7 301 510
	Septiembre	4 223	1 981 135	—	300	1 985 658	—	8 015 610
	Octubre	4 169	2 286 268	—	249	2 290 686	—	8 699 750
	Noviembre	1 764	2 441 633	—	198	2 443 595	—	9 338 794
	Diciembre	1 252	2 668 650	—	1 047	2 670 949	—	9 774 054
1973	Enero	638	2 951 782	—	1 026	2 953 446	7 602 871	10 556 317
Banco del Estado de Chile								
1969	3 789	211 422	—	19 271	234 482	2 192 421	—	2 426 903
1970	76 776	570 795	—	34 856	682 427	3 098 002	—	3 780 429
1971	75 202	1 121 634	—	46 830	1 243 666	6 189 618	—	7 433 284
1972	Enero	50 490	1 238 558	—	49 319	1 338 367	6 324 312	7 662 679
	Febrero	6 601	1 660 152	—	48 964	1 715 717	6 206 758	7 922 475
	Marzo	20 654	2 091 689	—	112 774	2 225 117	6 174 999	8 400 116
	Abril	20 760	2 337 074	—	113 559	2 471 393	6 559 483	9 030 876
	Mayo	22 301	2 754 452	—	48 079	2 824 832	6 700 436	9 534 268
	Junio	24 252	3 104 560	—	45 744	3 174 556	7 003 648	10 178 204
	Julio	25 475	3 453 311	—	48 940	3 009 313	8 560 533	11 569 846
	Agosto	65 340	2 894 209	—	49 764	2 763 035	9 915 460	12 678 504
	Septiembre	100 225	2 612 069	—	50 741	3 062 590	11 313 920	14 376 510
	Octubre	79 384	2 932 260	—	50 946	3 462 590	—	16 481 328
	Noviembre	87 697	3 306 522	—	47 988	3 442 207	—	18 128 387
	Diciembre	103 548	3 602 072	—	45 030	3 750 650	—	18 312 357
1973	Enero	35 337	3 851 285	—	54 690	3 941 312	15 781 574	19 722 886
Sistema Monetario								
1969	514 417	292 676	—	19 271	826 364	4 965 257	—	5 791 621
1970	916 336	1 115 817	—	36 556	2 068 709	6 777 235	—	8 845 944
1971	9 301 119	6 767 064	—	46 830	16 115 013	10 784 892	—	26 899 905
1972	Enero	9 287 409	8 501 833	—	49 319	17 838 561	10 985 918	28 824 479
	Febrero	9 241 561	10 887 664	—	48 964	20 178 189	10 987 046	31 165 235
	Marzo	10 964 508	12 432 477	—	112 954	23 509 939	11 138 854	34 648 793
	Abril	10 972 260	13 944 473	—	114 029	27 749 848	11 744 215	36 774 977
	Mayo	12 294 349	15 407 320	—	48 179	31 007 226	11 932 289	39 823 137
	Junio	13 909 260	17 051 960	—	46 006	31 007 226	12 473 689	43 480 915
	Julio	17 127 364	17 277 831	—	48 960	34 454 155	12 946 797	47 400 952
	Agosto	18 682 239	16 917 021	—	49 764	35 649 024	14 306 711	49 955 735
	Septiembre	19 591 054	18 525 217	—	51 041	38 167 312	15 988 479	54 155 791
	Octubre	23 784 985	21 362 438	400 714	51 195	45 599 332	17 754 789	63 354 121
	Noviembre	26 656 504	23 994 805	1 490 171	48 186	52 189 666	19 950 996	72 140 662
	Diciembre	33 331 270	29 373 850	3 142 986	46 077	65 894 183	21 682 927	87 577 110
1973	Enero	37 392 054	33 387 351	5 392 077	55 716	76 227 198	23 437 667	99 664 865

Colocaciones en moneda extranjera

(En miles de dólares)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				SECTOR PRIVADO	SECTOR BANCARIO	TOTAL
	Fisco	Instituciones públicas	Municipalidades	Suma	Ent. privadas y particulares		
Banco Central de Chile							
1969	575 357	39 959	—	615 316	—	—	—
1970	617 902	46 753	—	664 655	33 033	331	648 680
1971	848 304	111 402	—	959 706	34 110	233	698 998
1972	850 099	112 322	—	962 421	20 106	1 184	980 996
Enero	851 907	144 292	—	996 199	18 504	1 117	982 042
Febrero	853 731	159 824	—	1 013 555	18 681	—	1 015 324
Abril	875 501	168 623	—	1 031 274	17 791	—	1 033 050
Mayo	885 408	205 300	—	1 064 562	14 525	—	1 049 753
Junio	888 073	191 875	—	1 079 948	16 365	—	1 082 553
Julio	893 939	169 427	—	1 063 366	15 322	—	1 077 538
Agosto	884 775	162 270	—	1 047 045	14 785	—	1 078 583
Septiembre	893 741	183 229	—	1 076 970	14 525	—	1 062 040
Octubre	895 981	196 966	—	1 092 947	13 888	—	1 091 452
Noviembre	932 342	216 344	—	1 148 686	14 804	—	1 107 173
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—
1973	933 190	221 041	—	1 154 231	11 502	323	1 166 056
Bancos comerciales							
1969	—	223	—	223	39 993	—	—
1970	—	179	1	180	30 365	—	40 216
1971	87	2 469	1	2 557	19 904	—	30 545
1972	0	2 411	1	2 412	19 815	—	22 461
Enero	134	2 353	1	2 488	18 469	—	20 227
Febrero	110	2 748	1	2 859	18 124	—	20 957
Marzo	128	2 882	1	3 011	17 056	—	20 983
Abril	141	2 649	1	2 791	19 472	—	20 067
Mayo	—	2 389	1	2 390	19 276	—	22 263
Junio	—	2 471	1	2 472	15 323	—	21 666
Julio	—	2 555	1	2 556	17 109	—	17 795
Agosto	—	4 502	1	4 503	13 815	—	19 665
Septiembre	—	4 116	1	4 117	13 919	—	18 318
Octubre	—	5 341	1	5 342	13 072	—	15 036
Noviembre	—	6 987	1	6 988	10 834	—	18 414
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—
1973	—	5 543	1	5 544	10 563	—	17 822
Banco del Estado de Chile							
1969	23	24 048	589	24 660	6 862	—	—
1970	778	24 590	765	26 142	13 053	—	31 522
1971	1 588	51 766	556	53 910	12 363	—	39 197
1972	1 343	63 074	532	64 949	11 254	—	66 273
Enero	2 337	50 917	501	53 755	10 812	—	76 203
Febrero	3 974	66 588	520	71 082	9 764	—	64 567
Marzo	4 376	76 838	498	81 712	7 126	—	82 208
Abril	4 286	72 578	429	77 293	5 846	—	91 476
Mayo	4 304	80 421	428	85 153	5 074	—	84 419
Junio	4 228	86 162	411	90 801	5 074	—	90 999
Julio	6 736	98 475	396	105 607	8 703	—	114 310
Agosto	4 227	98 303	500	103 030	9 224	—	112 254
Septiembre	4 330	87 399	492	92 221	8 894	—	101 115
Octubre	4 440	62 194	434	67 068	8 538	—	75 606
Noviembre	4 444	85 348	515	90 307	8 936	—	99 243
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—
1973	2 408	87 474	498	90 380	8 951	—	99 331
Sistema Monetario							
1969	575 380	64 230	589	640 199	79 888	—	720 087
1970	618 680	71 531	766	690 977	77 530	—	768 507
1971	849 979	155 637	557	1 016 173	52 373	—	1 068 546
1972	851 442	177 807	533	1 029 782	49 573	—	1 079 355
Enero	854 378	197 562	502	1 052 442	47 921	—	1 059 870
Febrero	857 815	229 160	521	1 087 496	47 438	—	1 135 427
Marzo	867 155	248 343	499	1 115 997	44 611	—	1 160 608
Abril	879 033	264 283	430	1 144 646	44 052	—	1 188 698
Mayo	889 712	288 110	429	1 178 251	41 487	—	1 219 738
Junio	892 301	280 508	412	1 173 221	35 719	—	1 208 940
Julio	900 675	270 457	397	1 171 529	40 597	—	1 212 126
Agosto	889 002	265 075	501	1 154 578	37 564	—	1 192 142
Septiembre	898 071	274 744	493	1 173 308	36 914	—	1 210 222
Octubre	900 421	264 501	435	1 165 357	35 498	—	1 200 855
Noviembre	936 786	308 679	516	1 245 981	34 574	—	1 280 555
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—
1973	935 598	314 058	499	1 250 155	31 016	—	1 281 171

Colocaciones por tipo de préstamo: Bancos comerciales

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. cte.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.		Mda. cte.	Mda. extr.		Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. extr.
1969	1 085 638	1	706 485	840 673	4 324	44	14 993	393 012	2 647 833	397 337
1970	1 396 760	—	923 585	1 128 442	2 201	36	49 671	370 753	3 498 404	372 054
1971	1 676 424	—	821 804	2 199 206	12 016	29	125 778	342 872	4 823 241	354 888
1972										
Feb.	1 819 177	— 74	723 264	2 543 594	10 918	29	135 440	320 274	5 221 504	331 118
Mar.	1 904 123	— 77	691 812	2 844 276	9 292	29	143 626	322 312	5 583 866	331 527
Abr.	2 031 946	— 75	649 064	3 117 000	7 712	28	152 288	309 185	5 950 326	316 822
May.	2 111 285	— 49	603 839	3 444 508	6 813	27	157 823	344 993	6 317 482	351 757
Jun.	2 147 491	— 24	590 566	3 834 012	5 717	25	151 379	336 635	6 723 473	342 328
Jul.	2 231 448	—	563 747	4 029 078	5 522	25	154 085	275 032	6 979 183	281 154
Ago.	2 379 400	—	524 759	4 267 328	8 592	25	129 998	483 045	7 301 510	491 637
Sep.	2 667 525	—	524 862	4 689 000	8 059	24	134 199	449 888	8 015 610	457 947
Oct.	2 967 155	—	509 683	5 070 007	7 865	23	152 882	443 038	8 699 750	450 903
Nov.	3 378 126	—	495 556	5 293 060	6 697	16	172 036	453 652	9 338 794	460 349
Dic.	3 842 003	—	517 831	5 262 491	6 364	15	151 714	439 185	9 774 054	445 549
1973										
Ene.	4 506 765	— 4 488	530 075	5 343 931	6 298	13	175 533	400 857	10 556 317	402 667
Feb.	4 828 237	— 4 488	549 712	5 505 052	6 677	13	185 102	397 616	11 068 116	399 805

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

Colocaciones por tipo de préstamo: Banco del Estado

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. cte.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.		Mda. cte.	Mda. extr.		Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. extr.
1969	318 993	—	389 254	1 404 693	56	3 396	110 562	311 387	2 426 903	311 443
1970	683 931	—	541 021	2 380 105	938	2 645	172 727	477 661	3 780 420	478 599
1971	1 808 873	—	391 185	4 833 534	6 552	1 889	397 803	1 040 541	7 433 284	1 047 093
1972										
Ene.	1 855 443	—	347 001	5 036 339	6 133	1 889	422 007	1 197 875	7 662 679	1 204 008
Feb.	1 912 818	—	301 992	5 254 743	5 112	1 514	451 408	1 015 037	7 922 475	1 020 149
Mar.	1 897 061	—	281 453	5 749 617	4 256	1 514	470 471	1 294 627	8 400 116	1 298 883
Abr.	2 243 437	—	265 415	6 015 651	3 447	1 513	504 860	1 441 873	9 030 876	1 445 320
May.	2 233 045	—	255 659	6 527 716	2 101	1 513	516 335	1 331 720	9 534 268	1 333 821
Jun.	2 334 990	—	259 550	7 100 824	1 554	1 513	481 321	1 436 222	10 178 204	1 437 776
Jul.	2 515 808	—	270 187	7 611 096	1 900	1 513	514 886	1 512 937	10 913 490	1 514 837
Ago.	3 740 886	—	237 500	7 060 054	2 363	1 137	530 269	2 855 394	11 569 846	2 857 757
Sep.	4 905 266	—	218 140	7 017 662	1 890	1 137	536 299	2 804 460	12 678 504	2 806 350
Oct.	5 937 359	—	195 382	7 674 347	2 143	1 136	568 286	2 528 736	14 376 510	2 527 879
Nov.	7 392 786	—	181 130	8 324 574	1 935	1 136	581 702	1 888 213	16 481 328	1 890 148
Dic.	8 514 502	—	177 416	9 039 571	1 766	1 136	579 932	2 479 310	18 312 357	2 481 076
1973										
Ene.	9 469 617	—	158 687	9 481 088	1 608	1 136	612 358	2 481 663	19 722 886	2 483 271
Feb.	10 014 348	—	138 648	9 885 418	1 608	1 136	597 349	2 450 722	20 636 899	2 452 330

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

Colocaciones en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

PROVINCIAS	1969	1970	1971	1972	1 9 7 3	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 28
Tarapacá	51,2	72,0	107,7	169,5	202,0	213,6
Antofagasta	42,0	64,3	76,2	119,5	139,1	146,7
Atacama	12,2	16,4	30,2	51,4	49,9	61,3
Coquimbo	52,8	72,3	116,7	259,0	263,1	280,1
Aconcagua	40,5	48,9	163,7	204,6	206,6	200,6
Valparaíso	295,1	395,8	755,7	1 671,8	1 663,5	1 704,0
Santiago	3 338,0	5 031,8	8 077,8	19 063,8	20 414,0	21 116,3
O'Higgins	78,3	98,3	198,2	396,2	431,9	341,8
Colchagua	58,4	71,5	150,2	328,3	335,7	450,5
Curicó	67,6	78,6	159,7	317,2	335,7	380,9
Talca	87,7	117,0	255,1	589,2	642,4	678,4
Maule	16,7	22,6	33,1	40,8	45,6	46,3
Linares	66,5	74,5	166,8	395,9	409,0	447,0
Ruble	77,4	99,4	168,5	380,6	397,9	414,1
Concepción	188,0	268,7	417,2	685,0	757,0	832,3
Arauco	10,2	14,7	24,9	34,3	36,6	36,7
Río-Bio	52,0	72,8	121,5	268,0	297,1	322,9
Malleco	74,6	87,8	141,5	280,1	295,9	317,6
Cautín	142,4	180,2	323,4	581,2	619,0	663,8
Valdivia	87,4	106,9	209,2	480,5	504,4	530,2
Osorno	56,6	81,4	181,7	354,1	370,7	375,6
Llanquihue	51,9	74,5	126,4	219,8	227,5	243,9
Chiloé	14,6	22,1	39,7	65,5	65,2	67,3
Aysén	11,4	18,7	56,7	145,1	174,8	179,4
Magallanes	58,4	86,1	152,8	365,5	428,9	469,7
Suma	5 073,9	7 277,3	12 254,6	27 466,9	29 319,6	30 550,4
Doc. comput. como encaje	3,4	2,7	1,9	1,2	1,1	1,1
Colocaciones interbancarias	— 2,6	— 1,0	— 0,1	— 0,0	— 0,0	— 0,0
T O T A L	5 074,7	7 279,0	12 256,4	27 468,1	29 320,7	30 551,5

(*) Incluye colocaciones de bancos comerciales y Banco del Estado.

Colocaciones en moneda corriente y extranjera, por bancos

BANCOS	MONEDA CORRIENTE (En millones de escudos)				MONEDA EXTRANJERA (En millones de dólares)			
	1972		1 9 7 3		1 9 7 3		Mar. 30	
	Dic. 29	Ene. 31	Feb. 28	Mar. 30	Dic. 29	Ene. 31		Feb. 28
Español	1 038,9	1 163,1	1 322,6	1 506,0	1,3	1,1	0,9	0,9
Israelita	192,0	198,1	208,5	213,6	0,3	0,3	0,2	0,3
Trabajo	1 711,2	2 509,2	3 192,6	3 825,7	1,8	1,6	1,7	1,8
O'Higgins	662,9	909,8	1 124,0	1 432,4	5,0	4,2	4,1	2,3
Concepción	1 044,8	1 191,0	1 366,9	1 554,6	2,2	2,0	1,9	1,8
Osorno	1 426,4	1 710,4	1 963,6	2 283,1	0,6	0,7	0,6	0,4
Talca	707,9	827,6	960,2	1 102,2	0,4	0,4	0,7	0,7
Sur de Chile	60,8	74,1	75,3	74,8	—	—	—	—
Valdivia	64,8	81,9	101,1	111,8	0,1	0,1	0,1	0,0
Com. de Curicó	559,9	589,6	600,7	631,7	0,5	0,5	0,4	0,4
Continental	120,4	135,3	139,8	174,3	0,1	0,1	0,1	0,1
Sudamericano	648,3	816,8	978,2	1 147,0	1,3	1,2	1,3	1,1
Yugoslavo	57,1	65,9	75,2	79,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Chile	2 483,8	2 568,9	2 714,7	2 856,1	2,9	2,9	2,7	2,3
Crédito	1 285,5	1 878,5	2 179,0	2 482,3	1,3	1,2	2,2	0,7
Do Brasil	45,1	50,2	50,1	47,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Constitución	17,5	21,5	21,5	22,5	—	—	—	—
Llanquihue	120,9	119,5	115,2	123,2	—	—	—	—
Reg. de Linares	24,1	27,1	29,3	34,1	—	—	—	—
Subtotal	12 272,3	14 938,5	17 219,1	19 528,3	17,8	16,3	16,9	12,1
Banco del Estado	18 311,2	19 721,8	20 635,8	22 026,9	103,1	101,6	101,8	115,1
TOTAL GENERAL	30 583,5	34 660,3	37 854,9	41 555,2	120,9	117,9	118,7	127,2

NOTAS: No incluye documentos computables como encaje. Excluidas las colocaciones por boleta de garantía, consignaciones, judiciales, cartas de créditos, créditos simples o documentarios y los créditos contingentes por obligaciones avaladas.

Inversiones, capital y reservas en moneda corriente

(En millones de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				SEC-TOR PRI-VADO	SEC-TOR BAN-CARIO	OTRAS INVERSIONES			TOTAL	CAPI-TAL	RESER-VAS	
	Fisco	Instituc. públicas	Municipa-lidades	Suma			B. raíces mueb. y útil.	Merca-darías	Suma				
Banco Central de Chile													
						0,3	—	—	—	13,7	6,5	296,3	
1969	13,4	—	—	13,4	—	0,3	0,0	—	0,0	83,7	6,7	499,9	
1970	13,4	70,0	—	83,4	—	0,1	—	—	—	63,1	9,3	804,6	
1971	10,5	52,5	—	63,0	—	0,1	—	—	—	63,7	9,3	804,6	
1972 Enero	10,4	52,5	—	62,9	—	0,1	0,7	—	0,7	60,8	9,3	804,6	
Febrero	7,1	52,5	—	59,6	—	0,1	1,1	—	1,1	61,9	9,3	804,6	
Marzo	7,0	52,5	—	59,3	—	0,1	2,3	—	2,3	63,5	9,3	804,6	
Abril	7,0	52,5	—	59,5	—	0,1	3,9	—	3,9	65,2	10,1	805,9	
Mayo	6,9	52,5	—	59,4	—	0,1	5,7	—	5,7	49,0	10,1	805,9	
Junio	6,9	42,0	—	48,9	—	0,1	0,1	—	0,1	50,1	10,2	806,1	
Julio	6,9	42,0	—	48,9	—	0,1	0,1	—	0,1	51,4	10,2	806,1	
Agosto	6,9	42,0	—	48,9	—	0,1	2,5	—	2,5	52,3	10,2	806,1	
Septiembre	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	3,4	—	3,4	54,8	10,2	806,1	
Octubre	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	5,9	—	5,9	47,7	10,2	2 705,1	
Noviembre	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	9,3	—	9,3	48,7	10,2	2 705,1	
Diciembre	6,8	31,5	—	38,3	—	0,1	—	—	—	—	—	—	
1973 Enero	6,7	31,5	—	38,2	—	0,1	10,4	—	10,4	48,7	10,2	2 705,1	
Bancos comerciales (1)													
						67,0	553,2	—	553,2	787,9	221,1	371,4	
1969	42,6	15,5	5,0	63,1	104,6	67,0	553,2	—	553,2	1 077,2	274,0	565,0	
1970	53,2	28,4	4,1	85,7	109,0	44,8	837,7	—	837,7	1 571,7	310,5	645,5	
1971	48,6	40,3	4,0	92,9	115,3	391,8	971,7	—	971,7	1 514,8	302,8	662,8	
1972 Enero	80,4	26,0	4,0	110,4	112,0	331,1	961,3	—	961,3	1 525,1	302,8	665,1	
Febrero	31,4	85,8	4,0	121,2	108,3	330,8	964,8	—	964,8	1 532,7	304,8	665,2	
Marzo	34,1	86,5	4,0	124,6	109,1	330,3	968,7	—	968,7	1 494,3	368,0	665,8	
Abril	28,6	95,0	4,0	127,6	105,4	290,0	971,3	—	971,3	1 498,6	368,2	666,0	
Mayo	29,4	96,6	4,0	130,0	105,1	261,5	1 002,0	—	1 002,0	1 500,3	368,2	666,5	
Junio	34,3	118,4	4,0	156,7	79,9	259,4	1 004,3	—	1 004,3	1 458,2	368,2	683,6	
Julio	31,4	134,5	4,0	169,9	81,0	197,4	1 009,9	—	1 009,9	1 485,5	355,2	629,7	
Agosto	34,5	135,9	4,0	174,4	70,7	153,3	1 081,1	—	1 081,1	1 492,1	355,2	629,8	
Septiembre	40,3	146,4	4,0	190,7	67,2	770,1	1 092,1	—	1 092,1	2 104,5	356,7	631,3	
Octubre	32,4	147,6	4,0	184,0	67,6	754,6	1 098,3	—	1 098,3	2 090,2	357,0	632,0	
Noviembre	30,8	149,9	4,0	184,7	69,0	717,6	1 118,9	—	1 118,9	2 969,2	357,0	1 651,0	
Diciembre	28,3	205,4	4,0	237,7	72,6	680,0	1 978,9	—	1 978,9	2 968,3	357,0	1 656,2	
1973 Enero	31,3	203,9	4,0	239,2	71,4	662,9	1 994,8	—	1 994,8	2 968,3	357,0	1 656,2	
Banco del Estado de Chile (2)													
						37,1	21,7	191,2	172,0	363,2	755,6	25,0	180,3
1969	294,1	34,5	5,0	333,6	37,1	21,7	191,2	172,0	363,2	755,6	25,0	180,3	
1970	340,4	150,6	5,0	496,0	91,8	6,3	281,3	302,8	584,1	1 178,2	25,0	277,4	
1971	317,5	212,3	0,8	530,6	55,8	—	409,5	134,0	543,5	1 129,9	25,0	327,1	
1972 Enero	317,5	220,7	0,8	539,0	43,9	—	418,6	116,4	535,0	1 117,9	25,0	332,4	
Febrero	325,5	313,9	0,9	640,3	45,9	—	423,0	167,6	590,6	1 276,8	25,0	332,4	
Marzo	278,0	314,1	0,9	593,0	35,2	—	440,3	195,2	635,5	1 263,7	25,0	332,4	
Abril	222,6	341,3	0,8	564,7	34,4	—	451,1	188,1	639,2	1 238,3	25,0	332,4	
Mayo	363,8	334,6	0,9	699,3	34,2	—	459,4	223,3	682,7	1 416,2	25,0	332,4	
Junio	298,6	330,5	0,9	630,0	34,4	—	458,8	208,2	665,0	1 329,4	25,0	311,2	
Julio	285,6	330,9	0,9	617,4	21,0	—	469,2	174,5	643,7	1 282,1	25,0	316,8	
Agosto	283,8	321,7	0,8	606,3	21,0	—	482,4	216,7	699,1	1 326,4	25,0	316,8	
Septiembre	977,4	324,4	0,9	1 302,7	20,7	—	545,6	236,0	781,5	2 066,9	25,0	362,8	
Octubre	959,6	395,4	0,9	1 355,9	21,2	—	556,6	283,3	839,9	2 227,0	25,0	362,8	
Noviembre	965,9	364,1	0,8	1 330,8	22,0	—	568,0	313,6	881,6	2 234,4	25,0	362,8	
Diciembre	959,6	369,1	0,8	1 329,5	19,7	3 000,0	579,9	431,6	1 011,5	5 360,7	25,0	389,4	
1973 Enero	959,6	369,1	0,8	1 329,5	21,0	—	594,5	523,3	1 117,8	2 468,3	25,0	397,8	
Sistema Monetario													
						—	—	—	630,0	971,9	205,0	589,0	
1968	168,5	28,5	8,7	205,7	136,2	—	—	—	630,0	971,9	205,0	589,0	
1970	407,0	249,0	9,1	665,1	200,8	—	1 119,0	302,8	1 421,8	2 287,7	305,7	1 342,3	
1971	376,6	305,1	4,8	686,5	171,1	—	1 381,2	134,0	1 515,2	2 372,8	344,8	1 777,2	
1972 Enero	408,3	299,2	4,8	712,3	155,9	—	1 380,6	116,4	1 497,0	2 365,2	337,1	1 799,8	
Febrero	364,0	452,2	4,9	821,1	154,2	—	1 388,9	167,6	1 556,5	2 531,8	337,1	1 802,1	
Marzo	319,1	453,1	4,9	777,1	144,3	—	1 411,3	195,2	1 606,5	2 527,9	339,1	1 802,2	
Abril	258,2	488,8	4,8	751,8	139,8	—	1 426,3	188,1	1 614,4	2 506,0	402,3	1 804,3	
Mayo	400,1	483,7	4,9	888,7	139,3	—	1 467,1	223,3	1 690,4	2 718,4	403,3	1 804,3	
Junio	339,8	490,9	4,9	835,6	114,3	—	1 461,1	208,2	1 669,3	2 619,2	403,3	1 783,6	
Julio	323,9	507,4	4,9	836,2	102,0	—	1 479,2	174,5	1 653,7	2 591,9	403,3	1 805,3	
Agosto	325,2	499,6	4,8	829,6	91,7	—	1 479,2	174,5	1 653,7	2 591,9	403,3	1 805,3	
Septiembre	1 024,5	512,8	4,9	1 542,2	87,9	—	1 571,6	216,7	1 788,3	2 709,6	390,4	1 798,7	
Octubre	1 008,8	585,0	4,9	1 598,7	88,8	—	1 332,6	545,5	1 878,1	3 508,2	390,4	1 798,7	
Noviembre	1 003,5	556,0	4,9	1 564,3	91,0	—	1 385,0	536,0	1 921,0	3 629,1	391,9	1 800,9	
Diciembre	994,7	606,0	4,8	1 605,5	92,3	—	1 692,8	313,6	2 006,4	3 661,7	392,2	1 800,9	
1973 Enero	997,5	604,5	4,8	1 606,9	92,4	—	2 599,7	523,3	3 123,0	4 822,3	392,2	4 759,1	

(1) Sector bancario, incluye acciones y pagarés del Banco Central.

(2) Sector bancario, incluye pagarés del Banco Central.

Inversiones, capital y reservas en moneda extranjera
(En millones de dólares)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				OTRAS INVERSIONES					TOTAL	CAPITAL	RESERVAS
	Fisco	Inst. públic.	Municipalidades	Suma	SECTOR PRIVADO	SECTOR BANCARIO	Bienes raíces muebles y útiles	Mercederías	Suma			
Banco Central de Chile												
1969	—	—	—	—	5,4	—	—	—	—	5,4	—	—
1970	—	—	—	—	11,2	—	—	—	—	11,2	—	—
1971	—	4,7	—	4,7	4,4	—	—	—	—	9,1	—	—
1972	Enero	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Febrero	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Marzo	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Abril	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Mayo	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Junio	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Julio	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Agosto	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Septiembre	—	—	—	4,7	4,4	—	—	—	9,1	—	—
	Octubre	—	—	—	4,1	4,4	—	—	—	8,5	—	—
	Noviembre	—	—	—	4,1	4,4	—	—	—	8,5	—	—
	Diciembre	—	—	—	4,1	4,4	—	—	—	8,5	—	—
1973	Enero	—	4,1	—	4,1	4,4	—	—	—	8,5	—	—
Bancos comerciales												
1969	17,6	1,3	—	18,9	2,9	0,0	—	0,0	21,8	—	33,3	
1970	15,8	0,1	—	15,9	3,1	0,4	—	0,4	19,4	—	32,9	
1971	16,0	0,7	—	16,7	2,1	0,2	—	0,2	19,0	—	33,0	
1972	Enero	17,5	0,0	17,5	0,4	0,2	—	0,2	18,1	—	31,9	
	Febrero	16,4	0,7	17,1	0,4	0,2	—	0,2	17,7	—	31,8	
	Marzo	16,6	0,5	17,1	0,4	0,2	—	0,2	17,7	—	31,8	
	Abril	17,0	0,2	17,2	0,4	0,2	—	0,2	17,8	—	31,8	
	Mayo	17,0	0,2	17,2	0,4	0,2	—	0,2	17,8	—	31,8	
	Junio	17,9	0,2	18,1	0,4	0,2	—	0,2	17,8	—	32,3	
	Julio	16,8	0,2	17,0	0,4	0,2	—	0,2	17,6	—	32,3	
	Agosto	16,8	0,2	17,0	0,1	0,2	—	0,2	17,3	—	30,1	
	Septiembre	16,8	0,2	17,0	0,1	0,2	—	0,2	17,3	—	30,1	
	Octubre	16,8	0,2	17,0	0,1	0,2	—	0,2	17,3	—	30,1	
	Noviembre	16,7	0,2	16,9	0,1	0,1	—	0,1	17,1	—	30,1	
	Diciembre	16,7	0,2	16,9	0,1	0,1	—	0,1	17,1	—	30,1	
1973	Enero	16,1	0,2	16,3	0,1	0,1	—	0,1	16,5	—	30,2	
Banco del Estado de Chile												
1969	3,3	1,4	—	4,7	12,3	0,1	3,7	3,8	20,8	—	9,6	
1970	1,1	1,2	—	2,6	7,5	0,1	1,1	1,2	11,3	—	9,8	
1971	1,5	8,5	—	10,0	0,1	0,0	5,0	5,0	15,1	—	11,6	
1972	Enero	1,6	8,5	10,1	0,1	0,0	6,9	6,9	17,1	—	11,6	
	Febrero	1,6	0,3	1,9	0,0	0,1	5,8	5,9	7,8	—	11,6	
	Marzo	1,6	0,3	1,9	0,0	0,1	5,2	5,3	7,2	—	11,6	
	Abril	1,6	0,3	1,9	0,0	0,1	6,6	6,7	8,6	—	11,6	
	Mayo	1,6	0,3	1,9	0,0	0,1	7,7	7,8	9,7	—	11,6	
	Junio	1,6	0,3	1,9	0,0	0,1	7,2	7,3	9,2	—	13,1	
	Julio	1,7	0,3	2,0	0,0	0,1	6,5	6,6	8,6	—	13,1	
	Agosto	1,7	0,3	2,0	0,0	0,1	10,1	10,2	12,2	—	13,1	
	Septiembre	1,6	—	1,6	0,0	0,1	10,8	10,9	12,5	—	13,1	
	Octubre	1,7	—	1,7	0,0	0,1	10,1	10,2	11,9	—	13,1	
	Noviembre	1,7	—	1,7	0,0	0,1	7,0	7,1	8,8	—	13,1	
	Diciembre	1,7	—	1,7	0,0	0,1	13,7	13,8	15,5	—	15,2	
1973	Enero	1,7	—	1,7	0,0	0,0	19,4	19,4	21,1	—	15,2	
Sistema Monetario												
1965	20,9	2,7	—	23,6	15,2	0,1	3,7	3,8	42,6	—	42,9	
1970	17,2	1,3	—	18,5	21,8	0,5	1,1	1,6	41,9	—	42,7	
1971	17,5	13,9	—	31,4	6,6	0,2	5,0	5,2	43,2	—	44,6	
1972	Enero	19,1	13,2	32,3	4,9	0,2	6,9	7,1	44,3	—	43,5	
	Febrero	18,0	5,7	23,7	4,8	0,3	5,8	6,1	34,6	—	43,4	
	Marzo	18,2	5,5	23,7	4,8	0,3	5,2	5,5	34,0	—	43,4	
	Abril	18,6	5,2	23,8	4,8	0,3	6,6	6,9	35,5	—	43,4	
	Mayo	18,6	5,2	23,8	4,8	0,3	7,7	8,0	36,6	—	43,4	
	Junio	18,6	5,2	23,8	4,8	0,3	7,2	7,5	36,1	—	45,4	
	Julio	18,5	5,2	23,7	4,8	0,3	6,5	6,8	35,3	—	45,4	
	Agosto	18,5	5,2	23,7	4,5	0,3	10,1	10,4	38,6	—	43,2	
	Septiembre	18,5	4,9	23,4	4,5	0,3	10,8	11,1	38,9	—	43,2	
	Octubre	18,4	4,9	23,8	4,5	0,3	10,1	10,4	37,7	—	43,2	
	Noviembre	18,4	4,3	22,7	4,5	0,2	7,0	7,2	34,4	—	45,3	
	Diciembre	18,4	4,3	22,7	4,5	0,2	13,7	13,9	41,1	—	45,3	
1973	Enero	17,8	4,3	22,1	4,5	0,1	19,4	19,5	46,1	—	45,4	

Depósitos en moneda corriente

(En millones de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO						SECTOR PRIVADO		SECTOR BANCARIO		TOTAL				
	Fisco		Instituciones públicas		Municipalidades		Suma		Entid. priv. y partic. e instit. hipot.		Cta. cte.		Otros		
	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Suma
Banco Central de Chile															
1969	219,0	—	0,0	—	—	—	219,0	—	9,6	—	1 864,5	—	2 093,1	—	2 093,1
1970	217,5	—	0,1	—	—	—	217,6	—	22,2	—	2 464,0	—	2 703,8	—	2 703,8
1971 Dic.	134,8	—	0,9	—	—	—	135,7	—	249,8	—	10 427,6	—	10 813,1	—	10 813,1
1972 Ene.	150,1	—	0,1	—	—	—	150,2	—	177,6	—	10 230,5	—	10 558,3	—	10 558,3
Feb.	157,4	—	0,1	—	—	—	157,5	—	11 428,8	—	11 950,8	—	11 950,8	—	11 950,8
Mar.	131,8	—	0,2	—	—	—	132,0	—	155,6	—	12 278,9	—	12 566,5	—	12 566,5
Abr.	84,3	—	0,2	—	—	—	84,5	—	196,6	—	12 303,5	—	12 584,6	—	12 584,6
May.	62,8	—	0,3	—	—	—	63,2	—	181,9	—	12 869,0	—	13 114,1	—	13 114,1
Jun.	311,9	—	0,4	—	—	—	312,2	—	459,4	—	13 270,1	—	14 041,7	—	14 041,7
Jul.	1 117,3	—	228,2	—	—	—	1 345,5	—	60,1	—	14 036,5	—	15 442,1	—	15 442,1
Ago.	314,1	—	301,4	—	—	—	615,5	—	26,0	—	14 565,8	—	15 207,3	—	15 207,3
Sep.	177,2	—	352,2	—	—	—	529,4	—	68,9	—	15 865,5	—	16 463,8	—	16 463,8
Oct.	175,8	—	799,4	—	—	—	975,2	—	53,1	—	20 759,5	—	21 787,8	—	21 787,8
Nov.	180,8	—	—	—	—	—	567,6	—	84,4	—	19 379,7	—	20 031,7	—	20 031,7
Dic.	293,9	—	399,9	—	—	—	693,8	—	96,1	—	22 474,8	—	23 264,7	—	23 264,7
1973 Ene.	299,1	—	312,5	—	—	—	611,6	—	187,4	—	27 853,7	—	28 652,7	—	28 652,7
Bancos comerciales (*)															
1969	5,4	46,3	97,3	69,0	3,5	5,6	106,2	120,9	4 330,2	710,6	—	—	4 436,4	831,5	5 267,9
1970	7,5	59,5	141,2	96,8	4,4	5,6	153,1	161,9	5 517,2	925,0	—	—	5 670,3	1 086,9	6 757,2
1971 Dic.	61,4	88,1	315,1	140,9	6,0	8,7	382,5	237,7	10 922,8	1 614,2	—	—	11 305,3	1 851,9	13 157,2
1972 Ene.	27,8	79,3	412,2	143,5	4,8	7,8	444,8	230,6	11 166,1	1 581,5	—	—	11 610,9	1 812,1	13 423,0
Feb.	53,5	96,6	335,6	81,8	2,0	9,1	591,3	187,5	11 687,5	1 593,9	—	—	12 278,8	1 781,4	14 060,2
Mar.	93,9	112,2	562,1	88,8	0,9	6,6	661,9	207,6	12 118,8	1 557,3	—	—	12 780,7	1 764,9	14 545,6
Abr.	45,0	113,4	539,6	74,6	0,4	7,7	585,0	195,7	11 914,5	1 504,4	—	—	12 499,5	1 700,1	14 199,6
May.	28,5	106,8	795,4	104,4	3,2	10,2	827,1	221,4	12 955,3	1 607,0	—	—	13 782,4	1 828,4	15 610,8
Jun.	54,6	131,3	861,4	146,0	1,5	7,6	919,3	284,9	13 235,3	1 598,0	—	—	14 154,6	1 882,9	16 037,5
Jul.	48,5	151,8	795,8	166,1	0,8	9,9	845,1	327,8	13 955,5	1 499,2	—	—	14 800,6	1 827,0	16 627,6
Ago.	49,6	202,9	778,3	129,0	3,4	13,5	831,3	345,4	14 488,6	1 339,0	—	—	15 319,9	1 684,4	17 004,3
Sep.	53,6	246,7	875,4	165,7	0,5	19,1	929,5	431,5	14 725,7	1 431,7	—	—	15 655,2	1 863,2	17 518,4
Oct.	63,1	269,1	1 280,5	307,7	0,9	40,2	1 344,5	617,0	16 335,4	1 940,4	—	—	17 579,9	2 557,4	20 237,3
Nov.	78,4	386,2	1 254,5	255,9	1,2	23,2	1 334,1	665,3	15 362,6	2 351,0	—	—	19 696,8	3 016,3	22 713,1
Dic.	121,3	348,8	1 153,1	293,7	1,3	21,6	1 275,7	664,1	22 862,1	2 992,4	—	—	24 137,8	3 656,5	27 794,3
1973 Ene.	173,9	434,5	1 531,8	283,2	1,4	25,1	1 707,7	742,8	25 034,3	3 276,0	—	—	26 741,4	4 018,8	30 760,2
Banco del Estado de Chile (*)															
1969	201,3	31,6	1 044,5	22,4	11,6	1,9	1 360,4	55,9	884,9	1 828,3	—	—	2 245,3	1 884,2	4 129,5
1970	355,4	41,8	1 137,4	40,5	184,0	2,2	1 674,8	84,5	1 256,4	2 842,0	—	—	2 931,2	2 926,5	5 857,7
1971 Dic.	703,5	81,2	2 862,7	43,9	265,9	4,9	3 832,1	130,0	2 953,3	5 600,3	—	—	6 785,4	5 730,1	12 515,5
1972 Ene.	1 532,1	57,4	2 701,9	92,3	282,6	6,0	4 516,6	155,7	3 127,8	5 623,1	—	—	7 644,4	5 779,0	13 423,4
Feb.	1 579,5	70,7	2 845,8	83,8	294,3	5,2	4 719,6	159,7	3 468,4	5 707,8	—	—	8 188,0	5 867,5	14 055,5
Mar.	1 082,9	121,0	4 044,6	84,9	300,2	8,4	5 427,7	214,3	3 655,5	5 837,5	—	—	9 083,2	6 051,8	15 135,0
Abr.	2 402,0	92,8	3 594,1	73,2	299,7	5,8	6 295,8	171,8	3 612,2	5 922,7	—	—	9 908,0	6 094,5	16 002,5
May.	1 673,7	164,4	4 141,1	75,4	334,7	20,2	6 149,5	260,0	3 736,4	6 020,6	—	—	9 885,9	6 280,6	16 166,5
Jun.	1 963,4	131,6	5 205,2	74,2	313,3	6,7	7 519,9	226,4	4 061,1	6 316,2	—	—	11 581,0	6 528,8	18 109,8
Jul.	1 809,2	138,3	5 893,3	79,3	394,7	8,7	8 097,2	212,6	4 378,6	6 543,7	—	—	12 475,8	6 770,0	19 245,8
Aug.	2 021,3	115,2	6 816,6	108,6	437,4	10,3	9 275,1	234,1	4 440,7	6 472,3	—	—	13 676,8	6 706,4	20 383,2
Sep.	1 916,4	213,2	7 058,2	99,7	450,2	23,9	9 424,3	335,8	4 546,1	5 592,8	—	—	13 970,9	6 929,6	20 900,5
Oct.	2 404,6	157,6	9 965,7	97,0	496,0	18,3	12 866,3	272,9	6 218,9	6 829,6	—	—	19 085,2	7 102,5	26 187,7
Nov.	3 967,0	172,7	7 683,3	158,2	513,1	7,0	12 163,4	337,9	6 753,0	7 414,6	—	—	18 916,4	7 752,5	26 668,9
Dic.	4 979,8	257,2	8 770,8	190,9	652,6	15,5	14 403,2	463,2	7 125,2	12 668,6	—	—	21 528,4	13 131,8	34 660,2
1973 Ene.	7 350,9	239,4	9 397,4	308,7	713,1	30,5	17 461,4	578,6	7 671,9	13 359,8	—	—	25 133,3	13 938,4	39 071,7
Sistema Monetario (**)															
1969	425,7	77,9	1 141,8	91,4	118,7	7,5	1 685,6	176,8	5 224,7	2 538,9	—	—	6 910,3	2 715,7	9 626,0
1970	580,4	101,3	1 278,7	137,3	186,4	7,8	2 045,5	246,4	6 795,8	3 767,0	—	—	8 841,3	4 013,4	12 854,7
1971 Dic.	899,7	169,3	3 178,7	184,8	271,9	13,6	4 350,3	367,7	14 125,9	7 214,3	—	—	18 476,2	7 582,0	26 058,2
1972 Ene.	1 710,0	136,7	3 114,2	235,8	287,4	13,8	5 111,6	386,3	14 471,5	7 204,8	—	—	19 583,1	7 591,1	27 174,2
Feb.	1 790,4	167,3	3 381,7	165,6	295,3	14,3	5 468,4	347,2	15 520,4	7 301,7	—	—	20 988,8	7 648,9	28 637,7
Mar.	1 313,6	238,2	4 606,9	173,7	301,1	15,0	6 221,6	421,9	15 929,9	7 394,8	—	—	22 151,5	7 816,7	29 968,2
Abr.	2 531,3	206,2	4 133,9	147,8	300,1	13,5	6 965,3	367,5	15 723,3	7 427,1	—	—	22 688,6	7 794,6	30 483,2
May.	1 765,0	271,2	4 936,9	179,8	337,9	30,0	7 039,8	481,4	16 873,6	7 627,6	—	—	23 913,4	8 401,7	34 918,9
Jun.	2 351,7	262,9	6 066,9	220,2	335,5	14,4	8 751,4	497,5	17 755,8	7 914,2	—	—	26 507,2	7 794,0	33 022,4
Jul.	2 975,0	290,1	6 917,3	245,4	395,5	18,6	10 287,8	554,1	18 394,2	8 042,9	—	—	28 082,0	8 597,0	37 279,0
Ago.	2 385,0	318,1	7 896,1	237,6	440,8	23,8	10 721,9	579,5	18 916,7	7 811,3	—	—	29 638,2	8 290,8	38 029,0
Sep.	2 147,2	459,9	8 285,8	265,4	450,7	43,0	10 883,7	768,3	19 340,7	8 024,5	—	—	30 224,4	8 792,8	39 017,2
Oct.	2 643,5	426,7	12 045,6	404,7	496,5	58,5	15 186,0	889,9	22 607,4	8 770,0	—	—	33 793,4	9 659,9	47 453,3
Nov.	4 426,2	558,9	9 324,6	414,1	514,3	30,2	14 065,1	1 003,2	25 200,1	9 765,6	—	—	39 265,2	10 768,8	50 034,0
Dic.	5 395,0	606,0	10 323,8	484,2	653,9	37,1	16 372,7	1 127,3	30 083,4	15 661,0	—	—	46 456,1	16 788,3	63 244,4
1973 Ene.	7 823,9	673,9	11 241,7	591,9	714,5	55,6	19 780,1	1 321,4	32 893,6	16 635,8	—	—	52 673,7	17 957,2	70 630,9

(*) Excluido depósitos interbancarios. (**) Cifras consolidadas.

Depósitos en moneda extranjera

(En millones de dólares)

FINES DE:	SECTOR PUBLICO								SECTOR PRIV.		SECTOR		TOTAL			
	Fisco		Instituciones públicas		Municipalidades		Suma		Entidades priv. y particulares		BANCAARIO		Cta. cte.	Otros	Suma	
	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Suma	
Banco Central de Chile																
1969	30,8	—	1,2	—	—	—	32,0	—	6,3	—	17,7	—	56,0	—	56,0	
1970	7,3	—	0,7	—	—	—	8,0	—	18,7	—	37,9	—	64,6	—	64,6	
1971	13,7	—	0,7	—	—	—	14,4	—	12,7	—	14,1	—	41,2	—	41,2	
1972	Ene.	8,9	—	0,8	—	—	9,7	—	9,6	—	11,7	—	31,0	—	31,0	
	Feb.	4,7	—	0,2	—	—	4,9	—	6,4	—	17,7	—	29,0	—	29,0	
	Mar.	2,4	—	0,2	—	—	2,6	—	5,6	—	19,1	—	27,3	—	27,3	
	Abr.	5,7	—	0,8	—	—	6,5	—	5,1	—	31,5	—	43,1	—	43,1	
	May.	4,5	—	0,2	—	—	4,7	—	7,7	—	31,4	—	43,8	—	43,8	
	Jun.	13,9	—	0,6	—	—	14,5	—	2,2	—	36,4	—	53,1	—	53,1	
	Jul.	6,0	—	0,7	—	—	6,7	—	11,6	—	43,6	—	61,9	—	61,9	
	Ago.	5,5	—	0,8	—	—	6,3	—	15,9	—	40,0	—	62,2	—	62,2	
	Sep.	10,6	—	4,3	—	—	14,9	—	4,4	—	27,4	—	46,7	—	46,7	
	Oct.	8,6	—	4,8	—	—	13,4	—	8,2	—	42,3	—	63,9	—	63,9	
	Nov.	2,4	—	5,4	—	—	7,8	—	9,7	—	30,6	—	48,1	—	48,1	
	Dic.	25,2	—	1,4	—	—	26,6	—	4,0	—	44,2	—	74,8	—	74,8	
1973	Ene.	1,9	—	2,1	—	—	4,0	—	7,6	—	49,2	—	60,8	—	60,8	
Bancos comerciales (*)																
1969	—	0,2	3,0	4,5	—	—	3,0	4,7	4,6	59,8	—	—	7,6	63,5	71,1	
1970	—	0,1	0,6	7,6	—	—	0,6	7,7	4,8	62,0	—	—	5,4	69,7	75,1	
1971	—	0,0	1,1	8,1	—	—	1,1	8,1	3,8	42,6	—	—	4,9	80,7	85,6	
1972	Ene.	—	0,0	1,2	7,2	—	—	1,2	7,2	4,1	45,7	—	—	5,3	52,9	58,2
	Feb.	—	0,0	0,8	5,8	—	—	0,8	5,8	4,3	48,2	—	—	5,1	54,0	59,1
	Mar.	—	0,0	1,1	5,7	—	—	1,1	5,7	4,2	43,9	—	—	5,3	49,6	54,9
	Abr.	—	0,1	1,0	5,6	—	—	1,0	5,7	4,2	44,0	—	—	5,2	49,7	54,9
	May.	—	1,1	1,1	4,7	—	—	1,1	5,8	5,1	45,5	—	—	6,2	51,3	57,5
	Jun.	—	0,1	0,9	4,5	—	—	0,9	4,6	4,5	44,3	—	—	5,4	48,9	54,3
	Jul.	—	0,9	1,0	3,5	—	—	1,0	4,4	4,5	45,2	—	—	5,5	49,6	55,1
	Ago.	—	0,8	1,0	3,2	—	—	1,0	4,0	5,0	44,3	—	—	6,0	48,3	54,3
	Sep.	—	—	0,9	4,6	—	—	0,9	4,6	4,4	43,3	—	—	5,3	47,9	53,2
	Oct.	—	—	1,0	4,3	—	—	1,0	4,3	4,4	38,9	—	—	5,4	43,2	48,6
	Nov.	0,0	0,0	0,8	5,3	—	—	0,8	5,3	5,2	42,1	—	—	6,0	47,4	53,4
	Dic.	0,0	0,0	1,0	4,5	—	—	1,0	4,5	5,8	53,8	—	—	6,8	58,3	65,1
1973	Ene.	0,0	0,1	0,9	3,6	—	—	0,9	3,7	5,0	65,1	—	—	5,9	68,8	74,7
Banco del Estado de Chile (*)																
1969	1,4	10,7	6,7	0,6	—	—	8,1	11,8	0,2	1,9	—	—	9,4	13,7	13,2	
1970	3,0	8,7	8,2	0,9	—	—	11,2	1,6	0,2	5,2	—	—	11,4	6,8	18,2	
1971	1,6	0,0	7,4	1,2	—	—	9,0	1,2	0,7	10,7	—	—	9,7	11,3	21,0	
1972	Ene.	1,8	0,3	7,4	3,4	—	—	9,2	3,7	0,6	7,0	—	—	9,8	10,7	20,5
	Feb.	2,2	0,2	8,9	4,8	—	—	11,1	5,0	0,6	6,7	—	—	11,7	11,7	23,4
	Mar.	1,3	0,2	9,2	4,3	—	0,0	10,5	4,5	0,7	5,3	—	—	11,2	9,8	21,0
	Abr.	3,0	0,2	7,9	3,8	—	0,0	10,9	4,0	0,7	6,6	—	—	11,6	10,6	22,2
	May.	3,6	0,4	7,8	4,0	—	0,0	11,4	4,4	0,8	7,6	—	—	12,2	12,0	24,2
	Jun.	3,1	0,4	9,7	4,0	—	0,1	12,8	4,5	0,7	9,4	—	—	13,5	13,9	27,4
	Jul.	2,9	0,2	10,3	3,9	—	0,1	13,2	4,2	1,0	9,2	—	—	14,2	13,4	27,6
	Ago.	1,9	0,2	11,0	3,9	—	0,1	12,9	4,2	0,8	9,6	—	—	13,7	13,8	27,5
	Sep.	2,6	0,9	10,1	6,5	—	0,4	12,7	7,8	0,7	8,2	—	—	13,4	16,0	29,4
	Oct.	3,9	0,8	10,0	5,4	—	0,5	13,9	6,7	0,7	6,6	—	—	14,6	13,3	27,9
	Nov.	1,8	1,0	12,4	5,3	—	0,5	14,2	6,8	0,7	6,8	—	—	14,9	13,6	28,5
	Dic.	2,7	1,0	20,0	4,6	—	0,6	22,7	6,2	0,9	9,8	—	—	23,6	16,0	39,6
1973	Ene.	1,9	1,1	20,9	4,8	—	0,4	22,8	6,3	1,1	9,5	—	—	23,9	15,8	39,7
Sistema Monetario (**)																
1969	32,2	10,9	10,9	5,1	—	—	43,1	16,0	11,1	62,5	—	—	54,2	78,5	132,7	
1970	10,3	0,8	9,5	8,5	—	—	19,8	9,3	23,7	67,2	—	—	43,5	76,5	120,0	
1971	15,3	0,0	9,2	9,3	—	—	24,5	9,3	17,2	52,7	—	—	41,7	62,0	103,7	
1972	Ene.	10,7	0,3	9,4	10,6	—	—	20,1	10,9	14,3	52,7	—	—	34,4	63,6	98,0
	Feb.	6,9	0,2	9,9	10,6	—	—	16,8	10,8	11,3	54,9	—	—	28,1	65,7	93,8
	Mar.	3,7	0,2	10,0	10,0	—	0,0	14,2	10,2	10,5	49,2	—	—	24,7	59,4	84,1
	Abr.	8,7	0,3	9,7	9,4	—	0,0	18,4	9,7	10,0	50,6	—	—	28,4	60,3	88,7
	May.	8,1	1,5	9,1	8,7	—	0,0	17,2	10,2	13,6	53,1	—	—	30,8	63,3	94,1
	Jun.	17,0	0,5	11,2	8,5	—	0,1	28,2	9,1	7,4	53,7	—	—	35,6	62,8	98,4
	Jul.	8,9	1,1	12,0	7,4	—	0,1	20,9	8,6	17,1	54,4	—	—	38,0	63,0	101,0
	Ago.	7,4	1,0	12,8	7,1	—	0,1	21,2	8,2	21,7	53,9	—	—	38,0	63,9	101,9
	Sep.	13,2	0,9	15,3	11,1	—	0,4	28,5	12,4	9,5	51,5	—	—	41,6	56,5	98,1
	Oct.	12,5	0,8	15,8	9,7	—	0,5	28,3	11,0	13,3	45,5	—	—	38,4	61,0	99,4
	Nov.	4,2	1,0	18,6	10,6	—	0,5	22,8	12,1	15,6	48,9	—	—	61,0	74,3	135,3
	Dic.	27,9	1,0	22,4	9,1	—	0,6	50,3	10,7	10,7	63,6	—	—	41,4	84,6	126,0
1973	Ene.	3,8	1,2	23,9	8,4	—	0,4	27,7	10,0	13,7	74,6	—	—	—	—	—

(*) Excluido depósitos interbancarios. (**) Cifras consolidadas.

Depósitos en moneda corriente, según su plazo: Banco del Estado

(En miles de escudos)

FINES DE	DEPOSITOS BANCARIOS			DEPOSITOS DE AHORRO			TOTAL DEPOSITOS
	En cta. cte.	Otros	Suma	A la vista	A plazo	Suma	
1969	2 245 217	101 571	2 346 788	341 089	1 441 570	1 782 659	4 129 447
1970	2 931 190	185 231	3 116 421	482 732	2 258 523	2 741 255	5 857 676
1971	6 785 384	600 325	7 385 709	1 088 830	4 040 968	5 129 798	12 515 507
1972							
Feb.	8 187 960	599 029	8 786 989	1 200 608	4 067 868	5 268 476	14 055 465
Mar.	9 083 166	694 442	9 777 608	1 241 881	4 115 489	5 357 370	15 134 978
Abr.	9 907 964	647 690	10 555 654	1 278 717	4 168 116	5 446 833	16 002 487
May.	9 885 867	639 144	10 525 011	1 358 741	4 282 722	5 641 463	16 166 474
Jun.	11 581 006	613 606	12 194 612	1 457 381	4 457 827	5 915 208	18 109 820
Jul.	12 475 782	634 444	13 110 226	1 537 946	4 597 670	6 135 616	19 245 842
Ago.	13 676 772	635 890	14 312 662	1 487 897	4 582 678	6 070 575	20 383 237
Sep.	13 970 930	817 146	14 788 076	1 506 195	4 606 289	6 112 484	20 900 560
Oct.	19 035 219	948 065	20 033 284	1 519 441	4 634 994	6 154 435	26 187 719
Nov.	18 916 404	1 159 932	20 076 336	1 711 227	4 881 312	6 592 539	26 668 875
Dic.	21 528 435	1 431 971	22 960 406	1 984 764	9 715 071	11 699 835	34 660 241
1973							
Ene.	25 133 226	1 887 077	27 020 303	2 251 659	9 799 640	12 051 299	39 071 602
Feb.	26 520 024	1 830 546	28 350 570	2 447 790	10 095 018	12 542 808	40 893 378

NOTA: Excluidos los depósitos interbancarios.

Depósitos en moneda corriente y extranjera por bancos

BANCOS	MONEDA CORRIENTE (En millones de escudos)				MONEDA EXTRANJERA (En millones de dólares)			
	1972		1 9 7 3		1972		1 9 7 3	
	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 28	Mar. 31	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 28	Mar. 31
Español	2 395,2	2 416,9	2 824,1	3 124,3	2,4	2,9	3,7	4,1
Israelita	524,7	524,9	539,7	648,7	1,1	1,3	1,2	1,0
Trabajo	2 207,6	2 635,1	2 857,8	2 921,4	7,8	7,7	8,4	9,5
O'Higgins	1 388,5	1 640,1	1 558,5	1 811,9	7,9	9,7	11,7	13,3
Concepción	2 520,6	2 389,4	2 873,2	3 228,3	14,7	17,7	14,1	14,5
Osorno	2 327,8	2 682,2	2 899,5	3 233,0	6,9	8,3	10,9	10,5
Talca	1 371,5	1 497,2	1 609,7	1 882,2	1,9	2,3	3,4	3,9
Sur de Chile	112,5	124,5	152,9	173,7	—	—	—	—
Valdivia	122,2	137,9	161,9	160,5	0,3	0,3	0,1	0,1
Com. de Curicó	1 357,2	1 488,3	1 747,3	1 908,0	2,5	1,6	1,9	2,1
Continental	469,1	529,5	578,4	553,2	1,0	1,3	1,6	1,7
Sudamericano	1 683,0	1 832,0	1 945,7	2 206,4	6,6	6,6	6,9	0,5
Yugoslavo	137,4	150,6	172,1	190,2	0,2	0,3	0,4	19,0
Chile	7 156,3	7 884,5	8 498,4	9 551,9	13,7	15,7	17,8	3,5
Crédito	2 639,8	2 881,8	3 201,7	3 440,4	2,2	2,8	2,8	1,3
Do Brasil	175,4	173,8	178,2	2150,0	0,5	0,7	1,3	1,3
Constitución	44,7	48,5	53,4	52,9	—	—	—	—
Llanquihue	197,7	197,7	243,5	255,1	—	—	—	—
Reg. de Linares	40,7	44,8	48,3	55,8	—	—	—	—
Subtotal	26 871,9	29 279,7	32 144,3	35 622,9	69,7	79,4	86,2	92,2
Banco el Estado	34 536,2	38 957,8	40 747,3	41 367,9	41,3	42,6	43,8	46,2
TOTAL GENERAL	61 408,1	68 237,5	72 891,6	67 699,8	111,0	122,0	130,0	138,4

* Cifras provisionales.

Depósitos en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 28
Tarapacá	139,0	194,4	333,6	629,6	1386,0	1 519,8	1 749,6
Antofagasta	197,6	335,6	376,7	735,9	1 681,0	1 681,0	2 063,5
Atacama	67,3	103,6	150,0	237,9	1 668,4	628,2	739,8
Cochimbo	126,7	205,5	254,3	466,4	560,4	1 447,2	1 682,0
Aconcagua	63,7	88,4	121,4	233,0	1 264,9	1 447,2	1 682,0
Valparaiso	669,8	1 028,8	1 366,2	2 425,1	636,9	679,6	768,0
Santiago	3 637,6	5 546,5	7 477,6	15 638,4	5 434,4	6 122,9	6 791,0
O'Higgins	150,9	235,5	297,0	515,0	38 998,4	44 043,5	45 315,8
Colchagua	41,0	58,3	87,0	154,0	1 292,7	1 492,9	1 604,3
Curicó	44,8	65,4	90,0	164,3	393,1	437,0	467,6
Talca	86,4	125,5	171,5	330,7	893,9	433,7	536,4
Maule	19,9	31,0	44,5	87,3	217,7	1 000,8	1 089,9
Linares	45,2	65,0	96,0	182,3	408,1	441,9	300,9
Ñuble	74,2	106,9	143,3	260,0	644,9	689,1	494,0
Concepción	398,6	599,6	742,8	1 563,4	3 214,1	3 425,8	3 771,4
Arauco	12,6	16,2	28,6	49,0	128,0	159,6	178,8
Bío-Bío	41,4	62,7	93,5	181,2	463,9	541,2	552,8
Malleco	35,9	48,2	68,8	142,8	313,1	351,5	411,7
Cautín	94,7	137,7	197,7	397,4	925,6	1 026,0	1 197,5
Valdivia	83,5	115,9	149,7	358,3	864,7	941,1	1 050,9
Osorno	65,3	91,0	130,4	259,3	597,1	683,7	758,8
Llanquihue	67,8	91,8	120,5	270,0	651,6	735,6	859,1
Chiloé	20,5	30,2	52,2	121,5	315,1	359,5	394,8
Aysén	21,6	30,1	52,3	116,4	304,6	337,4	347,0
Magallanes	112,6	167,5	232,4	514,0	1 246,6	1 403,2	1 538,6
Suma	6 318,6	9 581,5	12 876,1	26 033,2	63 246,9	70 829,5	75 362,2
Dep. Interbanc.	— 137,7	— 184,0	— 261,0	— 360,4	792,4	— 997,7	— 1 094,2
TOTAL	6 180,9	9 397,5	12 615,1	25 672,8	62 454,5	69 831,8	74 268,0

(*) Incluye depósitos de bancos comerciales y Banco del Estado.

Tasas de encaje

DETALLE	Desde el		Desde 1º-V-1971		Desde 1º-XII-1971(3)		Desde 1º-IX-1972	
	1º-II-69	1º-V-70	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país
MONEDA CORRIENTE								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	51%	49%	49%	20%	62%	20%	82%	20%
Sobretasa	75% (1)	75% (1)	75%	—	75% (2)	—	75%	—
Boleta de Garantía y Consignación Judicial a menos de 30 días.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro vista (Bco. del Estado)	—	—	20%	20%	20%	20%	20%	20%
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa única	18%	18%	18%	8%	18%	8%	18%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro plazo (Bco. del Estado)	—	—	8%	8%	8%	8%	8%	8%
MONEDA EXTRANJERA								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa básica	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—

- (1) Se aplica sobre la base a mayo de 1968.
- (2) Se aplica sobre la base a enero de 1971.
- (3) Estas tasas de encaje se aplican sobre una nueva definición de depósitos a la vista netos. (Depósitos a la vista brutos-canje solamente).

NOTA: A los bancos regionales se les aplican las tasas básicas de 20% y 8% sobre los depósitos exigibles a la vista y plazo, respectivamente. Estas tasas se aplican sobre la moneda corriente y extranjera.

Utilidad líquida semestral: Bancos comerciales y Banco del Estado

(En miles de escudos)

BANCOS	1970		1971		1972
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Chile	12 857	12 424	481	— 15 638	419
Edwards	1 853	— 16	— 7 984	— 11 704	—
Continental	1 110	1 085	— 1 494	— 2 633	218
Crédito	1 699	1 647	— 7 755	— 6 875	— 9 884
Español	3 386	3 392	82	199	782
Israelita	1 059	1 427	50	147	879
Trabajo	1 952	608	— 1 527	110	441
O'Higgins	207	219	74	154	839
Pacífico 1/	—	—	—	—	—
Panamericano 1/	353	539	— 1 804	—	—
Sudamericano	3 643	4 948	24	590	434
Chileno Yugoslavo	278	387	296	402	447
Chillán	128	108	— 136	— 258	—
Comercial de Curicó	220	291	2	30	— 2 738
Concepción	1 625	3 120	51	83	911
Constitución	45	5	— 76	— 56	38
Llanquihue	183	213	— 248	48	179
Osorno	1 871	3 421	— 121	167	439
Regional de Linares	118	231	— 112	— 78	15
Sur de Chile	503	414	5	70	7
Talca	367	407	15	128	552
Valdivia	386	402	38	84	97
América 1/	2 048	1 302	— 5 649	—	—
Do Brasil	— 357	549	— 191	54	1 202
City	1 927	106	— 4 332	— 615	—
Francés	1 213	1 110	— 6 385	—	—
Londres 1/	— 849	1 418	— 2 424	—	—
TOTAL BANCOS COMERCIALES	37 825	40 257	— 39 120	— 35 592	— 4 723
TOTAL BANCO DEL ESTADO	8 085	8 460	8 849	10 791	16 875
T O T A L E S	45 910	48 717	— 30 271	— 24 801	12 152

1/ Fusionados.

II. ESTADÍSTICAS DE AHORRO FINANCIERO

Indicadores del ahorro financiero privado^{1/}

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 71	Ago. 72	Sep. 72	Oct. 72	Nov. 72	Dic. 72
I. AHORRO REAJUSTABLE	10 506,3	15 655,3	15 939,2	16 250,5	17.092,6	22 642,9
A. SINAP	5 085,6	9 187,5	9 045,8	9 376,1	9 763,8	10 303,6
1. Depósitos ahorro netos Asociaciones	2 499,4	4 719,0	3 853,6	3 988,4	4 129,9	4 354,2
2. Valores hipotecarios reajustables	2 350,5	0,1	4 840,2	4 882,1	5 108,2	5 413,8
3. Venta hipotec. Caja Central	0,1	471,0	0,1	0,1	0,1	0,1
4. Pagaré Reajustable Caja Central	235,6	3 325,7	493,6	505,5	525,6	540,5
5. Bono Reajustable Caja Central	0,0					
B. SISTEMA BANCARIO						
1. Depósitos ahorro plazo Banco del Estado	4 041,0	4 582,7	4 606,3	4 635,0	4 881,3	9 715,2
2. Bonos reajustables Banco del Estado	—	—	—	—	—	—
C. OTROS	1 379,7	2 026,8	2 145,4	2 239,4	2 447,5	2 619,1
1. Certificados de Ahorro Banco Central 5/	961,3	1 457,8	1 555,4	1 606,0	1 756,2	1 888,9
2. Depósitos ahorro CORVI	376,9	531,9	554,9	592,7	649,4	694,5
3. Bonos fom. reaj. Banco Hipotecario 2/	23,2	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0
4. Bonos reaj. Banco Hipotecario Valparaíso 3/	18,3	20,1	18,1	23,7	24,9	18,7
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	2 149,0	2 061,6	2 052,2	2 071,6	2 280,7	2 480,3
A. SISTEMA BANCARIO	2.135,1	2 049,3	2 039,9	2 059,4	2 268,6	2 465,9
1. Dep. plazo bancos comerciales	839,9	466,5	431,7	417,6	373,5	365,0
2. Dep. plazo Banco del Estado	206,0	94,7	101,8	122,2	123,7	118,6
3. Dep. ahorro vista Banco del Estado	1 088,8	1 487,9	1 506,2	1 519,4	1 771,2	1 984,8
4. Bonos hipotecarios Banco del Estado 3/	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
B. OTROS						
1. Bonos hipotecarios (Chile y Valparaíso) 3/	13,9	12,3	12,3	12,2	12,1	11,7
III. T O T A L 4/	12 655,3	17 716,9	17 991,4	18 322,1	19 373,3	25 123,2

NOTA: Con el objeto de lograr mayor precisión, homogeneidad y orden, a partir de junio de 1970 se ha cambiado la forma de proporcionar esta información, separando los instrumentos reajustables de los no reajustables. Se intenta también una clasificación institucional. Además, se efectúan otros cambios: se agregan los bonos de fomento reajustables de los bancos hipotecarios; se excluyen del total las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros, y algunos instrumentos se subdividen (depósitos a plazo del sistema bancario y bonos hipotecarios).

La nueva serie se presenta sólo desde diciembre de 1968, por lo que este cambio debe tenerse presente si se compara el total del ahorro con el de años anteriores.

1/ Sólo se incluyen instrumentos de ahorro para los cuales se cuenta con información periódica.

2/ Corresponde a venta neta de bonos (ahorro neto).

3/ Corresponde a bonos en circulación, lo que en realidad no significa ahorro neto, pero se estima que la venta neta de los bonos (de la cual no hay información) se aproxima bastante a esta cifra.

4/ Este total sólo puede usarse como un indicador global de ahorro captado a través de estos instrumentos. En estricto rigor, el ahorro reajustable no es sumable con el ahorro no reajustable.

5/ No incluye la compra de acciones bancarias pagada con estos valores.

Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balance consolidado

(En miles de escudos)

Fuente: Caja Central de Ahorro y Préstamos

D E T A L L E	1968	1969	1970	1 9 7 1		
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Oct.	Nov.	Dic.
ACTIVO	1 129 672	1 616 055	2 523 061	3 293 484	3 452 087	3 602 033
Disponibilidades	72 022	57 285	55 608	80 500	69 053	106 625
Colecciones	930 134	1 201 946	1 981 326	2 310 151	2 314 229	2 321 211
Inversiones	22 235	88 933	115 781	474 337	592 240	633 432
Servicios y deudas por cobrar	38 412	134 644	138 168	165 614	168 630	182 701
Activo inmovilizado	31 511	54 977	78 689	116 587	124 002	126 696
Activo transitorio	8 209	17 343	36 245	35 329	41 152	53 951
Activo nominal	873	1 223	1 243	779	751	562
Cuenta de gastos *	26 276	59 704	116 001	110 187	142 030	176 855
PASIVO	1 129 672	1 616 055	2 513 061	3 293 484	3 452 087	3 602 033
Reservas y fondos	54 249	114 226	207 886	295 317	284 547	295 504
Depósitos de ahorro	628 833	1 022 348	1 557 505	2 338 426	2 432 655	2 499 375
Préstamos hipotecarios por pagar	137 735	320 816	290 372	396 253	428 689	461 381
Servicios y obligaciones por pagar	16 409	55 008	301 334	110 096	101 735	104 295
Pasivo transitorio	252 394	13 001	16 502	15 562	27 948	22 707
Cuenta de entradas *	40 052	90 656	149 462	137 830	176 513	218 771

* Estas cifras sólo reflejan acumulaciones del ejercicio contable (julio de un año a junio del año siguiente).

Valores de la cuota de ahorro Corvi

(En escudos)

M E S E S	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Provisional (1)								
Enero	4,47	5,30	6,26	7,83	10,58	13,47	16,22	32,00
Febrero	4,56	5,33	6,40	7,99	10,79	13,60	16,52	35,00
Marzo	4,65	5,37	6,68	8,16	11,02	13,81	16,94	38,00
Abril	4,74	5,45	6,82	8,36	11,30	14,00	17,53	42,00
Mayo	4,83	5,51	6,85	8,59	11,68	14,19	18,31	47,00
Junio	4,93	5,57	6,92	9,07	12,01	14,61	19,61	
Julio	4,93	5,63	6,92	9,28	12,25	14,95	20,93	
Agosto	4,98	5,72	7,03	9,49	12,47	15,16	21,47	
Septiembre	5,04	5,80	7,22	9,72	12,70	15,34	22,01	
Octubre	5,10	5,88	7,35	9,93	12,92	15,55	23,76	
Noviembre	5,17	5,97	7,51	10,14	13,15	15,75	26,00	
Diciembre	5,23	6,11	7,68	10,37	13,37	15,95	29,00	
Valor oficial (2)	4,81	5,63	6,87	9,28	12,25	14,95	20,93	

(1) Rige desde el día 11 del mes indicado hasta el 10 del mes siguiente.

(2) Rige desde el día 11 del mes de julio hasta el 10 de julio del año siguiente.

Valor de la Unidad de Fomento Reajutable (*)

(En escudos)

AÑOS	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
1968	119,71	129,99	138,36	148,17
1969	153,94	169,48	184,88	194,40
1970	197,64	222,44	240,83	256,67
1971	267,45	273,17	291,28	301,24
1972	317,77	360,45	407,92	533,92
1973	794,05	988,20		

(*) Lo fija la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento al Reglamento sobre Operaciones Reajustables de los Bancos de Fomento, contenido en el Decreto Supremo N° 40 del 2 de enero de 1967.

Bonos Hipotecarios Reajustables en circulación

(En miles de escudos)

FINES DE:	Bonos reajustables de Fomento (1)			Total	Bonos reaj. Bco. del Estado (2)
	Bco. Hipot. de Chile	Bco. Hipot. de Valpsco.	Bco. del Estado (3)		
1971					
Jun.	42 379,6	21 261,1	—	63 640,7	677,4
Jul.	42 379,6	21 601,6	—	63 981,2	507,0
Ago.	45 142,6	21 472,3	—	66 614,9	507,0
Sep.	45 142,6	20 329,0	—	65 474,6	507,0
Oct.	42 950,8	19 940,2	—	62 891,0	507,0
Nov.	42 950,8	18 972,7	—	61 923,5	427,6
Dic.	40 992,7	18 320,8	—	59 213,5	—
1972					
Ene.	40 992,7	19 168,8	—	60 161,5	—
Feb.	43 242,1	19 214,9	—	62 457,0	—
Mar.	43 216,7	17 623,8	—	60 840,5	—
Abr.	43 946,1	19 990,9	—	63 937,0	—
May.	43 946,1	20 211,2	—	64 157,3	—
Jun.	49 733,6	19 756,4	—	69 490,0	—

(1) Se reajustan de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento Reajutable.

(2) Se reajustan de acuerdo al precio del trigo. Corresponde, en su totalidad, a una inversión del S. S. S.

(3) Tiene una emisión autorizada que aún no ha salido a circulación.

Bonos Hipotecarios no Reajustables en circulación

Valor nominal (en miles de escudos) y cotización porcentual.

FINES DE	Banco del Estado (Departamento Hipotecario)						Banco Hipotecario de Chile					Banco Hipotecario de Valparaíso					VALOR TOTAL				
	10-6%		4-5%		6-¾%		10-6%		6-1%		10-15%	20.25%		Suma		10-6%		6-1%		Suma	
	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		Valor	Cot.	Valor	Valor
1967	4 611	79	840	544	70	5 995	7 113	75	224	70	6 823	—	14 160	1 466	70	92	70	60	60	1 558	21 713
1968	2 812	81	716	512	55	4 040	7 150	75	193	77	21 326	—	28 669	1 175	75	60	60	4	1235	33 944	
1969	1 554	80	415	462	30	2 431	5 621	75	162	75	23 848	257	29 888	1 053	75	47	60	1	1 100	33 310	
1970	602	90	215	246	30	1 073	3 539	45	153	60	16 061	2 007	21 760	627	75	46	60	673	23 506		
1971																					
May.	282	90	192	239	30	713	3 229	80	152	54	14 765	2 007	20 153	618	75	39	70	657	21 523		
Jun.	227	90	180	238	30	645	3 227	80	152	50	12 071	2 007	17 457	516	75	31	70	547	18 649		
Jul.	181	90	169	238	30	588	3 226	80	152	40	12 072	2 007	17 457	516	75	31	70	547	18 592		
Ago.	180	90	157	219	30	556	3 191	80	152	40	9 872	2 007	15 222	516	75	31	70	547	16 325		
Sep.	155	90	142	218	30	515	3 146	80	152	40	9 833	2 007	15 138	516	75	31	70	547	16 200		
Oct.	99	90	142	234	30	475	3 089	80	151	40	9 764	2 007	15 011	512	75	31	70	543	16 029		
Nov.	52	90	142	234	30	428	2 970	80	151	40	9 762	2 007	14 989	512	75	31	70	543	15 861		
Dic.	39	90	130	232	30	401	2 719	70	151	40	8 508	2 007	13 384	512	75	31	70	543	14 328		
1972																					
Ene.	39	90	130	232	30	401	2 714	70	151	40	8 498	2 007	13 370	512	75	31	70	543	14 314		
Feb.	39	90	125	231	30	395	2 712	70	151	40	8 498	2 007	13 368	512	75	31	70	543	14 306		
Mar.	36	90	113	230	30	379	2 706	70	151	40	8 487	2 007	13 351	512	75	26	70	538	14 268		
Abr.	28	90	113	230	30	371	2 681	70	150	40	7 679	2 007	12 517	512	..	26	..	538	13 426		
May.	14	90	113	229	30	356	2 680	70	150	40	7 671	2 007	12 508	512	..	26	..	538	13 402		

Transacciones de acciones en las bolsas de comercio

(En miles de escudos)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHA	BIENES										SERVICIOS							TOTAL GENE- RAL
	Minerías					Industriales					Ban- ca- rias	Co- merc. y distr.	Ma- ri- ti- mas	Ren- ta	Se- gu- ros	Serv. Util. Públ.	Otras	
	Agro- pecu- arias	Car- bón	Co- bre	Sal- tre	Otras	Bebi- das	Meta- lúrgi- cas	Ali- men- ticias	Texti- les	Otras								
1967	4 589	82	484	656	616	2 932	8 087	3 403	1 688	16 734	10 604	3 045	3 692	1 723	414	4 176	2 051	64 976
1968	7 462	116	1 006	649	600	4 126	11 959	6 044	2 509	29 244	12 971	5 182	4 508	2 127	1 076	4 656	2 384	94 619
1969	10 541	205	4 296	—	1 886	5 399	16 983	8 858	5 258	43 627	21 181	6 459	6 704	3 008	522	9 120	2 683	144 830
1970	8 946	64	9 112	—	501	12 634	16 898	8 426	2 388	49 058	35 611	10 378	10 867	7 771	1 513	13 457	2 869	190 493
1971																		
Oct.	810	2	536	—	28	589	1 864	409	38	3 392	3 202	753	1 651	600	3	1 376	378	15 631
Nov.	275	4	350	—	16	2 063	1 103	579	166	4 136	2 497	641	443	523	527	884	224	14 431
Dic.	484	5	200	—	17	636	670	251	197	2 372	1 266	223	187	422	174	936	328	8 268
1972																		
Ene.	455	5	152	—	40	1 223	310	211	196	1 098	571	196	254	151	102	906	186	6 056
Feb.	385	—	86	—	13	186	471	204	132	1 527	205	96	152	177	13	471	92	5 514
Mar.	722	—	197	—	45	275	725	262	127	1 105	575	486	131	187	2	517	158	7 967
Abr.	740	—	76	—	10	1 456	419	185	78	1 404	430	262	352	144	48	379	1 984	7 506
May.	141	—	133	—	14	265	606	257	163	1 993	329	493	280	356	5	405	166	5 606
Jun.	221	—	321	—	41	852	649	458	24	1 028	389	102	155	90	7	403	113	4 853
Jul.	568	—	477	—	553	1 210	867	439	99	1 472	873	491	616	234	45	662	204	8 810
Ago.	844	—	424	—	435	1 585	858	768	160	1 343	516	310	301	1 690	16	573	246	8 560
Sep.	655	—	262	—	782	1 070	1 193	583	49	1 051	533	323	251	764	1	628	415	8 560
Oct.	500	—	181	—	664	780	786	334	17	1 159	449	274	271	502	7	570	206	6 701

Indices de cotización de acciones y fondos mutuos

(Punto de partida: diciembre 1958)

Fuente: Bolsa de Comercio

RUBROS	1968	1969	1970	1971	1 9 7 2		
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Feb.	Mar.	Abr.
Bancarias	2 728,6	4 551,9	2 777,3	3 890,8	3 710,4	3 744,5	3 860,4
Mineras	357,0	680,6	488,4	485,3	804,6	716,0	735,7
Agrícolas y Ganaderas	1 220,2	1 844,1	1 221,2	2 515,0	3 327,7	3 527,2	3 671,0
Textiles	475,2	485,3	331,7	253,8	380,7	334,5	374,0
Industriales y Varias	3 680,8	5 692,4	4 294,8	7 014,6	8 811,0	9 810,1	10 775,0
Manufactureras	1 697,2	2 721,8	2 025,6	3 805,3
Servicios de Utilidad	470,8	657,4	667,9	526,8
Navieras	317,6	560,0	369,6	486,8
Alimentos y Bebidas	580,3	823,0	726,2	552,3
Comercio y Distribución	609,0	930,0	311,0	482,6	633,9	605,6
Clubes Deport. e Hip. (*)	61,0	76,3
Financ. e Inver. (*)	381,9	1 257,3
Metalúrgicas	1 284,9	2 123,8	1 110,2	1 854,1	2 842,9	3 043,9
Seguros	446,2	803,8	721,9	880,2	893,3	911,9
INDICE GENERAL	2 466,6	3 847,3	2 753,5	4 504,1	5 541,6	6 148,7
CRECINCO	1,274	1,465	0,815	—	1 036,5	1 182,1	2 202,3
CAPITALES UNIDOS	1,805	2,212	1,293	—	2 035,0	2 223,4	1 338,6
COOPERATIVA VITALICIA	4,704	5,813	4,297	—	6 440,0	7 020,6	7 236,6

(*) Componentes de Industriales y Varias, calculados a partir del año 1970 en adelante. Los Indices de Fondos Mutuos corresponden a la cotización del último día del mes; los de acciones, a la cotización promedio mensual.

Cotizaciones y transacciones de bonos

Fuentes: Bolsa de Comercio de Santiago e INE

FE-CHA (1)	COTIZACIONES				TRANSACCIONES (miles de escudos)		
	Deuda Inter- na	Bonos municipales		Estado teca- rios	Hipo- muni- cipal- dades	TOTAL	
		M. Valpo. 7-1%	M. Stgo. 8-1%				
1967	84	38	40	1 099	30	1 129	
1968	84	30	40	1 118	82	1 200	
1969	84	30	35	874	2	876	
1970	84	30	35	215	84	299	
1971							
Ene.	84	30	35	17	—	17	
Feb.	84	30	35	19	—	19	
Mar.	84	30	35	13	—	13	
Abr.	84	30	35	1	—	1	
May.	84	30	35	2	—	2	
Jun.	84	30	35	
Jul.	84	30	35	
Ago.	84	30	35	
Sep.	84	30	35	
Oct.	84	30	35	
Nov.	84	30	35	
Dic.	84	30	35	

(1) Las cotizaciones están consideradas a fines del período respectivo.

Cotizaciones de los bonos de la Deuda Externa de Chile

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Caja de Amortización

FINES DE	Nueva York (US\$)	Londres (£)	Zurich (Fr. Sa.)
1967	49	60	61½
1968	52½	52	73½
1969	54	64	73½
1970	39½	56	69½
1971	53½	75	70¾
1971			
Junio	48	72	54½
Julio	52	72	52½
Agosto	52½	72	55½
Septiembre	53½	76	55½
Octubre	53½	74	52¾
Noviembre	53½	74	52¾
Diciembre	53½	75	70¾
1972			
Enero	42	80	50¾
Febrero	51½	85	—
Marzo	56	85	—
Abril	51	88	68½
Mayo	55½	95	58½
Junio	55½	96	55½

Nota: A partir de 1954, rige un servicio constante, equivalente al 4% de los saldos vigentes al 31-XII-1953, que contempla un interés de 3% y una amortización acumulativa. Las cotizaciones de Nueva York y Zurich son ex-interés. Las de Londres incluyen el interés acumulativo

Letras recibidas y protestadas en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	LETRAS RECIBIDAS			LETRAS PROTESTADAS				
	Número	Monto (miles E ²)	Valor medio (E ²)	Número	% sobre recibidas	Monto (miles E ²)	% sobre recibidas	Valor medio (E ²)
1967	11 044 591	12 286 120	1 112	1 178 093	10,7	935 855	7,6	794
1968	9 764 846	15 353 883	1 572	1 201 525	12,3	1 280 110	8,3	1 063
1969	9 604 397	21 229 898	2 210	1 058 021	11,0	1 657 508	7,8	1 567
1970	8 442 338	30 192 762	3 576	899 146	10,7	2 227 622	7,4	2 477
1971	6 970 379	37 482 288	5 377	603 848	8,7	2 362 185	6,3	3 912
1972								
Marzo	299 470	3 830 490	12 791	30 031	10,0	204 028	5,3	6 794
Abril	273 597	3 392 903	12 401	27 240	10,0	159 115	4,7	5 841
Mayo	277 780	4 012 388	14 444	26 927	9,7	187 065	4,7	6 947
Junio	247 657	4 413 459	17 821	20 246	8,2	153 555	3,5	7 584
Julio	229 696	4 541 671	19 773	19 876	8,7	226 708	5,0	11 406
Agosto	208 177	4 657 907	22 375	19 837	9,6	216 226	4,6	10 873
Septiembre	161 636	4 317 621	26 712	14 979	9,3	126 027	2,9	8 414
Octubre	115 691	3 305 605	28 573	18 609	16,1	242 097	7,3	13 010
Noviembre	158 445	4 630 948	29 227	17 921	11,3	267 516	5,8	14 928
Diciembre	123 366	4 048 072	32 814	13 044	10,6	232 623	5,7	17 834
1973								
Enero	147 659	4 662 106	31 573	14 018	9,5	352 148	7,6	25 121
Febrero	137 817	3 820 754	27 723	9 608	7,0	256 362	6,7	26 682

Cheques librados y protestados en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	CHEQUES LIBRADOS			CHEQUES PROTESTADOS				
	Número	Monto (miles E ²)	Valor medio (E ²)	Número	% sobre librados	Monto (miles E ²)	% sobre librados	Valor medio (E ²)
1967	96 700 633	188 842 587	1 953	1 051 883	1,1	1 494 362	0,8	1 407
1968	100 822 963	248 858 053	2 468	1 112 850	1,1	1 908 737	0,8	1 715
1969	101 419 426	393 485 899	3 880	1 101 654	1,1	2 994 647	0,8	2 718
1970	102 195 923	589 738 670	5 771	1 198 337	1,2	4 399 720	0,7	3 672
1971	100 769 348	659 736 400	6 547	806 272	0,8	3 823 753	0,6	4 743
1972								
Marzo	8 210 292	73 096 684	8 903	46 588	0,6	306 362	0,4	6 576
Abril	7 847 625	75 426 481	9 611	44 716	0,6	328 955	0,4	7 357
Mayo	8 861 126	88 025 893	9 934	49 864	0,6	361 909	0,4	7 258
Junio	8 037 015	86 060 404	10 708	44 471	0,6	352 288	0,4	7 922
Julio	8 127 092	91 786 046	11 294	44 368	0,5	377 982	0,4	8 519
Agosto	8 472 461	105 800 595	12 488	59 337	0,7	494 394	0,5	8 332
Septiembre	7 863 521	111 385 963	14 165	50 238	0,6	522 995	0,5	10 410
Octubre	6 155 517	105 591 610	17 154	39 768	0,6	491 419	0,5	12 357
Noviembre	8 506 894	166 325 302	19 552	58 126	0,7	877 268	0,5	15 093
Diciembre	8 375 029	213 591 764	25 503	48 681	0,6	801 310	0,4	16 460
1973								
Enero	8 031 131	193 377 337	24 073	58 093	0,7	927 393	0,5	15 964
Febrero	6 440 570	176 634 293	27 425	33 613	0,5	814 108	0,5	24 220

NOTA: Para una explicación de estos dos cuadros, véase Boletín N° 416, octubre de 1962, pág. 1.038.

III. TASAS DE INTERES

Interés corriente bancario y máximo convencional

Fuentes: Superintendencia de Bancos y Banco Central

AÑOS	Primer semestre		Segundo semestre	
	Corriente	Máximo	Corriente	Máximo
1963.....	14,20	17,04	14,21	17,05
1964.....	14,39	17,27	14,03	17,56
1965.....	15,09	18,11	15,30	18,36
1966.....	15,86	19,03	15,84	19,00
1967.....	15,84	19,00	15,84	19,00
1968.....	16,61	19,93	16,61	19,93
1969.....	19,088	22,90	19,59	23,50
1970.....	20,00	24,00	20,00	24,00
1971.....	15,00	18,00	15,00	18,00
1972.....	15,00	18,00	20,00	24,00
1973.....	30,00	36,00		

NOTA: Corresponde a la tasa de interés anual que rige en el semestre indicado. Hasta 1965, el interés corriente lo determinaba la Superintendencia de Bancos. Desde el primer semestre de 1966, lo fija el Banco Central.

De acuerdo a las leyes 11.234, (de 9-8-53) y 16.464 (de 25-4-66), el interés máximo convencional no puede exceder en más de un 20% al interés corriente establecido conforme a tales disposiciones.

Tasas de interés de los instrumentos de ahorro reajustables

DETALLE	Tasa de interés
Certificados de Ahorro Reajustables, Banco Central 1/	7%
Depósitos de Ahorro a Plazo, Banco del Estado 2/	4%
Cuentas de Ahorro Libres, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 5%
Cuentas de Ahorro Especiales, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 8%
Valores Hipotecarios Reajustables, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos	6%
Pagarés Reajustables, Caja Central de Ahorro y Préstamos	8%
Bonos de Fomento Reajustables, Bancos Hipotecarios.	6%
Depósitos de Ahorro, Corvi	—
Bonos de Inversión Reajustables, CORFO 1/	7%
Bonos de la Reconstrucción, Caja de Amortización 1/	8,5%

1/ Sobre el monto reajustado.

2/ Lo fija el Directorio del Banco del Estado, anualmente.

3/ Lo fija cada Asociación de Ahorro y Préstamos.

**Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda corriente:
otorgados por el Sistema Monetario**

DETALLE	1971		1972				1973	
	2º semestre		1.er semestre		2º semestre		1.er semestre	
	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central
I. CREDITOS CON REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
A. Redescuentos								
1. Redescuento Agrícola	18	10	18	10	24	10	30	24
a) General								
b) Asentamientos y cooperativas campesinas 1/	12	1	12	1	12	1	18	10
2. Préstamos Construcción Viviendas Económicas 2/	18	10	18	10	24	10	30	24
a) General	12	1	12	1	16	1	24	10
b) Sector Público								
3. Financiamiento Producción Viviendas Industrializadas 2/	18	10	18	10	24	10	30	24
a) General								
b) Empresas acogidas a convenio con MINVU	12	1	12	1	16	1	24	10
4. Crédito de Pre-embarque	15	7	15	7	15	7	18	10
5. Adquisición Bienes de Capital de Origen Nacional 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
6. Crédito de Post-embarque 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
B. Refinanciamientos								
1. Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja	18	7	18	7	18	7	30	10
a) General								
b) Menores de 100 SVA. Asentamientos y cooperativas campesinas	12	1	12	1	12	1	18	5
2. Pequeños Productores, Centrales de Compra y Organizaciones Comunitarias	12	1	12	1	12	1	12	1
3. Financiamiento Anticipos Agrícolas (Ac. N° 2.312)	18	10	18	10	18	10	18	5
a) General								
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	12	1	12	1	12	1	12	1
4. Línea de Crédito Agrícola Integral	18	10	18	10	18	10	24	18
a) General								
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	12	1	12	1	12	1	18	12
5. Créditos Especiales para Damnificados (Ac. N° 2.316)	10	3	10	3	10	3	10	3
6. Créditos para exportaciones:								
a) Exportac. pactadas al contado					12	1	12	1
b) Exportac. pactadas a plazo					18	5	18	5
7. Crédito Empresas Area Social					18	5	18	5
II. CREDITOS SIN REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
1. Préstamos Ac. N° 1.839	18	—	18	—	24	—	36	—
2. Préstamos Art. 199, Ley N° 13.305	18	—	18	—	24	—	36	—
3. Préstamos Art. 83, N° 4 L.G.B.	18	—	18	—	24	—	36	—
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL								
1. Créditos Warrants:								
a) General	15	—	15	—	20	—	20	—
b) Cooperativas con calif. del Ministerio de Economía	12	—	12	—	16	—	16	—
2. Poderes compradores					3	—	3	—
3. Soquimich y Enami					3	—	3	—
4. CAP					12	—	12	—
5. Endesa y Enap					12	—	12	—
6. Fisco y Corfo Central					1	—	1	—

1/ Incluye, además, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria y Organizaciones Campesinas controladas por INDAF.
2/ Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Banco Central por el redescuento cuando los bancos han otorgado prórrogas, hasta por un lapso estipulado.
3/ Son créditos reajustables.

Balanza de pagos años 1965 a 1970

(En millones de dólares)

RUBROS	1965	1966	1967	1968	1969	1970 (1)
I. TRANSACCIONES CORRIENTES						
Mercaderías	— 56,6	— 82,2	— 127,4	— 135,3	— 5,6	— 57,4
Exportaciones	68,5	91,1	104,2	109,2	245,1	108,8
Importaciones	684,0	866,5	873,2	910,8	1 171,9	1 128,8
Oro no monetario	615,5	775,4	769,0	801,6	926,8	1 020,0
Servicio de mercaderías	0,2	— 0,2	1,1	0,2	1,4	1,5
Transportes y Comunicaciones	6,3	10,4	7,3	10,5	27,4	28,4
Servicio de Comercio	7,4	13,1	11,7	17,9	33,5	
Seguros	— 0,7	— 3,6	— 3,1	— 5,3	— 6,6	
	— 1,0	— 2,3	— 3,3	— 2,1	0,5	
Contravalor del movimiento de mercaderías no comerciales						
	0,6	3,2	2,0
Servicio de capitales	— 126,2	— 184,8	— 212,7	— 215,2	— 228,8	— 160,8
Privados	— 89,2	— 141,6	— 171,8	— 165,3	— 172,1	
Oficiales	— 37,0	— 43,2	— 40,9	— 49,9	— 56,7	
Transacciones del Servicio Público	— 10,6	— 1,4	— 8,4	— 13,1	— 13,5	— 15,4
Representación diplomática y consular	1,0	9,8	5,6	1,4	— 0,8	
Comisiones oficiales y otros gastos	— 12,3	— 14,7	— 16,4	— 16,3	— 19,3	
Impuestos y derechos	2,8	3,8	3,7	4,4	4,6	
Varios	— 2,1	— 0,3	— 1,3	— 2,6	2,0	
Transacciones privadas	— 4,6	— 10,5	— 27,5	— 33,8	— 40,8	— 51,9
Remesas y transferencias	2,8	2,1	1,0	1,2	0,7	
Movimiento de valores de carácter institucional	3,1	3,1	4,1	5,2	5,2	
Turismo y gastos de viaje	— 5,5	— 10,4	— 15,0	— 16,1	— 29,9	
Varios	— 5,0	— 5,3	— 17,6	— 24,1	— 16,8	
Total mercaderías y servicios	(— 66,4)	(— 95,4)	(— 136,0)	(— 142,2)	(— 9,2)	(— 89,4)
Donaciones	(9,8)	(13,2)	(8,6)	(6,9)	(3,6)	(32,0)
Oficiales	—	8,1	3,6	0,6	0,6	
Privadas	9,8	5,1	5,0	6,3	3,0	
II. MOVIMIENTO DE CAPITALES (AUTONOMOS)	78,6	170,2	124,0	303,7	263,1	148,5
Privados	(— 52,1)	(40,9)	(— 51,4)	(52,5)	(— 154,6)	
Largo plazo	— 1,4	— 37,5	— 74,5	— 42,7	— 185,3	
Mediano plazo	3,0	26,0	1,4	53,8	14,2	
Corto plazo	— 53,7	52,4	21,7	41,4	16,5	
Oficiales	(130,7)	(129,3)	(175,4)	(251,2)	(417,7)	
Largo plazo	113,8	108,6	68,2	227,5	365,8	
Mediano plazo	18,0	21,3	35,4	41,5	107,3	
Corto plazo	— 1,1	— 0,6	71,8	— 17,8	— 55,4	
III. MOVIMIENTO DE CAPITALES (COMPENSADORES)	— 59,5	— 121,8	25,0	— 127,0	— 215,1	— 91,1
Banco Central	(— 40,0)	(— 76,4)	(27,0)	(— 116,5)	(— 169,8)	(— 121,3)
Variación activos	— 48,6	— 34,8	44,3	— 89,2	— 138,8	— 54,0
Variación pasivos	8,0	— 41,6	— 17,3	— 27,3	— 31,0	— 67,3
Bancos comerciales	(— 15,6)	(— 40,4)	(— 1,5)	(— 12,7)	(— 12,5)	(— 1,9)
Variación activos	0,5	— 23,4	0,2	— 2,6	— 6,8	
Variación pasivos	— 16,1	— 17,0	— 1,7	— 10,1	— 5,7	
Otras Instituciones	(— 3,9)	(— 5,0)	(— 0,5)	(2,2)	(— 32,8)	(32,1)
IV. ERRORES Y OMISSIONES	— 47,5	— 41,8	— 11,5	— 41,4	— 42,4	
V. VARIACION DEUDA COMERCIAL	— 19,1	5,0	— 20,7	— 6,8	— 2,6	
VI. SALDO BALANZA DE PAGOS						
(Superávit + déficit—)	78,6	116,8	— 4,3	133,8	217,7	91,1

1) Estimación.

Importaciones y exportaciones por países: volumen físico (*)

(En miles de toneladas)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	1968	1969	1970	1971	1967	1968	1969	1970
Estados Unidos	830	1 357	997	690	1 920	2 121	2 875	1 845
Europa	374	501	717	751	1 160	1 127	1 156	1 552
Alemania R. F.	107	150	144	95	382	406	404	761
Austria	14	3	24	3	0	0	1	1
Bélgica	32	48	34	22	57	22	31	43
Checoslovaquia	2	2	2	1	0	0	0	0
Dinamarca	3	20	7	6	6	6	1	7
España	22	19	32	48	86	90	124	87
Finlandia	6	6	8	7	3	3	2	1
Francia	34	54	53	47	74	59	66	132
Holanda	54	29	24	406	277	265	230	242
Italia	12	22	21	14	84	55	71	67
Noruega	1	8	96	1	1	1	4	0
Polonia	17	27	17	4	4	4	1	0
Portugal	0	11	1	1	0	4	12	2
Reino Unido	52	71	205	45	139	158	159	143
Suecia	7	8	9	11	41	43	44	46
Suiza	3	18	38	4	1	1	2	2
Yugoslavia	2	1	0	0	2	7	1	2
Otros Europeos	6	4	2	36	3	3	3	15
América Latina	4 113	3 654	2 884	2 359	5 64	574	715	819
Argentina	337	402	418	387	277	324	433	487
Bolivia	26	28	18	99	4	3	4	5
Brasil	46	183	66	40	76	102	123	111
Colombia	16	158	750	624	5	12	14	40
Cuba	—	—	0	162	—	—	0	13
Ecuador	79	111	79	81	10	12	18	20
México	110	69	50	118	85	46	56	66
Panamá	9	20	13	0	1	7	1	1
Paraguay	5	6	5	8	1	0	1	2
Perú	38	23	13	24	56	32	29	48
Uruguay	4	10	8	11	34	21	12	7
Venezuela	3 168	2 264	596	798	15	9	15	11
Otros Americanos	275	390	881	7	1	6	9	8
Demás Países	171	194	831	2 039	8 524	9 339	7 877	8 077
Australia	99	94	21	165	10	22	21	18
Canadá	17	34	48	66	11	9	51	8
China	1	—	0	13	12	12	—	—
Egipto	0	—	0	—	—	—	—	—
India	19	5	0	82	4	—	—	0
Japón	20	38	43	84	8 485	9 289	7 788	8 009
Varios	15	23	719	1 629	3	7	17	41
T O T A L	5 488	5 716	5 429	5 839	12 170	13 161	12 623	12 293

(*) Includo numerario y metales preciosos.

Importaciones y exportaciones por países: valor (*)

(En miles de dólares)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	I M P O R T A C I O N E S					E X P O R T A C I O N E S			
	1968	1969	1970	1971	1967	1968	1969	1970	1971
Estados Unidos	348 983	343 575	267 341	168 440	210 947	185 885	177 168	76 427	
Europa	284 664	328 188	337 542	550 805	507 107	624 700	(^a)753 654	542 334	
Alemania R. F.	93 139	145 462	102 520	71 015	75 698	102 086	134 900	122 900	
Austria	1 406	3 258	2 167	109	14	204	779	23	
Bélgica	10 352	8 034	12 223	42 544	13 831	24 963	38 357	17 200	
Checoslovaquia	1 616	1 485	1 817	6	—	3	180	147	
Dinamarca	7 095	5 026	8 648	482	457	509	943	1 113	
España	16 060	21 347	30 948	16 916	18 984	33 292	29 727	24 582	
Finlandia	1 370	2 474	2 053	3 649	3 838	1 382	2 433	2 878	
Francia	27 875	31 590	32 340	49 837	40 337	59 791	68 706	47 088	
Holanda	12 949	13 033	11 265	124 472	108 537	119 181	187 764	103 312	
Italia	28 832	24 757	19 808	74 487	60 974	87 533	92 439	70 195	
Noruega	1 686	12 390	1 642	65	58	985	40	121	
Polonia	3 826	2 147	1 048	1 902	1 508	512	0	3 003	
Portugal	1 120	456	504	10	126	283	61	15	
Reino Unido	48 160	58 103	64 399	123 925	141 844	154 336	154 155	110 139	
Suecia	10 793	10 693	10 728	38 671	39 809	37 687	39 281	26 904	
Suiza	17 408	16 742	14 178	128	88	646	668	784	
Yugoslavia	286	194	109	1 970	743	1 011	1 357	5 781	
Otros Europeos	691	997	21 145	617	217	296	1 863	6 149	
							(1)	(2)	
América Latina	229 945	201 863	249 335	83 745	93 841	115 271	(^a)156 347	142 844	
Argentina	92 397	93 324	110 664	39 798	48 001	66 394	78 499	59 529	
Bolivia	1 441	1 207	3 898	1 036	827	784	1 066	832	
Brasil	31 517	24 795	27 392	16 227	19 926	23 679	24 400	30 124	
Colombia	6 985	16 314	17 774	1 412	3 193	3 093	6 069	11 751	
Cuba	—	3	13 139	—	—	1	(^a)3 120	6 891	
Ecuador	12 193	9 032	10 165	1 571	1 740	2 368	2 619	3 733	
México	21 158	18 665	30 207	8 349	5 546	7 604	10 495	15 359	
Panamá	3 108	3 290	1 671	213	555	326	469	311	
Paraguay	1 806	1 722	2 912	170	53	199	239	245	
Perú	9 633	7 096	6 826	6 738	4 356	4 603	8 938	8 525	
Uruguay	3 933	4 620	4 683	3 143	3 252	2 844	16 342	2 681	
Venezuela	35 940	11 685	19 424	4 894	4 918	2 472	3 249	2 346	
Otros Americanos	9 834	10 110	580	194	1 474	904	792	517	
Demás Países	43 536	57 175	125 737	110 033	128 929	149 584	161 392	200 705	
Australia	7 344	2 025	12 952	798	2 332	1 892	2 289	1 520	
Canadá	10 187	11 573	13 809	500	542	855	477	4 662	
China	205	287	1 494	392	397	1	—	6 472	
Egipto	—	—	—	—	—	—	—	—	
India	540	78	2 213	129	—	3	76	—	
Japón	18 167	27 700	44 319	108 048	124 889	146 017	149 755	183 486	
Varios	7 093	15 512	50 950	166	769	816	8 795	4 565	
								(3)	
T O T A L	907 128	930 801	979 955	913 023	940 824	1 075 440	1 248 861	962 310	

(1) Incluye US\$1.452 miles, correspondientes a Rumania.

(2) Incluye US\$ 5.431, corresp. a Grecia.

(3) Incluye US\$ 2.518 miles, corresp. a Corea del Sur.

(*) A partir de 1967, excluye comercio marginado. Incluido numerado y metales preciosos.

(a) Cifras revisadas de acuerdo a información de la Superintendencia de Aduanas.

Retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1972	1973 Ene.-Feb.
GRAN MINERIA	560,3	70,9
Cobre	560,3	70,9
Tributación	26,1	—
Participación físcal	—	70,9
Costo de producción	534,2	—
Hierro	—	—
Costo de producción	—	—
MINERIAS PEQUEÑA Y MEDIANA	178,8	27,7
Cobre minerales	107,4	14,4
Hierro minerales	47,7	7,3
Salitre y yodo	21,4	5,9
Otros minerales	2,3	0,1
PRODUCTOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y DEL MAR	115,1	14,3
T O T A L E S	854,2	112,9

Montos mensuales de los retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1970	1971	1972	1973
Enero	67,3	66,4	52,0	61,2
Febrero	68,8	45,3	56,7	—
Marzo	76,3	43,0	62,6	—
Abril	86,4	67,0	38,5	—
Mayo	79,4	73,8	83,8	—
Junio	116,7	127,0	78,6	—
Julio	80,2	76,2	96,1	—
Agosto	67,8	64,1	61,4	—
Septiembre	95,9	85,1	68,9	—
Octubre	59,2	62,2	68,8	—
Noviembre	99,4	70,8	93,7	—
Diciembre	76,4	53,4	93,5	—
T O T A L E S	974,1	834,3	854,4	—

Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación

Al 31 de septiembre de 1972

PRODUCTO	Total asignado	Saldo
Hojas de boldo	1 000 Tons.	—
* Corteza de quillay	1 000 "	16,72 Tons.
Semilla de algarobilla	100 "	—
Raíz de ratania	1 "	100 "
Semilla de cáñamo	500 "	1 "
Maíz reventador maíz cabrita	150 "	342,06 "
* Frejoles tipo exportación	15 000 "	150,00 "
* Lentejas 6 y 7 mm.	2 000 "	—
* Garbanzos	200 "	—
Miel	1 000 "	—
* Ajos	1 000 "	125,26 "
* Cebollas	23 000 "	—
* Nueces	1 200 "	—
* Almendras	800 "	—
* Algas Gellidium	300 "	—
Cera de Abejas	150 "	0,81 "
Pezuñas y Astas	100 "	60 "
Algas tipo Gracilaria	3 000 "	—
Calampas Secas	1 000 "	794,41 "
Estateas y postes de ciprés de las Guatecas de hasta 6" de diámetro y 3 metros de longitud	3 000 m3	3 000 m3

* Embarques aprobados solamente a SOCORA por el total asignado.

Registros de importación cursados

(En millones de dólares)

MESES	1972								1973							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas
Ene.	43,7	0,2	4,7	—	19,4	—	0,1	—	108,9	4,4	8,0	0,2	8,6	0,1	0,4	—
Feb.	88,6	19,6	9,7	—	24,5	0,1	0,1	—	80,5	5,4	3,8	—	6,1	0,2	0,9	—
Mar.	84,8	34,9	16,2	—	22,0	0,2	0,6	—								
Abr.	70,9	2,1	25,6	—	20,7	0,8	0,3	—								
May.	47,9	1,1	5,3	—	6,5	0,3	0,2	—								
Jun.	57,0	7,7	14,4	—	15,1	0,2	1,6	—								
Jul.	86,4	3,4	8,6	—	14,7	—	0,4	—								
Ago.	79,5	24,7	20,6	0,1	13,6	—	1,3	—								
Sep.	82,8	15,7	20,2	0,3	15,4	—	0,2	—								
Oct.	54,4	5,0	4,8	—	12,2	0,9	0,2	—								
Nov.	98,8	2,7	7,9	—	10,1	—	0,5	—								
Dic.	117,3	6,1	48,4	0,2	46,6	0,3	0,3	—								
TOTAL	922,1	123,2	186,4	0,6	220,8	2,8	5,8	—	189,4	9,8	11,8	0,2	14,7	0,3	1,3	—

NOTA: Los datos de 1970 no son comparables con los de años anteriores, debido a que se cambió la clasificación de los registros. Del total de registros de marzo de 1970, 0,8 (millones) corresponden a registros que han constituido depósitos.

Registros de importación cursados, por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Regímenes especiales			Régimen normal		Regímenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1970	284 146	442 065	16 843	145 992	889 046	15 824	37 891	2 211	3 360	59 286
1971	443 241	479 063	31 005	157 001	1 110 310	40 670	13 578	—	1 060	55 308
1972										
Enero	45 038	18 193	2 065	2 620	67 916	6	160	—	—	166
Febrero	83 376	29 853	2 824	6 832	122 885	19 228	410	—	18	19 656
Marzo	61 755	45 693	4 364	11 303	123 615	34 748	443	—	—	35 191
Abril	58 627	33 368	18 538	7 043	117 576	565	2 410	—	—	2 975
Mayo	35 210	19 360	689	4 653	59 912	1 056	331	—	—	1 387
Junio	43 915	29 774	1 669	12 769	88 127	7 140	797	—	—	7 937
Julio	71 993	29 406	2 849	5 732	109 980	2 979	484	—	116	3 579
Agosto	54 772	39 578	8 661	11 932	114 943	23 256	1 405	—	106	24 767
Septiembre	53 884	44 565	5 236	14 905	118 590	15 505	247	—	311	16 063
Octubre	37 285	29 543	827	3 934	71 589	4 789	1 140	—	—	5 929
Noviembre	59 030	50 245	4 266	3 536	117 077	1 779	933	—	—	2 712
Diciembre	130 906	43 155	17 533	30 880	222 474	5 876	555	2	207	6 640
1973										
Enero	95 581	22 365	4 998	2 977	125 921	4 243	231	—	207	4 681
Febrero	69 106	18 438	1 944	1 879	91 367	5 340	246	34	—	5 620

NOTA: En régimen general se incluye ALALC y GRUPO ANDINO.

Coberturas sobre registros de importación

(En millones de dólares)

MESES	1972								1973							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas	No diferidas	Dife ridas
Ene.	38,4	1,7	9,8	0,1	16,1	—	0,2	—	26,4	0,7	6,2	—	6,1	0,1	0,2	—
F. b.	14,3	0,9	7,5	—	4,4	—	0,1	—	21,9	2,2	1,8	—	6,3	—	0,5	—
Mar.	41,2	1,3	7,5	—	14,4	0,1	0,1	—								
Abr.	37,4	1,7	3,7	—	13,9	—	0,1	—								
May.	37,0	0,6	5,0	—	12,0	—	0,5	—								
Jun.	41,4	1,3	13,4	—	16,3	—	0,3	—								
Jul.	49,4	0,4	10,8	0,1	19,1	0,1	0,3	—								
Ago.	67,2	0,6	7,7	0,1	17,5	—	0,7	—								
Sep.	35,7	2,3	11,0	0,2	10,4	—	0,2	—								
Oct.	23,7	2,3	4,7	—	10,2	—	0,3	—								
Nov.	24,8	8,6	5,8	0,4	6,7	—	0,2	—								
Dic.	51,8	1,3	10,8	—	20,0	—	0,8	—								
Total	462,3	23,0	97,7	0,9	161,0	0,2	3,8	—	48,3	2,9	8,0	—	12,4	0,1	0,7	—

Coberturas de importación por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Regímenes especiales			Régimen normal		Regímenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1969	86 608	329 351	2 069	90 807	508 835	10 065	32 577	224	1 669	44 535
1970	142 069	356 901	11 613	108 466	619 049	7 229	30 589	1 102	1 384	40 304
1971	142 570	332 181	15 668	111 644	602 063	5 706	37 803	364	1 480	45 353
1972										
Ene.	20 047	34 616	1 069	8 807	64 539	22	1 644	23	42	1 731
Feb.	4 307	14 411	802	6 722	26 242	197	748	—	15	960
Mar.	25 369	30 298	862	6 650	63 179	263	1 009	2	1	1 275
Abr.	24 144	27 305	190	3 496	55 135	76	1 724	—	16	1 816
May.	19 294	30 223	577	4 407	54 501	73	604	—	32	709
Jun.	19 112	38 904	2 880	10 504	71 400	113	1 232	—	25	1 370
Jul.	20 823	48 030	2 652	8 194	79 699	25	434	—	37	496
Ago.	33 429	52 047	1 644	6 011	93 131	29	595	—	20	644
Sep.	27 761	18 580	1 789	9 218	57 298	82	2 241	1	199	2 515
Oct.	13 869	20 468	478	4 180	38 995	373	1 924	—	44	2 341
Nov.	10 226	21 560	976	4 718	37 480	349	8 061	—	376	8 786
Dic.	28 215	44 328	2 873	7 968	83 384	45	1 343	—	19	1 407
1973										
Ene.	2 443	30 324	144	6 046	38 962	—	762	—	56	818
Feb.	14 297	14 255	205	1 593	30 390	73	2 133	—	40	2 246

NOTA: A contar de 1965, las operaciones de la "Industria Pesquera" se imputan a regímenes especiales. Desde enero de 1970 se incluyen las coberturas con cargo a Créditos Internacionales.

Clasificación económica de los registros cursados

(En miles de dólares)

DETALLE	1 9 7 2		1 9 7 3	
	Ene.-dic.	Promedio mensual	Ene.-feb.	Promedio mensual
BIENES DE CONSUMO	276 586	23 049	38 101	19 051
De origen agrícola	11 590	966	8	4
De origen industrial aliment.	190 828	15 902	32 282	16 141
De origen industrial no aliment.	74 168	6 181	5 811	2 906
Farmacia y Medicina	36 376	3 031	3 689	1 845
Herramientas	5 683	474	423	211
Resto	32 109	2 676	1 699	850
BIENES DE CAPITAL	312 244	26 020	67 160	33 580
Maquinarias y equipos	158 493	13 208	18 389	9 195
Equipos de transporte	143 729	11 977	48 266	24 133
Animales reproductores	10 022	835	505	252
BIENES INTERMEDIOS	822 580	68 548	122 328	61 164
Materias primas de origen agrícola	237 433	19 786	42 123	21 062
Alimenticio	146 758	12 230	30 873	15 437
No alimenticio	69 980	5 832	11 250	5 625
Materias primas de origen industrial	267 456	22 288	40 032	20 016
Alimenticio	98 358	8 197	20 670	10 335
No alimenticio	169 098	14 092	19 362	9 681
Bienes Interm. Industriales	90 052	7 504	10 842	5 421
Repuestos	123 797	10 316	15 452	7 726
De maquinarias y equipo	48 611	4 051	7 429	3 715
De equipos y trans.	75 186	6 266	8 023	4 011
Combustibles y Lubricantes	101 429	8 452	12 037	6 019
Piezas y Partes de armadura	23 108	1 926	1 842	921
T O T A L	1 411 410 1/	117 618	227 589	113 795

1/ Cifras revisadas.

Registros de regímenes especiales cursados

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	Almacén Particular	Gran Minería	Cobre	Soquim	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley	D.F.L. 266
						13.039	12.937	13.305 Art. 255	12.858	12.008	16.441 Pascua	16.590	Art. 10 16.624	
1973														
Enc.	446	66	—	—	—	727	549	—	3 437	1 705	—	—	1 330	99
Feb.	937	372	—	—	—	1 117	250	—	133	9	—	434	1 424	36
Total	1 383	438	—	—	—	1 844	799	—	3 570	1 714	—	434	2 754	135

NOTA: A comienzos de 1970 se cambió la clasificación de los registros. Se excluyen las coberturas diferidas.

Clasificación económica de las coberturas

(En miles de dólares)

DETALLE	1972 Ene.-dic.	1973 Ene.-feb.
BIENES DE CONSUMO	162 922	15 443
De origen agrícola	6 752	637
De origen industrial alimenticio	98 501	6 282
De origen indust. no aliment.	57 669	8 522
Farmacia y medicinas	25 190	5 312
Herramientas	5 641	455
Resto	26 838	2 755
BIENES DE CAPITAL	58 689	4 362
Maquinarios y equipos	43 283	3 182
Equipos de transporte	14 537	1 109
Animales reproductores	869	71
BIENES INTERMEDIOS	518 471	51 365
Materias primas de origen agrícola	110 225	9 430
Alimenticio	58 280	2 579
No alimenticio	51 945	6 851
Materias de origen industrial	195 570	22 337
Alimenticio	69 465	8 862
No alimenticio	126 105	13 475
Bienes intermedios industriales	46 225	6 502
Repuestos	92 964	8 700
De maquinaria y equipos	44 867	3 225
De equipos y transporte	48 097	5 475
Combustible y lubricantes	55 265	2 569
Partes y piezas de armaduría	18 222	1 828
T O T A L E S	740 083	628 445

Compromisos de coberturas diferidas por años de vencimiento

(En miles de dólares)

Al 28 de febrero de 1973

AÑO	Sector		TOTAL
	público	privado	
1973	4 126	28 016	32 142
1974	2 313	16 458	18 771
1975	1 561	11 405	12 966
1976	1 029	7 083	8 112
1977	562	4 425	4 987
1978	68	2 018	2 086
1979	5	815	820
1980	—	96	96
1981	—	26	26
T O T A L E S	9 664	70 342	80 006

NOTA: En 1972 se cambió la clasificación de las coberturas, por lo cual las partidas del año 1971 no son rigurosamente comparables con las de 1972.

Coberturas de regímenes especiales

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	Almacén Particular	Gran Minería	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305	Ley 12.858	Ley 12.003	Ley 16.441 Pascua	Ley 16.590 Alim.	Ley 16.524 Art. 10	D.F.L.
														266 Pesq.
1973														
Ene.	223	14	—	103	—	3 066	541	—	547	1 696	—	57	81	4
Feb.	473	164	—	—	—	488	52	—	369	707	—	—	16	—
Total	696	178	—	103	—	3 554	593	—	916	2 403	—	57	97	4

V. CAMBIOS Y ORO

Cotizaciones de monedas extranjeras

(Promedio tipo comprador, en escudos)

MERCADO BANCARIO

FECHAS	US\$	£	Coro- na sueca	Coro- na danesa	Florin holan- dés	Franco suizo	Franco belga	Franco francés	Marco alemán
1968	6,787	16,25	1,317	0,901	1,874	1,573	0,135	1,389	1,704
1969	8,974	21,42	1,738	1,209	2,481	2,101	0,180	1,729	2,300
1970	11,552	27,68	2,228	1,541	3,195	2,594	0,233	2,090	3,169
1971	12,409	30,35	2,433	1,677	3,560	3,026	0,256	2,254	3,572
1972									
Abril	15,800	41,243	3,305	2,261	4,927	4,100	0,359	3,138	4,978
Mayo	15,800	41,289	3,323	2,265	4,920	4,092	0,360	3,153	4,973
Junio	15,800	40,997	3,334	2,278	4,945	4,136	0,361	3,157	4,988
Julio	15,80	36,666	3,341	2,271	4,174	4,208	0,361	3,161	5,008
Agosto****	23,773	56,248	4,857	3,309	7,169	6,075	0,524	4,589	7,213
Septiembre	25,00	61,087	5,291	3,621	7,774	6,630	0,570	5,001	7,856
Octubre	25,00	60,285	5,276	3,565	7,720	6,587	0,567	4,985	7,803
Noviembre	25,00	58,719	5,266	3,620	7,743	6,587	0,567	4,966	7,803
Diciembre	25,00	58,651	5,273	3,649	7,746	6,631	0,567	4,933	7,823
1973									
Enero	25,00	58,775	5,273	3,637	7,757	6,665	0,567	4,902	7,814
Febrero	25,00	60,286	5,411	3,787	8,117	7,197	0,588	5,152	8,164
Marzo	25,00	61,682	5,715	4,088	8,772	7,802	0,638	5,547	8,904
Abril	25,00	62,063	5,557	4,037	8,507	7,741	0,625	5,511	8,842

MERCADO DE CORREDORES

FECHAS	US\$	£	Nacional argen- tino	Sol	Franco francés	Peseta	Lira	Marco alemán	Franco suizo
1968	7,818	18,673	0,021	0,155	1,575	0,111	0,012	1,806	1,811
1969	10,145	24,244	0,028	0,222	1,945	0,145	0,015	2,594	2,353
1970	13,503	32,347	3,571	0,306	2,442	0,193	0,022	3,704	3,132
1971	20,285	49,406	3,518	0,278	3,686	0,205	0,033	5,901	4,983
1972									
Abril	28,000	73,088	2,343	—	5,562	—	0,048	8,821	7,263
Mayo***	35,000	88,827	2,697	—	6,786	0,537	0,059	10,700	8,807
Junio	42,000	109,0313	3,231	—	8,396	0,653	0,073	13,257	11,003
Julio	42,000	102,610	3,231	—	8,403	0,662	0,072	13,313	11,185
Agosto	45,333	111,895	3,485	0,666	9,057	0,714	0,078	14,236	11,991
Septiembre	46,000	112,511	3,538	0,676	9,192	0,725	0,079	14,427	12,161
Octubre	46,000	111,159	4,532	1,045	9,180	0,725	0,079	14,419	12,127
Noviembre	46,000	108,068	4,532	0,921	9,137	0,725	0,079	14,356	12,116
Diciembre	46,000	107,986	4,532	0,874	9,084	0,725	0,079	14,394	12,196
1973									
Enero	46,000	108,135	4,532	0,874	9,886	0,725	0,079	14,368	12,247
Febrero	46,000	110,458	4,293	0,874	9,382	0,741	0,080	14,985	13,092
Marzo	46,000	113,876	3,806	0,874	10,182	0,797	0,081	16,346	14,378
Abril	46,000								

(*) A partir de 1970 se cotiza el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales. (Circular 319 de la Superintendencia de Bancos, 4-Feb.-1970). Desde octubre de 1971, la cotización del peso argentino corresponde a la del mercado financiero.

(**) Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 12,21 por dólar y de E^o 15,80 por dólar.

(***) Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 42 por dólar que corresponde a la lista B que co-

(****) Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 15,80 por dólar y de 25,00 por dólar en el mer-

(*****) Los promedios de ese mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 42 por dólar y 46 por dólar en el mercado de corredores.

Cotización del dólar

(En escudos)

FECHAS	BANCO CENTRAL		MERCADO BANCARIO				MERCADO CORREDORES	
	Cotizado		Cotizado		Futuro		Comprador	Vendedor
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor		
1968	6,787	6,787	6,787	6,800	6,787	6,800	7,818	7,832
1969	8,974	8,974	8,974	8,994	8,974	8,994	10,145	10,165
1970	11,552	11,552	11,552	11,572	11,552	11,572	13,503	13,523
1971	12,409	12,409	12,409	12,430	—	—	20,285	20,323
1972	19,633	19,633	19,633	19,633	—	—	33,750	33,856
1972								
Abr.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	28,000	28,060
May.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	35,000**	35,070
Jun.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	42,000	42,084
Jul.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	42,000	42,084
Ago. ***	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Sep.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Oct.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Nov.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Dic.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
1973								
Ene.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Feb.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	46,000	46,184
Mar.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	64,400	64,658
Abr.	25,000	25,000	25,000	25,100	—	—	70,000	70,280

* El promedio correspondiente a este mes se calculó a base del tipo de cambio de E° 12,21 y al tipo de cambio básico de E° 15,80 que empezó a regir el día 13 de diciembre.

** El promedio correspondiente a este mes se calculó a base del tipo de cambio de E° 28 y al tipo de cambio de la lista B, de E° 42, que empezó a regir el 17 de junio.

*** A contar de agosto se colocan las cifras correspondientes a los valores básicos, es decir, el área B del dólar bancario y área 2 de corredores.

Cotización del dólar en unidades de monedas extranjeras

Fuente: International Financial Statistics

FINES DE	Alemania (Deutsche Mark)	Argentina (Peso)	Bélgica (Franco)	Brasil (Cruzeiro)	Canadá (Dólar)	Dinamarca (Corona)	Francia (Franco)	Gran Bretaña (Libra)	Holanda (Florín)	Italia (Lira)	México (Peso)	Noruega (Corona)	Perú (Sol)	Suecia (Corona)	Suiza (Franco)	Uruguay (Peso)	Venezuela (Bólar)
1968	4.00	350.00	50.14	2.05	1.07	7.50	4.95	0.42	3.62	624.30	12.49	7.16	38.70	5.18	4.30	250.00	4.50
1969	3.69	350.00	49.67	2.49	1.07	7.49	5.56	0.42	3.62	629.50	12.49	7.15	38.70	5.17	4.32	250.00	4.50
1970	3.65	3.79	49.65	..	1.04	7.50	5.53	0.42	3.62	626.60	12.49	7.15	38.70	5.10	4.31	250.00	4.50
1971	2.27	5.00	44.76	..	1.00	7.06	5.22	0.39	3.25	594.00	12.49	6.71	38.70	4.87	3.92	250.00	4.30
1972																	
Ene.	3.21	5.00	43.98	..	1.01	7.01	5.13	0.39	3.19	589.40	12.49	6.70	38.70	4.81	3.87	370.00	4.30
Feb.	3.19	5.00	43.82	..	1.00	6.99	5.07	0.38	3.18	587.30	12.49	6.63	38.70	4.80	3.87	370.00	4.30
Mar.	3.17	5.00	43.96	..	1.00	6.98	5.03	0.38	3.19	582.50	12.49	6.62	38.70	4.80	3.84	370.00	4.30
Abr.	3.18	5.00	44.14	..	0.99	7.00	5.03	0.38	3.22	583.80	12.49	6.61	38.70	4.78	3.86	524.00	4.30
May.	3.18	5.00	43.84	..	0.98	6.94	5.00	0.38	3.21	581.55	12.49	..	38.70	4.78	3.84	544.00	4.30
Jun.	3.16	5.00	43.84	..	0.99	6.96	5.00	0.41	3.17	580.75	12.49	..	38.70	4.72	3.77	544.00	4.30
Jul.	3.18	5.00	43.81	..	0.98	6.96	5.00	0.41	3.20	581.05	12.49	6.54	38.70	4.74	3.77	572.00	4.30
Ago.	3.19	5.00	43.93	..	0.98	6.99	5.01	0.41	3.23	581.20	12.49	6.54	38.70	4.73	3.78	598.00	4.30
Sep.	3.20	5.00	44.18	6.93	5.04	..	3.24	581.88	12.49	..	38.70	4.75	3.80	647.00	4.30
Oct.	3.20	5.00	44.12	..	0.98	6.92	5.04	..	3.23	584.95	12.49	6.64	38.70	4.75	3.78	647.00	4.30
Nov.	3.20	5.00	44.05	..	0.99	6.87	5.04	..	3.23	584.40	12.49	6.58	37.70	4.75	3.78	680.00	4.30
Dic.	3.20	5.00	44.06	..	1.00	6.85	5.13	..	3.23	582.50	12.49	6.65	35.70	4.71	3.78	732.00	4.30
1973																	
Ene.	3.16	5.00	43.83	..	1.00	6.84	5.03	..	3.18	581.80	12.49	6.54	38.70	4.75	3.62	800.00	4.30
Feb.	2.84	5.00	39.48	6.18	4.53	..	2.86	571.00	12.49	4.47	3.13	823.00	4.30

(1) A partir del 21 de febrero de 1967, se cotiza el "Nuevo Cruzeiro".

(2) A partir de 1970 se cotiza el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales (Circular N° 319 de la Superintendencia de Bancos, 4 de febrero de 1970)

Cotización del dólar por áreas

(En escudos)

MERCADO CORREDORES

FECHAS	COMPRADOR	VENDEDOR			Vendedor turista más impuesto 3/	
		Area I	Area II	Area III		
1º diciembre 1971		28,000	—	—	28,060	42,974
17 mayo 1972	28,000 1/	42,000 1/	—	28,060	42,080	64,446
3 agosto 1972 2/		46,000	36,144	46,184	85,340	130,698
8 marzo 1973		70,000	36,144	46,184	187,000	286,390
2 abril 1973		70,000	36,144	46,184	196,35	300,710
2 mayo 1973		70,000	36,144	46,184	215,98	330,773

- 1/ El tipo de cambio comprador a E° 28,000 correspondía a operaciones del comercio invisible y E° 42,000 correspondía a las compras de turistas en ventanilla.
- 2/ Al tipo de cambio vendedor se le calcula el 4 o/oo que es la comisión máxima que pueden cobrar los bancos.
- 3/ El impuesto que afecta a las compras de US\$ turistas es de 53,15%.

NOTA: Se mantiene una cotización a E° 28,000 por dólar para las ventas de divisas que correspondan a reexportaciones de Aportes de Capital, correspondiente a obligaciones vencidas, excepto para las obligaciones con el exterior en que el plazo para el entero del contra valor de las divisas haya expirado, aunque sean imputables a un convenio de renegociación vigente.

Las diferentes cotizaciones del Mercado Corredores corresponden a las siguientes áreas:

Area I.— Becados, gastos de estudio, medicamentos, reexportación aportes de capital Art. 14.

Area II.— Resto

Area III.— Turismo, pasajes, ayuda familiar.

(Tipo Comprador) *

MERCADO LIBRE BANCARIO *

FECHAS	COMPRADOR							
	Lista A	Lista B	Lista C	Lista D	Lista E	Lista F	Lista G	Lista H
28 julio 1970	—	12,210	—	—	—	—	—	—
1º enero 1971	—	12,210	—	—	—	—	—	—
13 diciembre 1971 1/	12,210	15,800	19,000	25,000	—	—	—	—
7 agosto 1972 2/	20,000	25,000	40,000	80,000	20,000	25,000	30,000	VARIABLE

- 1/ Las diferentes cotizaciones del Mercado Bancario corresponden al valor del dólar para las importaciones de las mercaderías asignadas a las Listas A, B, C y D. La Lista A corresponde en general a importaciones de productos alimenticios y combustibles, la Lista C a importaciones de repuestos y maquinarias, la Lista D a artículos suntuarios y en la Lista B se incluyen las importaciones restantes.
- Las exportaciones se liquidan al tipo de cambio básico. Lista B.

- 2/ Se mantiene similar criterio para las importaciones según Listas A, B, C y D. Para las exportaciones se establecieron las siguientes listas: Lista E para los minerales, exceptuando el hierro. Lista F para productos agropecuarios, industriales y hierro, Lista G para libros y revistas, manufacturas de cobre, ferrolecciones y explosivos y Lista H, de promoción de exportaciones, cuya tasa quedó indeterminada.

* El tipo de cambio vendedor es superior en 4 o/oo (cuatro por mil) al tipo de cambio comprador.

VI. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I. GASTO						
1. Gasto en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	17 325	23 518	31 510	44 551	64 031	88 517
2. Gasto en consumo del gobierno general	2 953	3 824	5 251	7 631	12 613	19 304
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	3 793	4 761	6 711	9 655	13 818	16 473
4. Aumento de las existencias	672	311	423	1 102	1 978	— 1 260
5. Exportaciones de bienes y servicios	3 894	4 931	6 649	11 430	14 591	13 414
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	3 594	4 464	6 261	9 818	14 358	16 002
Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado	25 043	32 881	44 283	64 551	92 673	120 446
7. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 731	— 1 067	— 1 401	— 2 094	— 1 874	— 1 377
Gasto del Producto Nacional Bruto a precios de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069
II. CARGOS						
Ingreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 731	— 1 067	— 1 401	— 2 094	— 1 874	— 1 377
Ingreso Nacional	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338
9. Impuestos indirectos	3 185	4 394	5 738	8 162	12 754	17 172
10. Menos: Subvenciones	772	921	1 134	1 500	2 324	4 447
11. Asignaciones para el consumo de capital fije	2 268	2 933	3 914	5 390	7 639	11 006
Cargos contra el Producto Nacional Bruto a precios de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 974	2 621	2 809	3 893	5 672	8 547
1. 1. Agricultura, silvicultura, caza	1 892	2 527	2 656	3 728	5 386	8 134
1. 2. Pesca	82	94	153	165	286	413
2. Explotación de minas y canteras	2 572	3 095	4 368	7 746	9 306	8 179
3. Industrias manufactureras	5 186	7 062	10 534	14 990	21 869	23 740
4. Construcción	1 140	1 298	1 660	2 305	3 236	5 728
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	260	347	434	681	886	881
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	1 102	1 432	1 831	2 658	3 637	4 997
7. Comercio al por mayor y al por menor	3 461	4 348	5 702	8 070	11 124	15 627
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	515	766	1 112	1 825	3 062	4 570
9. Propiedad de vivienda	208	207	118	116	— 93	— 1 730
10. Administración pública y Defensa	1 336	1 742	2 329	3 197	5 541	8 465
11. Servicios	2 608	3 557	4 868	7 018	10 364	15 711
Ingreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715

* Cifras provisionales

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
I. GASTOS						
1. Gastos en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	13 935	14 413	14 859			
2. Gastos en consumo del gobierno general	2 187	2 186	2 296	15 232	15 816	18 269
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2 900	2 941	3 166	2 431	2 591	2 849
4. Aumento de las existencias	542	191	204	3 313	3 535	3 361
5. Exportación de bienes y servicios	2 662	2 851	2 875	417	517	291
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	3 005	2 912	3 159	3 055	3 034	3 146
<i>Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	19 221	19 670	20 241	3 533	3 802	3 836
7. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	20 915	21 691	23 498
<i>Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	19 769	20 002	20 693	909	816	69
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 611	— 696	— 707	21 824	22 507	23 567
8.1. Recibidos del extranjero	—	—	—	— 754	— 496	— 330
8.2. Menos: Pagados al extranjero	611	696	707	30	77	42
<i>Producto Nacional Bruto a Precios de Mercado</i>	19 158	19 306	19 986	21 070	22 011	23 237
II. CARGOS						
<i>Gastos del Ingreso Geográfico</i>	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
9. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
<i>Ingreso Geográfico</i>	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	18 850
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero	— 611	— 696	— 707	— 754	— 496	— 330
<i>Ingreso Nacional</i>	15 572	15 423	16 043	17 063	17 635	18 520
11. Impuestos indirectos	2 445	2 620	2 614	2 644	2 961	3 335
12. Menos: Subvenciones	593	549	517	486	539	863
13. Asignaciones para el consumo de capital fijo	1 734	1 812	1 846	1 849	1 954	2 245
<i>Cargos contra el Producto Nacional a Precios de Mercado</i>	19 158	19 306	19 986	21 070	22 011	23 237

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 516	1 563	1 280	1 254	1 316	1 660
1.1. Agricultura, silvicultura, caza	1 453	1 507	1 210	1 201	1 250	1 580
1.2. Pesca	63	56	70	53	66	80
2. Explotación de minas y canteras	1 975	1 846	1 991	2 495	2 160	1 588
3. Industrias manufactureras	3 983	4 210	4 800	4 828	5 076	4 999
4. Construcción	875	774	756	742	751	1 112
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	200	207	198	219	206	171
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	846	854	835	856	844	970
7. Comercio al por mayor y al por menor	2 657	2 593	2 598	2 599	2 582	3 035
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	395	457	507	588	711	887
9. Propiedad de viviendas	160	123	54	37	— 22	— 336
10. Administración pública y Defensa	1 026	1 039	1 061	1 030	1 286	1 644
11. Servicios	2 002	2 121	2 218	2 260	1 405	3 051
<i>Gasto del Ingreso Geográfico</i>	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
<i>Ingreso Geográfico</i>	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	18 850

* Cifras provisionales

Producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	13 799	—	1 796	—
1961	14 638	6,1	1 858	3,5
1962	15 477	5,7	1 911	2,9
1963	16 091	4,0	1 935	1,3
1964	16 864	4,8	1 977	2,2
1965	17 956	6,5	2 052	3,8
1966	19 769	10,1	2 206	7,5
1967	20 002	1,2	2 185	-1,0
1968	20 693	3,5	2 214	1,3
1969	21 824	5,5	2 289	3,4
1970	22 507	3,1	2 316	1,2
1971*	23 567	4,7	2 383	2,9

* Cifras provisionales.

Incluye el ajuste (ganancia o pérdida) por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	14 059	—	1 830	—
1961	14 929	6,2	1 893	3,4
1962	15 672	5,0	1 935	2,2
1963	16 412	4,7	1 975	2,1
1964	17 099	4,2	2 004	1,5
1965	17 956	4,0	2 052	2,4
1966	19 221	7,0	2 145	4,5
1967	19 670	2,3	2 148	0,1
1968	20 241	2,9	2 165	0,8
1969	20 915	3,3	2 193	1,3
1970	21 691	3,7	2 232	1,8
1971*	23 498	8,3	2 376	6,5

* Cifras provisionales.

No incluye el ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios. Es una medida de la producción realizada dentro del país.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Composición del ingreso nacional

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
1. Ingreso de las personas procedente de su trabajo, propiedades y empresas	17 531	22 821	30 836	44 876	64 585	89 629
2. Ahorro de las sociedades de capital	767	1 012	1 486	1 701	1 943	1 989
3. Impuestos directos a empresas	1 248	1 398	1 919	2 953	2 921	2 824
4. Ingreso del Gobierno General procedente de sus propiedades y empresas	204	392	443	1 449	4 014	1 762
5. Menos: intereses pagados por el Gobierno General	66	136	202	432	521	645
6. Menos: intereses pagados por las personas	53	79	118	142	212	221
INGRESO NACIONAL:	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338

* Cifras provisionales

Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS	SIEMBRAS (Miles de hectáreas)					COSECHAS (Miles de quintales)				
	1967	1968	1969	1970	1971	1966	1967	1968	1969	1970
Cereales										
Trigo	700	743	740	727	712 (1)	11 673	12 035	12 142	13 069	13 680
Avena	109	81	73	75	84	1 229	1 152	952	1 105	1 120
Cebada	72	44	47	53	67	1 405	1 175	801	974	1 136
Centeno	7	8	8	9	9	145	85	102	107	123
Arroz	32	16	25	27	26	711	815	367	762	671
Chacras										
Maíz	89	58	74	77	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 583
Frejoles	53	47	57	70	79	938	898	468	656	722
Lentejas	7	14	17	18	18	110	39	78	112	120
Arvejas	17	11	11	10	13	84	89	67	74	85
Garbanzos	16	9	11	16	20	66	80	35	54	72
Papas	80	76	72	80	79	7 052	7 166	6 025	6 838	8 358
Prod. Industrial										
Betarraga azucarina	30	28	42	35	31	7 991	10 479	10 659	16 551	13 907
Maravilla	29	25	20	15	15	539	333	282	282	203
Raps	37	48	54	49	56 (1)	716	607	636	699	821

(1) Cifras corregidas.

Indice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE-CHAS	MINERALES METALICOS							MINERALES NO METALICOS					INDICE del GENE-RAL				
	Cobre	Molibdeno	Plomo	Zinc	Mercurio	Oro	Plata	Hierro	Man-gan.	Indice del grupo	Saltre	Yodo		Carbonato de Ca.	Carbón	Petróleo	Indice del grupo
1967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	144
1968	138	288	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	147
1969	145	362	30	59	42	71	184	374	44	163	60	175	215	81	308	118	153
1970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	165	52	159	224	72	287	108	152
1971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	156
1971 *																	
Ene.	139	503	11	48	21	57	239	342	40	156	59	193	134	78	300	113	146
Feb.	148	431	29	83	—	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	152
Mar.	157	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	164
Abr.	158	356	12	48	54	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
May.	142	462	47	157	51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	120	152
Jun.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
Jul.	149	475	41	98	110	72	339	397	47	170	65	148	255	80	297	120	159
Ago.	137	474	25	49	105	84	353	375	46	157	65	248	243	75	307	124	150
Sep.	160	608	—	—	85	85	314	332	33	175	63	204	234	87	302	122	163
Oct.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	62	79	284	73	308	117	154
Nov.	153	491	65	106	119	99	330	368	46	171	61	144	251	65	308	115	159
Dic.	144	535	66	95	112	102	296	344	37	162	66	164	286	70	312	123	153

* Cifras provisionales.

Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

EMPRESA PRODUCTORA	1969	1970	1971	1 9 7 2		
				Ene.	Feb.	Mar.
I. DE MINA (1)	688,1	685,6	708,3	52,2	59,5	63,7
<i>Gran Minería</i>	<i>540,4</i>	<i>534,5</i>	<i>517,7</i>	<i>39,1</i>	<i>42,0</i>	<i>48,5</i>
Chuquicamata	283,4	263,0	250,2	14,7	16,6	21,2
Salvador	77,1	93,0	84,9	7,6	6,3	7,7
Teniente	179,9	176,6	147,3	14,5	16,4	17,2
Exótica	—	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>147,7</i>	<i>151,1</i>	<i>190,6</i>	<i>13,1</i>	<i>17,5</i>	<i>15,2</i>
Mantos Blancos	31,0	32,9	30,6	1,8	3,0	1,9
Enami	53,6	53,4	54,6	3,5	4,1	5,4
Disputada	33,6	38,4	34,3	2,6	3,9	2,4
Andina *	—	—	53,6 ^{a/}	4,5	5,0	5,1
Otros	29,5	26,4	17,5	0,7	1,5	0,4
II. DE FUNDICION (2)	646,7	647,2	625,1	43,2	47,5	56,4
<i>Gran Minería</i>	<i>540,4</i>	<i>531,7</i>	<i>516,8^{a/}</i>	<i>36,9</i>	<i>37,8</i>	<i>47,6</i>
Chuquicamata	282,4	263,0	250,2	12,6	12,7	19,0
Potrerillos	77,1	93,0	84,9	7,6	6,3	7,7
Caletones	179,9	173,8	140,4	13,9	15,0	17,2
Exótica	—	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
Andina * — Ventanas	—	—	6,0	0,5	1,1	1,3
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>106,3</i>	<i>115,5</i>	<i>108,3^{a/}</i>	<i>6,3</i>	<i>9,7</i>	<i>8,8</i>
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4	1,2	2,6	2,0
Ventanas-Paipote	59,4	65,1	63,4 ^{a/}	4,4	5,3	5,6
Chagres	19,9	22,6	18,5	0,7	1,6	1,2
III. REFINADA (3)	452,9	465,1	467,8	32,9	32,6	38,0
<i>Gran Minería</i>	<i>391,1</i>	<i>402,7</i>	<i>410,2</i>	<i>28,5</i>	<i>26,7</i>	<i>33,3</i>
<i>Chuquicamata</i>	<i>220,2</i>	<i>215,5</i>	<i>220,3</i>	<i>11,5</i>	<i>11,8</i>	<i>17,5</i>
Chuquicamata	209,8	209,0	197,9	9,1	10,0	16,0
Ventanas	10,4	6,5	22,4	2,4	1,8	1,5
<i>Salvador</i>	<i>58,6</i>	<i>69,5</i>	<i>60,1</i>	<i>5,5</i>	<i>4,6</i>	<i>5,3</i>
Potrerillos	58,6	69,5	59,7	5,5	4,6	5,1
Ventanas	—	—	0,4	—	—	0,2
<i>Teniente</i>	<i>112,3</i>	<i>115,8</i>	<i>88,5</i>	<i>8,7</i>	<i>6,5</i>	<i>6,8</i>
Caletones	68,4	65,4	48,1	5,8	5,8	6,8
Ventanas	43,9	50,4	40,4	2,9	0,7	—
<i>Exótica</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>2,3</i>	<i>2,7</i>	<i>2,4</i>
Andina-Ventanas	—	—	—	0,5	1,1	1,3
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>116,1</i>	<i>119,2</i>	<i>126,8</i>	<i>4,4</i>	<i>5,9</i>	<i>4,7</i>
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4	1,2	2,6	2,0 ^{**}
Ventanas	89,1	91,5	100,4	3,2	3,3	2,7

(1) Se consideran las producciones de la Gran Minería en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería. (2) Para la Gran Minería se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonelajes correspondientes a minerales tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Minería se consideran las producciones base exportaciones, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos. (3) Se consideran las producciones en las plantas propias de los productores de la Gran Minería y las exportaciones de cobre electrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Minería; asimismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Minería, correspondientes a concentrados y blister enviados a la refinería de Las Ventanas para tratamiento a maquila.

(*) Producción efectiva. Antes dichas cifras eran a base de las exportaciones.

(**) Incluye 0,1 M. T. M. de refinado a fuego correspondiente a un canje entre Mantos Blancos y El Teniente.

Producción de carbón

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE

FECHAS	Producción	Producción
	bruta tons.	neto tons.
1967	1 496 062	1 396 657
1968	1 621 300	1 474 681
1969	1 703 914	1 568 424
1970	1 509 775	1 382 443
1971	1 626 121	1 485 588
1971		
Julio	135 643	127 392
Agosto	129 914	120 651
Septiembre	151 137	138 646
Octubre	128 923	116 173
Noviembre	115 578	104 678
Diciembre	125 976	112 346
1972 *		
Enero	126 700	
Febrero	132 038	
Marzo	133 599	
Abril	106 024	
Mayo	133 493	
Junio	116 666	

* Cifras provisionales.

Producción de minerales de hierro

(En toneladas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado, INE
y Superintendencia de Aduanas

FECHAS	P R O D U C C I O N	
	Mensual	Acumulada
1967	10 783 451	
1968	11 916 288	
1969	11 534 449	
1970	11 264 929	
1971	11 225 119	
1972 (*)		
Enero	851 341	851 341
Febrero	748 835	1 600 176
Marzo	760 714	2 360 890
Abril	712 154	3 073 044
Mayo	778 225	3 851 869
Junio	717 510	4 569 379
Julio	700 176	5 269 555
Agosto	669 947	5 939 502
Septiembre	619 139	6 558 641
Octubre	685 420	7 244 061
Noviembre	730 028	7 974 089
Diciembre	656 852	8 630 941

(*) Cifras provisionales.

Producción de petróleo

Fuente: ENAP

FE- CHAS	POZOS PERFORADOS		P R O D U C C I O N (m ³)		
	Nº	Miles metros	Petróleo crudo		Gas (miles)
			Mensual	Acumulado	
1968	100	187,4	2 177 397	6 988 189	
1969	75	158,4	2 122 445	7 469 741	
1970	66	147,2	1 976 475	7 628 374	
1971	78	168,5	2 048 119	7 986 353	
1972	67	148,9	1 991 496	8 072 976	
1972					
Mar.	3	9,8	171 390	508 892	706 162
Abr.	6	12,9	167 307	676 198	658 215
May.	5	10,4	171 010	847 209	704 349
Jun.	5	8,6	160 114	1 007 323	660 114
Jul.	4	10,1	161 518	1 168 841	639 744
Ago.	4	14,1	160 007	1 328 848
Sep.	8	10,5	146 848	1 475 696
Oct.	4	15,6	170 366	1 646 062	650 635
Nov.	7	12,7	170 508	1 816 570	659 245
Dic.	4	12,4	174 926	1 991 496	695 716
1973					
Ene.	—	—	169 521	169 521	—
Feb.	—	—	151 808	321 329	—
Mar.	—	—	163 934	485 263	—

Producción de salitre y yodo

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas,

Servicio de Minas del Estado

FECHAS	SALITRE		YODO	
	(tons. brutas)	(kgs. netos)		
1967	871 250	2 216 096		
1968	678 865	1 954 026		
1969	781 668	2 448 809		
1970	642 763	2 249 687		
1971	803 937	2 563 849		
1972	683 269	2 101 116		
1972				
Marzo	61 650	160 600		
Abril	55 800	200 433		
Mayo	56 140	186 850		
Junio	48 850	187 400		
Julio	55 860	162 850		
Agosto	58 430	141 933		
Septiembre	43 660	144 150		
Octubre	60 070	184 230		
Noviembre	57 270	197 800		
Diciembre	54 250	190 050		
1973				
Enero		192 700		
Febrero		177 350		
Marzo		179 580		

Producción de minerales

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE.

F E C H A S	Carbonato de calcio (toneladas)	Molibdeno (tns. fino)	Plomo (tns. fino)	Zinc (tns. fino)	Mercurio (kg. fino)	Manganeso (tns. mineral)
1967	1 911 369	4 740	404	1 124	6 349	14 846
1968	1 775 708	3 853	990	1 255	17 696	23 844
1969	2 303 982	4 841	832	1 478	9 875	23 699
1970	2 091 107	5 701	892	1 537	13 360	26 723
1971	2 087 628	6 321	880	1 982	17 307	23 838
1971 *						
Septiembre	181 492	678	—	—	1 656	1 471
Octubre	220 550	695	48	120	1 932	1 889
Noviembre	194 913	547	153	220	2 312	2 076
Diciembre	221 867	597	156	198	2 174	1 679
1972 (*)						
Enero		411	2	—	2 469	1 616
Febrero		462	86	184	2 388	1 726
Marzo		611	38	102	2 070	1 511
Abril		664	36	74	2 208	1 325
Mayo		454	49	124	1 829	1 780
Junio		494	39	93	1 863	—
Julio		—	—	—	1 311	—
Agosto		—	—	—	2 139	—
Septiembre		—	—	—	2 346	—

(*) Cifras provisionales.

Entregas de cobre primario a la industria manufacturera nacional (*)

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

D E T A L L E	1968	1969	1970	1971	1 9 7 1		
					Oct.	Nov.	Dic.
TOTAL	22,8	19,7	20,6	26,7	2,5	2,8	3,2
Electrolítico	19,6	14,0	16,0	19,4	1,6	1,8	2,6
Refinado a fuego	3,2	5,7	4,6	7,3	0,9	1,0	0,6
Consumo interno	11,8	11,5	11,8	15,9	2,0	1,7	2,4
Electrolítico	9,0	7,3	8,0	10,8	1,4	1,1	1,8
Refinado a fuego	2,8	4,2	3,8	5,1	0,6	0,6	0,6
Exportación manufacturas	11,0	8,2	8,8	10,8	0,5	1,1	0,8
Electrolítico	10,6	6,7	8,0	8,6	0,2	0,7	0,8
Refinado a fuego	0,4	1,5	0,8	2,2	0,3	0,4	—

(*) Cobre primario entregado por la Gran Minería a la industria local.

Producción de algunas industrias importantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	Azúcar (miles de tons.) (1)	Fideos y pasta (miles de tons.) (2)	Cerveza (mill. de lts.)	Cigarri- llos (mill. unid.)	Papel (miles de tons.)	Neumá- ticos (miles unid.)	Cáma- ras (miles unid.)	Hila- dos rayon (tons.)	Fibra rayón (tons.)	Fósforos (miles de cajones)	Vidrios planos (miles de m ²)	Cemento (miles de tons.)	Arrabio líquido (miles de tons.)
1967	308,7	51,6	176,1	7 151	146,7	505,2	439,4	1 937	2 956	233,9	1 770	1 234,5	497,7
1968	299,4	71,7	172,7	6 749	147,3	556,4	566,8	1 814	1 965	331,8	2 545	1 250,7	442,1
1969	306,3	70,2	156,3	6 945	150,3	562,3	519,9	1 860	2 758	306,7	2 646	1 436,2	483,7
1970	282,0	52,2	177,6	6 590	224,0	676,4	520,9	1 704	2 030	303,2	2 559	1 349,0	466,0
1971	315,9	72,5	219,2	8 302	220,3	790,7	602,3	1 551	2 710	321,8	2 677	1 370,0	499,8
1972	324,5	91,8	229,3	8 515	223,5	804,7	591,3	1 974	3 846	412,9	2 355	1 408,3	486,5
1972													
Ene.	19,0	6,3	26,8	642,3	20,9	66,2	52,6	137	309	33,7	218,3	153,3	44,5
Feb.	20,1	4,9	23,3	626,8	18,5	16,9	13,1	138	277	13,5	196,3	123,6	23,0
Mar.	18,6	7,7	22,6	777,7	16,0	53,6	47,2	183	376	38,5	224,8	134,4	43,7
Abr.	24,7	7,5	20,0	793,6	19,2	63,1	49,3	174	404	36,2	147,4	132,2	47,2
May.	33,2	7,3	18,1	673,7	18,6	79,4	57,6	193	313	35,8	80,1	130,6	30,0
Jun.	47,7	8,3	12,0	756,7	17,6	85,6	62,3	156	239	37,2	73,1	112,1	45,5
Jul.	53,6	8,6	14,4	719,9	20,3	74,4	49,2	170	323	36,3	92,0	111,5	44,7
Ago.	32,9	9,2	21,5	755,1	19,5	83,3	54,4	183	272	38,9	235,4	98,5	40,8
Sep.	25,8	7,0	14,8	521,6	20,0	65,8	46,4	178	186	33,7	277,8	95,9	42,7
Oct.	15,4	8,5	13,8	756,8	17,9	76,5	57,9	172	599	37,1	307,0	71,8	42,0
Nov.	17,7	8,4	19,3	825,0	15,4	72,7	54,0	164	265	38,1	278,7	114,7	45,9
Dic.	15,8	8,1	22,7	665,3	19,9	67,2	47,3	126	283	33,9	223,9	129,7	36,5
1973													
Ene.	26,6	4,9	37,0	580,4	15,7	59,2	28,5	51	145	36,8	304,0	133,0	37,9
Feb.	27,9	6,5	—	536,1	19,0	36,6	35,3	121	251	12,4	211,7	119,0	40,4

(1) Incluye azúcar de todo tipo, a base de materia prima nacional e importada.

(2) Cifras que representan aproximadamente el 90% de la producción del país.

(*) Cifra corregida.

Índice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

ÍNDICE POR AGRUPACIONES

FECHAS	INDICE GENERAL	20	21	22	23	24	25	26	27	28
		Productos alimenticios	Bebidas	Tabaco	Productos textiles	Calzado y prendas de vestir	Industrias de la madera, excepto muebles	Muebles y accesorios de madera	Celulosa, papel y productos de papel	Imprenta y Editoriales
1970 (promedio)	104,0	99,6	91,1	97,7	96,0	104,8	108,1	113,4	88,3	109,5
1971 (promedio)	119,3	107,7	114,9	123,1	110,1	118,9	131,7	109,1	91,8	173,8
1972 *										
Feb.	97,1	113,2	127,1	111,6	70,6	59,0	139,4	107,3	90,6	120,4
Mar.	127,6	113,4	128,5	138,4	114,9	151,7	143,7	164,9	95,5	120,7
Abr.	125,4	103,8	122,2	141,3	110,0	124,6	142,2	150,2	91,8	132,4
May.	126,5	101,9	121,3	119,9	118,7	138,0	128,9	135,0	91,5	122,8
Jun.	127,4	97,3	86,4	134,7	136,0	140,9	131,8	139,3	76,5	124,6
Jul.	128,3	96,4	121,7	128,1	123,8	129,4	138,3	107,8	90,1	126,6
Ago.	130,6	97,0	128,4	134,3	126,0	144,9	163,0	140,1	89,3	128,4
Sep.	119,1	95,3	114,0	92,9	118,2	114,4	160,2	171,1	96,0	134,8
Oct.	118,6	97,4	91,6	134,7	111,3	108,8	89,7	189,9	78,4	129,5
Nov.	126,1	119,4	132,7	146,8	130,7	141,0	160,1	200,1	80,7	144,5
Dic.	132,6(*)	117,9(*)	144,6	118,3	114,2(*)	133,3(*)	228,3(*)	257,4(*)	88,0	116,4
1973 *										
Ene.	108,7	112,8	151,4	103,0	78,2	111,3	157,5	144,2	90,0	131,8
Feb.	98,3	108,4	168,6	95,4	62,2	57,4	128,7	95,0	87,7	90,7

FECHAS	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	Cuero, productos de cuero, excepto calzado	Productos de caucho	Substancias y productos químicos	Productos derivados del petróleo y del carbón	Productos de minerales no metálicos	Industrias metálicas	Productos metálicos excepto maquinarias y equipo de transporte	Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica	Aparatos, accesorios y artículos eléctricos	Construcción de material de transporte	Industrias manufactureras diversas
1970 (promedio)	103,9	111,0	120,9	105,4	102,9	108,0	98,6	94,2	99,5	127,0	81,0
1971 (promedio)	119,7	135,5	144,0	128,6	120,9	116,7	109,1	126,3	113,3	111,1	108,6
1972 *											
Feb.	93,2	38,4	116,8	133,2	98,4	111,0	75,0	156,2	42,0	89,2	78,7
Mar.	155,6	122,2	149,3	140,2	127,1	113,5	137,0	143,3	96,7	140,8	128,0
Abr.	93,4	131,5	154,8	143,3	129,0	134,5	113,4	184,3	112,8	127,4	128,5
May.	94,3	162,8	155,0	138,4	128,2	128,1	131,7	164,9	118,8	126,9	149,5
Jun.	82,8	176,4	162,1	114,9	125,4	133,9	124,7	180,7	123,6	114,0	151,9
Jul.	90,6	148,6	168,7	132,7	120,4	135,8	128,5	142,0	129,3	146,5	118,2
Ago.	75,8	164,3	159,8	151,4	134,9	134,2	127,9	189,3	131,1	123,2	120,7
Sep.	99,4	134,4	145,2	141,6	125,3	120,6	111,3	142,0	110,5	119,7	109,2
Oct.	77,3	156,3	151,6	151,0	116,2	136,1	126,2	148,6	105,0	115,0	130,6
Nov.	95,4	158,6	153,6	121,0	127,4	87,9	122,9	117,4	95,5	101,2	147,7
Dic.	95,4	137,5	154,3	143,1	130,6	119,9	126,4	203,5	79,2	138,4(*)	133,2*
1973 *											
Ene.	60,5	111,2	135,0	134,4	118,9	120,6	98,2	39,2	72,6	74,8	110,6
Feb.	80,8	67,0	129,0	136,4	94,1	125,2	79,1	195,3	51,5	64,1	86,7

* Cifras provisionales

Índice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

INDICE POR GRUPOS

FECHAS	202	203	204	205	207	209	211	213/14	231	232	241	243
	Fabricación de productos lácteos	Envase y conservación de frutas y legumbres	Envase y conservación de pescados y mariscos	Elaboración de productos de molino	Fabricación y refinación de azúcar	Productos alimenticios diversos	Elaboración, recтификаción y mezcla de licores	Fabricación de cerveza y bebidas gaseosas	Fabricación de hilados y tejidos planos	Fabricación de tejidos de punto	Fabricación de calzado, excepto de plástico	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
1970 (promedio)	109,2	120,6	100,2	105,8	99,4	95,6	85,9	95,3	95,8	96,5	96,8	108,2
1971 (promedio)	126,0	124,8	80,4	112,2	112,1	137,3	111,3	128,2	105,7	125,3	122,1	117,4
1972												
Febrero	185,3	263,8	55,8	99,9	85,7	130,0	62,2	175,3	72,0	65,9	112,6	35,9
Marzo	141,3	263,7	75,9	92,6	79,2	139,7	96,8	153,9	107,1	142,1	178,9	140,1
Abril	94,0	172,6	75,0	84,7	105,1	151,3	75,6	152,6	102,3	136,7	149,4	113,9
Mayo	69,6	121,9	61,5	108,3	141,7	153,7	168,8	120,3	107,8	156,6	139,6	137,4
Junio	33,6	68,4	59,1	120,6	203,3	135,4	81,6	86,0	135,4	138,0	156,8	134,0
Julio	37,0	66,0	68,5	114,3	228,5	150,4	158,3	124,7	121,3	132,5	138,6	125,5
Agosto	71,1	84,5	80,5	119,5	140,2	153,5	132,1	138,5	121,6	141,4	135,6	148,9
Septiembre	109,0	79,1	118,6	103,3	110,1	130,9	109,1	128,7	115,2	128,8	115,9	113,7
Octubre	116,0(*)	62,1	120,0	99,6	65,4	145,3	77,1	102,1	106,2	129,3	64,1	128,1
Noviembre	107,0	152,7	129,5	101,7	75,5	147,1	101,0	153,9	127,2	142,9	141,9	140,7
Diciembre	223,5(*)	113,4	98,0	101,6	67,3	146,3	94,0	176,7	108,2(*)	135,0	153,3(*)	124,7
1973 *												
Enero	206,3	180,5	78,3	102,0	113,6	110,4	47,8	218,6	64,3	126,6	57,8	134,4
Febrero	154,3	239,3	73,3	97,8	119,2	118,1	63,3	244,6	62,7	60,5	102,4	38,1

FECHAS	291	311	319	332	333	334	341	342	399
	Elaboración y curtido cueros	Fabricación de productos químicos industriales	Fabricación de productos químicos diversos	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	Fabricación de productos de cerámica y loza	Fabricación de cemento	Fabricación de productos básicos de hierro y acero	Fabricación de productos básicos no ferrosos	Fabricación de artículos plásticos diversos
1970 (promedio)	97,2	121,7	122,5	94,2	99,4	107,9	109,1	107,0	75,8
1971 (promedio)	101,5	137,5	157,1	127,7	107,9	109,6	116,9	116,6	105,6
1972									
Febrero	103,6	124,1	102,8	85,4	134,0	118,6	107,4	113,9	92,2
Marzo	119,1	145,3	154,1	155,0	112,2	129,0	108,7	117,5	135,8
Abril	94,4	155,1	157,4	136,5	130,1	126,9	106,9	157,7	138,5
Mayo	110,2	148,6	163,4	110,9	111,4	125,3	112,9	140,9	162,6
Junio	97,9	151,9	178,1	137,4	108,2	105,7	122,9	143,2	164,8
Julio	103,2	164,0	182,7	112,9	141,5	107,0	122,8	146,7	120,1
Agosto	81,6	153,2	172,0	155,9	126,1	94,4	113,3	151,7	120,7
Septiembre	107,3	144,8	146,1	179,6	125,0	92,0	96,4	140,0	114,5
Octubre	87,7	146,3	164,3	181,0	121,1	69,0	131,5	139,9	142,5
Noviembre	114,0	148,9	167,3	173,1	110,7	110,0	102,7	75,5	157,0
Diciembre	91,4	145,7	178,4	161,6	125,6	124,5	99,7	136,7	143,0
1973 *									
Enero	61,2	122,8	163,8	162,9	119,7	128,0	109,1	130,4	116,8
Febrero	90,1	113,0	152,0	66,5	31,5	114,2	103,2	143,5	104,5

* Cifras provisionales.

Producción de lingotes de acero y despacho de productos terminados

(En miles de toneladas)

Fuente: CAP

FECHAS	PRODUCCION LINGOTES DE ACERO		DESPACHO DE PRODUCTOS TERMINADOS					
	Mensual	Acumulado	Mercado interno	Acumulado	Mercado externo	Acumulado	Total	Acumulado
1967	596,2		368,9		68,0		436,9	
1968	525,6		384,2		21,1		405,3	
1969	601,7		482,0		4,9		486,9	
1970	547,4		419,7		11,1		430,8	
1971	603,0		444,8		61,9		506,7	
1972 *			510,6		5,0		515,6	
1972								
Enero	51,0	51,0	45,2	45,2	1,1	1,1	46,3	46,3
Febrero	30,3	81,3	43,5	88,7	1,0	2,1	44,5	90,8
Marzo	54,4	135,7	42,8	131,5	—	2,1	42,8	133,6
Abril	53,1	188,8	37,0	168,5	0,5	2,6	37,4	171,0
Mayo	41,6	230,4	36,7	205,2	—	2,6	36,7	207,7
Junio	52,7	283,1	46,1	251,3	1,7	4,3	47,8	255,5
Julio	50,3	333,5	46,3	297,6	0,7	5,0	47,0	302,5
Agosto	50,8	384,3	46,3	343,9	—	5,0	46,3	348,8
Septiembre	53,7	438,0	38,7	382,6	—	5,0	38,7	387,5
Octubre	50,2	488,2	45,0	427,6	—	5,0	45,0	432,3
Noviembre	47,3	535,5	43,7	471,3	—	5,0	43,7	476,2
Diciembre	45,2	580,7	39,5	510,6	—	5,0	39,5	515,6

(*) Incluye 56,6 mil toneladas de productos terminados importados.

Producción de derivados del petróleo

(En miles de metros cúbicos)

Fuente: ENAP

FECHAS	Gas licuado	Queroseno (1)	Petróleo Diesel	Gasolina (2)
1968	466,6	394,0	727,0	1 361,8
1969	510,0	428,7	726,5	1 542,2
1970	415,2	513,1	722,4	1 558,2
1971	617,4	657,4	896,6	1 777,9
1972	853,6	829,3	829,3	1 864,9
1972				
Julio	68,2	67,5	77,2	142,2
Agosto	75,6	87,4	75,0	158,2
Septiembre	73,2	71,0	62,8	163,2
Octubre	84,7	73,1	80,0	163,0
Noviembre	76,8	55,9	55,4	124,7
Diciembre	76,4	61,0	87,6	149,6
1973				
Enero	62,9	55,6	78,9	149,5
Febrero	70,7	59,3	80,3	146,5
Marzo	68,0	59,9	70,8	134,4

(1) Queroseno corriente y de aviación.

(2) Gasolina corriente y especial.

Edificación iniciada por el sector público en todo el país

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	VIVIENDA					TOTAL GENERAL		
	Nº viviendas	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²	
1968	32 730	1 622 465	696 874	430				
1969	14 460	808 589	522 775	647	1 851 107	816 555	441	
1970	5 914	375 048	251 011	669	1 097 408	747 554	681	
1971	76 079	3 555 302	3 533 201	994	661 770	508 579	769	
					3 926 250	3 983 071	1 014	
1971 *								
Nov.	5 496	261 650	303 111	1 158				
Dic.	11 324	560 654	593 245	1 058	308 687	333 329	1 080	
					576 749	624 332	1 083	
1972 (*)								
Ens.	3 286	149 203	223 310	1 497				
Feb.	1 862	85 452	99 366	1 163	156 141	236 754	1 516	
Mar.	2 683	123 998	113 037	912	108 945	147 829	1 357	
					141 691	153 105	1 081	
Abr.	2 254	131 587	234 977	1 786				
May.	677	46 567	105 160	2 258	149 820	267 363	1 785	
Jun.	1 371	83 124	170 434	2 050	57 213	136 208	2 381	
					99 132	201 426	2 032	
Jul.	3 639	180 789	351 858	1 946				
Ago.	484	23 261	52 778	2 269	192 508	369 066	1 917	
Sep.	556	23 336	53 396	2 288	44 060	89 107	2 022	
					32 347	78 382	2 423	
Oct.	2 976	168 308	684 932	4 070				
Nov.	27	1 728	5 065	2 931	181 445	715 672	3 944	
					3 252	8 825	2 714	

* Cifras provisionales.

Edificación en sesenta comunas

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE-CHAS	PROYECTADA POR EL SECTOR PRIVADO								INICIADA POR EL SECTOR PUBLICO							
	VIVIENDA				TOTAL GENERAL				VIVIENDA				TOTAL GENERAL			
	Nº vivien- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	Nº vivien- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²		
1968	17 728	1 345 467	581 974	432	1 633 772	669 071	408	25 525	1 313 318	603 872	460	1 486 550	698 385	470		
1969	20 386	1 459 485	771 364	529	1 817 984	941 629	518	11 316	655 074	454 887	694	890 179	652 462	733		
1970	17 792	1 388 698	1 148 824	827	1 832 931	1 497 464	817	3 552	239 697	190 447	795	497 962	427 240	858		
1971	10 893	833 042	972 069	1 167	1 075 306	1 172 875	1 091	55 134	2 573 086	2 658 306	1 033	2 844 757	2 973 215	1 045		
1971 a																
Nov.	837	69 707	82 859	1 189	90 829	99 699	1 098	4 323	191 454	262 627	1 372	223 675	284 555	1 272		
Dic.	1 318	102 698	125 206	1 219	144 334	137 946	956	7 563	350 164	395 513	1 130	359 604	403 880	1 123		
1972 (*)																
Ens.	765	63 705	74 300	1 166	104 170	137 224	1 317	2 158	92 397	134 994	1 461	93 946	138 084	1 470		
Feb.	1 103	80 599	117 598	1 459	97 518	137 732	1 412	1 127	47 500	52 904	1 114	59 891	74 130	1 238		
Mar.	569	44 288	65 390	1 476	58 073	80 927	1 394	2 143	91 699	90 902	991	102 832	116 225	1 130		
Abr.	780	61 205	98 947	1 617	75 257	115 878	1 540	1 598	101 763	200 987	1 975	112 746	226 242	2 007		
May.	1 098	82 275	111 439	1 354	101 393	137 064	1 352	659	45 343	104 178	2 298	47 546	107 847	2 268		
Jun.	1 388	102 351	143 295	1 400	110 585	151 870	1 373	947	57 867	125 746	2 173	64 391	134 907	2 095		
Jul.	1 421	104 725	177 858	1 698	122 633	195 941	1 598	2 716	129 402	258 266	1 996	138 088	271 847	1 969		
Ago. (*)	1 495	150 905	310 397	2 057	169 072	335 425	1 984	317	12 552	25 662	2 044	22 929	42 132	1 837		
Sep. (*)	875	69 003	126 928	1 839	97 696	176 555	1 807	477	19 992	45 516	2 277	27 362	66 316	2 424		
Oct. (*)	793	61 512	124 572	2 025	72 671	145 755	2 006	2 900	164 406	672 328	4 089	173 464	695 264	4 008		
Nov. (*)	1 024	88 283	228 021	2 593	104 729	255 753	2 442	27	1 728	5 065	2 931	3 252	8 824	2 713		

* Cifras provisionales.

Producción automotriz

(Número de vehículos armados en Chile)

Fuente: Corfo (Comisión Automotriz)

DETALLE	1967	1968	1969	1970	1971	1972 (3)
EMPRESAS						
Citroen Chilena S. A.	1 935	2 835	3 296	3 574	6 015	6 400
Automotores Franco Chilena S. A. (1) (Renault — Peugeot)	1 116	2 289	4 573	4 235	3 911	4 042
British Leyland	352	879	1 091	1 956	1 960	2 356
Imcoda	110	60	120	120	55	—
Nissan Motor Chile	—	420	1 062	1 042	1 369	654
Fiat (Fiat Chile S. A.)	1 440	4 188	6 067	5 634	7 820	9 168
Ford Motor	2 052	1 635	2 788	2 999	—	—
Planta Casablanca						2 389
Nun y German	2 548	1 080	1 047	1 335	120	672
General Motors Chile	1 680	2 280	1 680	3 696	2 220	—
Corarica						635
Otros (2)	1 780	2 376	343	—	—	—
TOTAL	13 013	18 042	22 069	24 591	23 470	26 316
TIPO DE VEHICULO:						
Automóviles	9 833	13 671	18 485	20 684	21 250	23 452
Camionetas	1 128	1 536	1 314	2 694	1 500	—
Camiones	2 052	2 835	1 908	1 209	720	2 864
Buses	—	—	362	4	—	—

(1) Esta Empresa resultó de la fusión de Renault Chile con Automotores San Cristóbal.

(2) Empresas que en 1970 ya han dejado de operar en el armado de vehículos motorizados.

(3) Estos datos corresponden a vehículos salidos de línea.

VII. PRECIOS, SULLDOS Y JORNALES

Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimentación 41.73 (47,59)		Vivienda 22.21 (23,16)		Vestuario 14.83 (17,35)		Varios 21.23 (11,90)		INDICE GENERAL			
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	% variación		
										Mes	Año	12 meses
Promedio												
1967 "	57,70	14,5	60,48	19,7	56,81	22,1	49,10	27,6	56,72	—	—	18,1
1968 "	72,41	25,5	75,30	24,5	71,34	25,6	66,50	35,4	71,83	5,7	19,8	26,6
1969 "	84,65	30,7	94,94	26,1	91,17	27,8	92,69	39,4	93,84	—	—	30,7
1970 "	128,12	35,4	119,41	25,8	116,45	27,7	127,63	37,7	124,35	—	—	32,5
1971 "	158,63	23,8	138,99	16,4	146,73	26,0	143,53	12,5	149,29	—	—	20,1
1972 "	341,45	115,2	177,33	27,6	233,24	59,0	230,79	60,8	265,46	—	—	163,4
1972												
Mar.	208,07	2,6	158,85	1,6	177,30	3,7	181,22	3,5	186,87	2,7	13,4	34,0
Abr.	220,70	6,1	162,55	2,3	197,42	11,3	188,27	3,9	197,45	5,7	19,8	38,1
May.	233,97	6,0	164,80	1,4	204,55	3,6	194,42	3,3	205,85	4,3	24,9	40,0
Jun.	240,39	2,7	165,93	0,7	207,63	1,5	198,73	2,2	210,15	2,1	27,5	40,1
Jul.	258,66	7,6	169,58	2,2	208,84	0,6	202,19	1,7	219,50	4,4	33,2	45,9
Ago.	357,19	38,1	175,88	3,7	222,73	6,7	227,43	12,5	269,43	22,7	63,5	77,2
Sep.	465,77	30,4	183,70	4,4	265,59	19,2	257,79	13,3	329,27	22,2	99,8	114,3
Oct.	545,71	17,2	193,95	5,6	304,32	14,6	299,01	16,0	379,40	15,2	130,2	142,9
Nov.	556,68	2,0	214,62	10,7	335,06	10,1	334,68	11,9	400,70	5,6	143,1	169,9
Dic.	618,13	11,0	229,36	6,9	340,02	1,5	352,43	5,3	434,12	8,3	163,4	163,4
1973												
Ene.	677,97	9,7	243,10	6,0	386,17	13,6	398,83	13,2	478,84	10,3	10,3	180,3
Feb.	707,75	4,4	263,16	8,3	397,61	3,0	404,69	1,5	499,66	4,1	14,9	174,1
Mar.	729,08	3,0	275,65	4,7	495,64	24,7	426,42	5,4	528,29	6,2	22,0	183,3

NOTA: Las cifras al pie de los índices parciales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970, entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969.
Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 100 es necesario multiplicar aquél por el factor 0.07591862.

Indice de precios al por mayor

(Laspeyres, base 1968 = 100) (*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	PRODUCTOS NACIONALES				PRODUC- TOS	INDICE GENERAL			
	Agropecu- rios	Mineros	Industriales	Total	IMPORTA- DOS	Indice	% variación		
							Mes	Año	12 meses
Promedio									
1967 "	80,4	82,2	76,4	78,4	72,1	76,62	—	—	19,7
1968 "	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	33,1
1969 "	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	—	—	39,4
1970 "	191,7	166,7	186,1	186,1	184,6	185,8	—	—	33,7
1971 "	240,5	221,3	212,0	217,2	225,5	219,08	—	—	21,4
1972 "	502,1	380,3	352,4	378,6	352,3	372,53	—	—	143,3
1972									
Ene.	286,4	279,5	237,5	247,5	274,2	253,6	5,2	5,2	24,1
Feb.	293,9	314,0	254,2	263,6	280,7	267,5	5,5	10,9	30,7
Mar.	296,7	355,8	262,8	272,7	288,5	276,3	3,3	14,6	32,7
Abr.	306,9	359,3	285,9	292,7	290,7	292,3	5,8	21,2	38,7
May.	317,3	338,5	296,1	301,6	293,7	299,8	2,6	24,3	39,7
Jun.	320,3	337,7	309,1	312,3	295,0	308,3	2,8	27,9	41,6
Jul.	325,9	339,5	314,3	317,4	306,8	315,0	2,2	30,7	44,0
Ago.	430,7	398,7	369,7	381,1	362,0	376,8	19,6	56,3	70,2
Sep.	577,8	401,3	437,9	459,4	432,1	453,2	20,3	88,0	102,4
Oct.	824,2	452,6	461,9	521,6	452,6	505,8	11,6	109,8	119,2
Nov.	861,4	491,4	493,1	554,2	471,0	535,1	5,8	121,9	129,9
Dic.	1 184,0	495,0	506,2	618,2	480,7	586,7	9,6	143,3	143,3

(*) Ver Boletín N° 494, abril de 1969, pág. 402.

Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cobre
(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

FE- CHAS	BOLSA DE METALES DE LONDRES		Nueva York (Domestic)	Grandes Productores (1)
	Contado Vendedor	Futuro Vendedor		
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	53,34
1969	66,563	64,769	47,53	66,56
1970	64,195	64,061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1971				
Jul.	50,98	52,03	50,98
Ago.	49,90	51,04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47,22
Nov.	45,99	46,82	51,62	45,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	48,87	49,60	49,70	48,87
Feb.	50,46	51,27	50,00	50,46
Mar.	52,54	53,42	51,90	52,54
Abr.	51,35	52,24	51,90	51,35
May.	50,19	51,05	51,90	51,90
Jun.	48,08	49,07	51,90	48,08
Jul.	46,94	48,08	—	—

(1) A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

Deflactor del producto nacional bruto

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	PRODUCTO NACIONAL BRUTO		Deflactor	Variación %
	Millones de E° de c/año	Millones de E° año 1965		
1960	4 081	13 568	30,07813	—
1961	4 626	14 395	32,13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52,13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,53204	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 158	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78814	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 799	22 011	412,51647	39,2
1971	119 069	23 237	512,41124	24,2

Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	INDICE POR SECTORES					INDICE TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS
	Servicios de utilidad pública	Minería	Industria manufac- turers	Institucio- nes fiscales*	Institucio- nes semifiscales	Sueldos	Salarios	
1970 Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
Oct.	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541,0	2 450,7
1971 Ene.	3 597,1	4 234,4	2 652,4	2 528,4	2 318,2	2 679,9	2 761,4	2 719,3
Abr.	4 342,7	4 440,1	3 117,1	3 473,6	2 754,1	3 318,2	3 184,3	3 253,5
Jul.	4 734,4	4 723,0	3 423,1	3 576,8	3 071,2	3 526,5	3 532,3	3 529,3
Oct.	5 102,8	4 964,8	3 854,1	3 627,4	3 012,7	3 672,6	3 775,6	3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146,5
Abr.	6 878,6	5 405,5	4 927,8	3 887,3	3 869,7	4 348,4	4 793,0	4 563,3
Jul.	7 005,9	5 631,6	5 448,0	5 497,8	4 022,9	4 965,7	5 274,3	5 114,8
Oct.	9 194,7	8 373,1	9 306,9	7 610,6	7 082,7	7 989,0	8 499,0	8 235,5
1973 Ene.	17 080,4	15 295,9	12 038,1	9 934,9	8 539,9	10 575,2	12 101,0	11 312,7

NOTA: Este índice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos N° 1.996, de 1959; N° 63 de 1960, y N° 1.101, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y la ley N° 15.163, de 1963.
(Ver Boletín N° 450, agosto de 1965, pág. 1098).

Jornales de cotización (1)

Fuente: Servicio de Seguro Social

(En miles de escudos)

FECHAS	Obreros		Total (2)	
	Asalariados	Indep.	Mensual	Acumulado
1967	2 419 892	159 009	2 578 901	
1968	3 165 299	222 789	3 388 088	
1969	4 444 673	322 428	4 767 101	
1970	6 490 518	305 881	6 796 399	
1971	10 818 986	411 557	11 230 543	
1971 (*)				
Feb.	685 061	36 018	721 079	1 397 056
Mar.	729 701	32 148	761 849	2 158 905
Abr.	775 296	31 717	807 013	2 965 918
May.	817 476	32 720	850 196	3 816 114
Jun.	1 047 238	36 746	1 083 984	4 900 098
Jul.	936 222	35 659	971 881	5 871 979
Ago.	1 060 592	40 204	1 100 796	6 972 775
Sep.	1 017 317	32 867	1 050 184	8 022 959
Oct.	1 046 979	33 953	1 080 932	9 103 891
Nov.	1 005 727	33 563	1 039 290	10 143 181
Dic	1 055 169	32 193	1 087 362	11 230 543
1972				
Ene.	1 266 606	41 679	1 308 285	1 308 285
Feb.	1 186 148	43 798	1 229 945	2 538 230

(1) Calculados a base de las impositones en el Servicio de Seguro Social.

(2) No incluye los subsidios que reemplazan a los salarios. Las impositones sobre los salarios agrícolas se efectúan exclusivamente sobre el salario mínimo (Art. 154 de la ley N° 14.171).

(*) Cifras provisionales.

Sueldos impositones Caja de Previsión Empleados Particulares

(En millones de escudos)

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

MESES	AÑOS				
	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	99,7	145,4	187,7	254,7	361,2
Febrero	99,7	139,2	191,1	271,2	403,1
Marzo	100,3	155,0	196,3	370,2	450,2
1er. Trimestre	299,7	439,6	575,1	896,1	1 214,5
Abril	106,5	176,0	218,9	270,3	467,3
Mayo	143,9	189,0	215,7	319,0	469,1
Junio	129,6	183,9	239,7	340,0	523,6
2º. Trimestre	380,0	548,8	674,4	929,3	1 460,0
Julio	143,3	188,7	248,5	358,7	489,4
Agosto	129,7	183,7	244,4	361,9	498,6
Septiembre	137,7	171,2	230,3	351,5	483,4
3er. Trimestre	410,7	543,6	723,2	1 064,1	1 471,4
Octubre	140,6	179,0	253,3	383,8	429,4
Noviembre	154,3	182,5	264,1	373,9	461,6
Diciembre	254,1	174,4	239,6	397,4	825,6
4º. Trimestre	549,0	435,9	757,0	1 155,1	1 716,6
Totales año	1 639,4	2 068,9	2 729,7	4 044,6	5 862,5

Las cifras corresponden a impositones del Fondo de Cesantía de todo el país.

Incluye empleados afectos a otras instituciones de previsión: empresas periodísticas e imprentas, Corfo, Famae, Empresa de Agua Potable, notarios, organismos auxiliares de previsión (Salitre, Gas de Santiago, Hochschild, Gildemeister, Mutual de la Armada), Sociedad Nacional de Agricultura y de Minería, Fomento Fabril y otros.

Jornales de cotización por actividades

(En miles de escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

ACTIVIDADES	1 9 6 9		1 9 7 0		1 9 7 1		1 9 7 2 Ene.-Feb.	
	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%
Agricultura	658 169	13,8	993 207	14,6	1 766 238	15,7	371 726	14,7
Salitre y petróleo	109 512	2,3	91 393	1,3	97 003	0,9	17 519	0,7
Cobre y carbón	500 915	10,5	763 205	11,2	1 210 289	10,8	304 618	12,0
Otras de minería	58 194	1,2	88 841	1,3	153 662	1,4	31 523	1,2
Industrias	1 787 918	37,5	2 543 709	37,4	4 147 836	36,9	918 349	36,2
Construcción	669 906	14,0	974 179	14,3	1 597 365	14,2	384 309	15,1
Electricidad, gas y agua	71 058	1,5	94 139	1,4	154 346	1,4	35 695	1,4
Comercio	476 083	10,0	639 888	9,4	1 023 154	9,1	227 058	8,9
Transporte y comunicaciones	69 640	1,5	101 616	1,5	170 184	1,5	37 367	1,5
Domésticas	160 694	3,4	219 348	3,2	416 304	3,7	87 892	3,5
Otras	205 012	4,3	286 874	4,2	494 142	4,4	122 174	4,8
Mal o no indicadas	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	4 767 101	100,0	6 796 399	100,0	11 230 543	100,0	2 538 230	100,0

Beneficios de cesantía autorizados

Decreto con Fuerza de Ley N° 243
(Monto en escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

FE-CHAS	N° de autorizaciones		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	16 730		10 750 391	
1965	16 196		14 738 130	
1969	15 544		17 346 141	
1979	13 880		22 698 291	
1971	12 767		28 380 708	
1971				
Ene.	1 842	1 842	3 623 812	3 623 812
Feb.	1 840	3 682	4 102 439	7 726 251
Mar.	1 341	5 023	2 717 975	10 444 226
Abr.	1 325	6 348	2 843 727	13 287 953
May.	1 363	7 711	3 082 674	16 370 627
Jun.	866	8 577	1 710 204	18 080 831
Jul.	996	9 573	2 215 940	20 296 771
Ago.	774	10 347	1 613 039	21 909 806
Sep.	828	11 175	1 846 079	23 755 885
Oct.	507	11 682	1 166 701	24 922 586
Nov.	525	12 207	1 403 726	26 326 312
Dic.	580	12 787	2 054 395	28 380 708

NOTA: No incluye las cifras correspondientes a las grandes empresas del cobre, salitre, carbón, panaderías, molinos y otras no afectas al régimen DFL 243.

Subsidios de cesantía y ampliación pagados

Provincia de Santiago
(Monto en escudos)
Ley N° 7.295

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

FE-CHAS	Números de auxilios y ampliaciones pagados		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	8 152		8 941 537	
1968	11 542		13 168 190	
1969	11 507		20 077 608	
1970 *	12 131		27 897 392	
1970				
Nov.	1 018	10 992	2 273 970	
Dic. *	1 139	12 131	5 391 461	22 505 931
1971				27 897 392
Ene.	1 199	1 199	2 214 221	2 214 221
Feb.	1 263	2 462	2 628 841	4 843 062
Mar.	1 199	3 661	4 057 552	8 900 614
Abr.	1 123	4 784	3 194 801	12 095 415
May.	1 076	5 860	2 974 812	15 070 227
Jun.	1 137	6 997	3 018 749	18 088 976
Jul.	1 083	8 080	2 927 736	21 016 712
Ago.	1 088	9 168	3 218 956	24 235 668
Sep.	957	10 125	3 085 566	27 321 234
Oct.	934	11 059	3 085 407	30 406 641
Nov.	1 013	12 072	3 794 506	34 201 147

* Cifras provisionales.

Sueldos vitales por provincias y salario mínimo diario para obreros

(En escudos)

Fuentes: Servicio de Seguro Social, Dirección General del Trabajo

DETALLE	S U E L D O S						
	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Tarapacá.....	266,08	311,31	379,49	485,37	627,58	846,61	1 033,71
Antofagasta.....	263,22	307,97	375,42	480,16	620,85	837,53	1 022,62
Atacama.....	269,05	314,79	383,73	490,79	634,59	856,06	1 045,25
Cochilco.....	246,94	288,92	352,19	450,45	582,43	784,58	959,34
Aconcagua.....	250,40	292,97	357,13	456,77	590,60	796,72	972,80
Valparaíso.....	260,70	305,02	371,82	475,56	614,90	829,50	1 012,82
Santiago.....	261,77	306,27	373,34	477,50	617,41	832,89	1 016,96
O'Higgins.....	247,72	289,23	353,30	451,87	584,27	788,18	962,37
Colchagua.....	259,78	303,94	370,50	473,87	612,71	826,55	1 009,22
Curicó.....	254,70	298,00	363,26	464,61	600,74	810,40	989,50
Talca.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Linares.....	220,98	264,02	321,84	411,63	532,24	717,99	876,67
Maule.....	225,66	258,55	315,17	403,10	521,21	703,11	858,50
Nuble.....	241,87	282,99	344,96	441,20	570,47	769,56	939,63
Concepción.....	278,13	325,41	396,67	507,34	655,99	884,93	1 080,50
Arauco.....	176,56	206,58	251,82	322,08	416,45	548,84	685,95
Bio-Bio.....	230,47	269,65	328,70	420,41	543,59	733,30	895,36
Malleco.....	248,99	291,32	355,12	454,20	587,28	792,24	967,33
Cautín.....	235,33	275,34	335,64	429,28	555,06	748,78	914,26
Valdivia.....	235,90	276,00	336,44	430,31	556,39	750,57	916,45
Osorno.....	235,14	275,11	335,36	428,93	554,61	748,17	913,52
Llanquihue.....	234,77	274,68	334,83	428,25	553,73	746,98	912,06
Chiloé.....	227,64	266,34	324,67	415,25	536,92	724,31	884,28
Aysén.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Magallanes.....	268,96	314,68	383,59	490,61	634,36	855,75	1 044,87
Salarios Industrial y Agrícola.....	4,104	4,800	5,851	7,483	12,00	20,00	30,00

Los sueldos vitales indicados corresponden a la escala A (industria y comercio). Hasta 1964, los salarios industrial y agrícola tenían diverso valor el uno del otro; fueron igualados a partir de 1965. Desde 1967, el salario agrícola comienza a regir el 1° de enero de cada año (Ley N° 16.617, art. 49); en 1966, el año agrícola se contó a partir del 1° de abril (Ley N° 16.464, art. 39); y hasta 1965 el año agrícola se extendía desde el 1° de mayo de un año hasta el 30 de abril del año siguiente.

VIII. POBLACION Y OCUPACION

Población nacional

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

CENSOS	Viviendas	NUMERO DE HABITANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1960	1 389 066	3 614 737	3 759 975	7 374 712
1970	1 689 780	4 321 500	4 531 640	8 853 140
Variación absoluta	300 714	706 763	771 665	1 478 428
Variación porcentual	21,6	19,6	20,5	20,0

Población nacional: distribución en provincias

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

PROVINCIAS	CENSO 1970 *		CENSO 1960		VARIACION POBLAC.	
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Absoluta	%
Tarapacá	41 356	174 730	28 488	123 064	51 666	42,0
Antofagasta	57 739	250 665	45 114	215 376	35 289	16,4
Atacama	33 527	152 326	21 916	116 309	36 017	31,0
Coquimbo	72 198	336 821	58 980	309 177	27 644	8,9
Aconcagua	33 698	160 821	26 080	140 528	20 293	14,4
Valparaíso	171 333	726 953	129 559	618 112	108 841	17,6
Santiago	645 326	3 217 870	470 413	2 436 398	781 472	32,1
O'Higgins	55 914	306 739	46 094	259 724	47 015	18,1
Colchagua	29 710	167 899	27 095	158 543	9 356	5,9
Curicó	21 102	113 710	18 153	105 839	7 871	7,4
Talca	39 458	231 008	35 121	206 255	24 753	12,0
Maule	17 423	82 339	15 883	79 763	2 576	3,2
Linares	33 094	189 010	29 724	171 302	17 708	10,3
Nuble	60 480	314 738	51 717	285 730	29 008	10,2
Concepción	120 601	638 118	97 243	539 450	98 668	18,3
Arauco	17 587	98 810	14 826	89 504	9 306	10,4
Bío-Bío	35 901	193 002	28 715	168 837	24 165	14,3
Malleco	34 283	176 060	31 015	174 205	1 855	1,1
Cautín	83 310	420 682	69 706	394 785	25 897	6,6
Valdivia	51 382	275 404	46 130	259 798	15 606	6,0
Osorno	28 556	158 673	25 650	144 088	14 585	10,1
Llanquihue	37 160	197 986	29 061	167 491	30 495	18,2
Chiloé	22 037	110 728	19 046	99 205	11 523	11,6
Aysén	9 918	51 022	7 240	37 803	13 219	35,0
Magallanes	21 981	88 705	16 097	73 426	15 280	20,8
Total	1 775 074	8 834 820	1 389 066	7 374 712	1 460 108	19,8

* Cifras provisionales.

Composición de la población del Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

DETALLE	1 9 7 1				1 9 7 2		
	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.
POBLACION TOTAL	3 026,2	3 055,9	3 085,4	3 114,9	3 144,5	3 175,3	3 206,0
Hombres	1 430,8	1 437,9	1 464,3	1 470,3	1 487,6	1 506,2	1 526,6
Mujeres	1 595,4	1 618,0	1 621,1	1 644,6	1 656,9	1 669,1	1 679,4
Menores de 14 años	936,6	943,9	981,6	961,5	927,4	981,1	1 216,2
Población de 14 años y más	2 089,6	2 112,0	2 103,8	2 153,4	2 217,1	2 194,2	989,8
Fuerza de trabajo	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	1 126,5	1 087,0	1 114,9
Inactivos	997,1	1 030,9	1 024,7	1 072,7	1 090,6	1 107,2	1 101,3
FUERZA DE TRABAJO	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	1 126,5	1 087,0	1 101,3
Ocupados	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,0
En trabajo	1 006,3	998,4	1 008,5	993,1	1 052,5	990,4	1 024,3
Ausentes temporales	29,5	31,4	29,7	36,2	32,6	64,1	37,7
Desocupados	56,7	51,6	40,9	51,4	41,4	32,5	39,3
Cesantes	43,9	39,0	30,3	39,5	25,3	23,8	30,3
Buscan trabajo por primera vez	12,9	12,6	10,6	11,9	16,1	8,7	9,0

Población ocupada según actividad económica, Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

ACTIVIDAD ECONOMICA	1 9 7 1				1 9 7 2		
	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.
OCUPACION TOTAL	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,0
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	332,2	350,7	366,1	339,1	351,0	360,9	349,1
Agricultura	6,4	5,9	5,6	7,0	6,3	4,6	9,2
Explotación de minas y canteras	4,0	3,6	2,5	2,5	3,7	3,4	3,6
Industrias manufactureras	271,2	283,6	295,2	277,2	287,6	299,1	290,8
Construcción	50,7	57,6	62,9	52,4	53,4	53,9	45,5
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	629,9	601,8	591,5	610,0	658,6	618,8	630,5
Comercio	154,7	155,3	154,6	154,7	174,8	166,4	163,2
Servicios de gobierno y financieros	101,5	98,7	108,0	108,4	108,0	95,4	119,3
Servicios personales	164,9	159,9	136,5	150,7	153,8	153,5	138,2
Resto de los servicios	208,8	188,0	192,4	196,2	222,0	203,5	209,8
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	73,7	75,9	80,0	79,8	74,1	74,4	82,4
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	1,0	0,6	0,4	1,4	0,4	—

PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A continuación se da una lista de las publicaciones que el Banco Central de Chile tiene disponibles, con indicación del título, la fecha de publicación, la frecuencia, el precio y una reseña sobre su contenido.

Las personas o instituciones interesadas en obtener estas publicaciones pueden ordenar sus pedidos y enviar la remesa correspondiente a:

Banco Central de Chile
Biblioteca
Casilla 967
Santiago, (Chile).

1. *Balanza de Pagos de Chile*. Santiago, 1942 (Anual E° 40; US\$ 1.50. Disponible desde 1966 adelante).

En esta publicación que prepara el Departamento de Estudios, se describe, brevemente, el comercio mundial y la política de comercio exterior de Chile correspondiente al año del estudio y se analiza la cuenta de transacciones corrientes, que comprende la balanza comercial (exportaciones e importaciones) y el comercio invisible (servicio de capitales y mercaderías y transacciones oficiales o privadas). Se describen, además, las cuentas que corresponden al movimiento de capitales autónomos y compensadores y el análisis de cada una de las cuentas está acompañado de numerosos cuadros estadísticos. Un cuadro de la balanza de pagos por áreas se incluye al final del texto.

2. *El Banco Central de Chile*. Santiago, 1967. 60 p. (E° 20; US\$ 0,50).

En esta obra se describe, brevemente, la historia, naturaleza, objetivos, facultades, funciones y organización interna del Banco Central de Chile. En esta última parte, se incluye un gráfico del esquema simplificado de la organización y se señalan las principales funciones de cada una de las unidades administrativas del Banco.

3. *Boletín Mensual del Banco Central de Chile*. Santiago, 1928 (Mensual. Suscripción anual E° 320; US\$ 15,00. Disponible desde 1960 adelante)

Esta publicación, generalmente, contiene las siguientes secciones: Informe mensual que analiza la situación económica del país; artículos preparados por economistas del Banco; las circulares de la Superintendencia de Bancos, que contienen las normas e instrucciones a los bancos del país; las circulares y acuerdos del Comité Ejecutivo y Directorio del Banco Central, que se refieren a normas sobre comercio exterior y de política monetaria y crediticia; disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de carácter económico publicadas en el Diario Oficial; y numerosos cuadros de estadísticas monetarias, bancarias, financieras y de comercio exterior con datos para los últimos cinco años.

4. *Características de los créditos especiales otorgados por el sistema monetario* (al 1° de julio de 1969 55 p. E° 20,00; US\$ 0,50).

Esta obra, preparada por la Sección Créditos y Ahorro del Depto. de Estudios, se divide en tres partes. En la primera, se describen los créditos reajustables y no reajustables; en la segunda, se trata de los créditos especiales relacionados con el encaje y en la tercera parte, se describen los créditos directos del Banco Central. En cada uno de los créditos especiales se indican los usuarios, los objetivos, los requisitos, las características del descuento y redescuento y las colocalizaciones reguladas. Esta publicación se ha actualizado con las ediciones correspondientes a los años 1970 y 1972.

5. *Directorio de Exportadores de Chile*. Exporter Directory of Chile, 1967. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones 1967. 82 p. (E° 80; US\$ 3,50)

Es una publicación en inglés y español que contiene un índice alfabético de productos de exportación y sus principales exportadores. En esta lista se incluye

el producto de exportación, el número de clasificación de la nomenclatura de Bruselas y, a continuación, el nombre, dirección y teléfono de la empresa o empresas que se dedican a la exportación del producto.

6. *Estudio de fuentes y usos de fondos: Chile 1960-1964.* Investigación conjunta Banco Central de Chile y Oficina de Planificación Nacional. Santiago, 1968 124 p. (E° 60; US\$ 2,50).

Este trabajo se refiere a los recursos financieros de la economía chilena en el período 1960-1964. La publicación consta de un informe metodológico y de 35 cuadros estadísticos que se refieren a las fuentes y usos de fondos, a los flujos financieros intersectoriales, a los créditos y amortizaciones de créditos y a las operaciones intersectoriales para cada una de los años que comprende el estudio.

7. *Estudios monetarios.* Santiago, 1968. 180 p. (E° 80; US\$ 3,50).

Comprende un conjunto de trabajos elaborados por economistas del Banco Central que fueron presentados a la 8ª Reunión de Técnicos de Bancos Centrales efectuada en Buenos Aires en 1966. El estudio se inicia con una introducción de Jorge Marshall y continúa con los siguientes trabajos: "Fase de transición: economía y finanzas de Chile 1964-1966" por Francisco Garcés G.; "El programa monetario y la emisión" por Ricardo Ffrench-Davis M.; "Línea de Crédito según presupuesto de caja" por María Elena Ovalle de Vigneaux; "Una estructura analítica del proceso de ajuste de la balanza de pagos", por Carlos Massad.

8. *Estudios monetarios II.* Santiago, 1970, 302 p. (E° 80; US\$ 3,50).

Es el segundo estudio publicado con este título, y comprende algunos de los trabajos elaborados por economistas del Banco Central, preparados con el objeto de contribuir al conocimiento y la discusión de aspectos importantes de la economía chilena y de los problemas económicos internacionales. Este volumen incluye los siguientes trabajos: "Política de estabilización" por Jorge Cauas; "Política económica de corto plazo" por Jorge Cauas; "La demanda del dinero" por Hernán Cortés y Daniel Tapia; "Tasas de interés" por Eduardo Olivares y Daniel Tapia; "El crédito bancario y su costo" por Ricardo Ffrench-Davis; "El modelo de las dos brechas" por Jorge Marshall; "Dependencia, subdesarrollo y política cambiaria" por Ricardo Ffrench-Davis; "Problemas financieros y monetarios de la integración latinoamericana" por Carlos Massad y Camilo Carrasco; "Los derechos especiales de giro y

la reforma del sistema monetario internacional" por Samuel Arancibia, y "Flexibilidad en las tasas de cambios y países en desarrollo" por Carlos Massad.

9. *Indicadores de las Exportaciones Chilenas.* Santiago 1966. (Anual. Gratis).

La Gerencia de Fomento de Exportaciones prepara anualmente esta publicación con el fin de dar a conocer, mediante series estadísticas, la estructura y evolución de las exportaciones chilenas y permitir su promoción hacia los rubros y mercados más convenientes para el país. La publicación está dividida en dos partes. En la primera, se incluyen notas explicativas sobre la preparación y presentación de la obra y comentarios generales sobre las exportaciones chilenas en el período correspondiente a la publicación. En la segunda parte, se incluyen los cuadros estadísticos que se refieren a las siguientes materias: estructura y destino de las exportaciones, principales productos de exportación por sectores, mercados de los principales productos, productos exportados con niveles irregulares de exportación, principales mercados con principales productos exportados de notable incremento y lista de principales productos de exportación.

10. *Índice General del Boletín Mensual del Banco Central de Chile, 1928-1964.* Santiago, 1965. 82 p. (Gratis).

Este Índice, preparado por la Biblioteca del Banco Central incluye la información aparecida en el Boletín desde su iniciación en 1928, hasta el año 1964, ordenada alfabéticamente por materias. Los índices correspondientes a los años 1965 y siguientes los ha continuado preparando la Biblioteca del Banco y se han publicado separadamente para cada año. Tanto en el Índice General como en los anuales, las materias indicadas corresponden a trabajos de investigación, informes económicos, circulares y acuerdos de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central y a leyes, decretos y resoluciones de carácter económico que se publican en el Boletín. Los anuales incluyen, además, un índice de los cuadros estadísticos publicados en el año respectivo.

11. *Memoria Anual del Banco Central de Chile, presentada a la Superintendencia de Bancos.* Santiago, 1926. (E° 40; Disponible desde 1966 adelante).

Se publica anualmente desde que empezó a funcionar el Banco en 1926 y la información se presenta en dos partes. En la primera, se analiza la economía chilena, el mercado monetario y de capitales, las

transacciones internacionales y los aspectos internos y administrativos del Banco correspondientes al año del estudio.

En la segunda parte se incluye un anexo con las leyes y decretos publicados en el Diario Oficial que se relacionan con el Banco Central o que son de carácter económico, y un anexo con estadísticas económicas correspondientes a los dos últimos años.

Esta publicación se distribuye en forma gratuita a las instituciones del sector público que lo soliciten y a las empresas privadas suscritas al Boletín Mensual del Banco Central. Los particulares pueden comprar esta publicación y su precio se determina al momento de publicarse y es de alrededor de US\$ 1.50 para el exterior.

12. *Noticias Económicas*. Santiago, 1971. (Quincenal).

Esta publicación es editada por el Depto. de Estudios del Banco Central desde el 30 de julio de 1971. También se edita en Inglés bajo el título "Economic News" y ambas ediciones están destinadas a circular en el extranjero a través de las embajadas de Chile. En cada número se incluye una reseña de las principales actividades y noticias económicas del país y, en algunas ocasiones, se dan a conocer extractos de discursos pronunciados por autoridades de Gobierno.

13. *Regímenes Suspensivos de Derechos y su Aplicación en el Comercio de Exportación*. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones, 1970, 47 pág. (Gratis).

Regímenes suspensivos de derechos son aquellos sistemas aduaneros, destinados a facilitar el intercambio mediante los cuales ingresan al país mercaderías extranjeras sin pagar los derechos que causaría su normal importación hasta tener otra destinación aduanera, generalmente la re-exportación. Para explicar estos sistemas el Depto. de Divulgación y Estadísticas de la Gerencia de Fomento de Exportaciones preparó esta obra que incluye una breve descripción del régimen de Admisión Temporal y de los Almacenes Particulares de Exportación y un anexo con los documentos legales y reglamentarios relativos al tema tratado.

14. *Síntesis Estadística de Chile*. Santiago, 1970. (Anual Gratis).

Este folleto, preparado por el Depto. de Estudios contiene una reseña de antecedentes generales, institucionales y económicos con los más importantes datos sobre superficie, población, educación, clima, organización política y administrativa y situación económica y financiera de Chile.

Esta Síntesis que en sus dos primeras ediciones incluye estadísticas para los años 1960, 1965 y 1968 a 1971, proyecta ponerse al día a medida de que se disponga de las cifras proporcionadas por las instituciones del país que en la misma publicación se mencionan como fuentes estadísticas. La edición de 1971 se publicó, además, en Inglés y Francés.

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

	Pág.		Pág.
Acciones transacciones	528	Edificación:	
Acero: producción y despacho de lingotes	554	en sesenta comunas	555
Activos y pasivos: sistema monetario	512	iniciadas por el sector público	555
Agricultura: producción	547	Emisión	513
Ahorro: indicadores	525	Exportación por países	534
Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balances		Importación por países	535
consolidados	526	Indice de cotizaciones de acciones y fondos	
Balanza de Pagos	533	mutuos	529
Billetes emitidos	513	Indice de precios al consumidor	557
Bonos: transacciones	529	Indice de precios al por mayor	557
Bonos hipotecarios no reajustables en		Indice de producción industrial	552
circulación	528	Indice de producción minera	547
reajustables en circulación	527	Indice de sueldos y salarios	558
Bonos de Deuda Externa	529	Industria automotriz	556
Carbón: producción	549	Industrias: producción de algunas industrias	
Cesantía: beneficios	560	importantes	551
subsídios	560	Ingreso geográfico	544
Coberturas sobre registros de importación	538	Interés corriente bancario	531
clasificación económica	540	Inversiones: capital y reservas	
compromiso por año de vencimiento	540	en moneda corriente	518
de regímenes especiales	540	en moneda extranjera	519
por sectores	538	Jornales de cotización	559
C o b r e :		Jornales de cotización por actividades	559
Entrega de cobre primario a industria		Letras recibidas y protestadas en bancos	430
manufacturera nacional	550	Minería: producción de algunos minerales	550
precio	558	Petróleo: producción	549
producción de cobre primario	548	producción de derivados	554
Colocaciones:		Población:	
en moneda corriente	514	nacional	561
en moneda extranjera	515	Gran Santiago	562
en moneda corriente por provincias	517	Producto nacional bruto	544
en moneda corriente extranjera por bancos	517	Registros de importación cursados	537
por tipo de préstamos (bancos comerciales)	516	Registros de clasificación económica	539
por tipo de préstamos (Banco del Estado)	516	Registros de importación por sectores	537
Cotización del dólar:		Registros de regímenes especiales	539
en escudos	542	Retornos de exportación	536
en unidades en moneda extranjera	542	Salario mínimo para obreros	560
por áreas	543	Saldos de productos agropecuarios sometidos a	
Cotizaciones en monedas extranjeras	541	contingentes de exportación	536
Cheques librados y protestados en bancos	530	Salitre: producción	549
Depósitos:		Sueldos vitales por provincias	560
en moneda corriente	520	Tasas de encaje	523
en moneda extranjera	521	Tasas de interés sobre colocaciones (Banco	
en moneda corriente por provincias	523	Central)	532
en moneda corriente, según plazo (Banco del		Tasas de interés del ahorro reajutable	531
Estado)	522	Utilidad líquida semestral de los bancos	524
en moneda corriente y extranjera, por ban-		Valor cuota Corvi	527
cos	522	527
Dinero circulante: composición	512	Valor de la Unidad de Fomento Reajutable	549
Deflactor del P.N.B.	558	Yodo: producción	

NOTAS GENERALES

- 1.— Algunos acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central son transcritos en las circulares del Departamento de Comercio Exterior de esta institución y aprobados por decretos que se publican en el Diario Oficial; en tales casos, en este Boletín se reproducen in extenso solamente las circulares del Departamento de Comercio Exterior.
- 2.— Los cuadros cuya fuente no se indica, han sido confeccionados por el Departamento de Estudios del Banco Central.
- 3.— En algunos cuadros debido a las aproximaciones, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.
- 4.— Las reparticiones incluidas en cada rubro en los cuadros monetarios son las siguientes:

Fisco: Contraloría General de la República, Ministerios, Tesorería General, Tesorerías, Provinciales y Comunales y reparticiones gubernativas tales como Academia de Guerra, Administraciones, Puertos, etc.

Instituciones públicas: Instituciones semifiscales, empresas de administración autónoma del Estado y otras jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital, Enap, Endesa.

Municipalidades: Dirección de Pavimentación, Junta Comunal de Caminos, Tesorerías Municipales, Pavimentación de Comunas, etc.

Entidades privadas y particulares: Instituciones privadas tales como la Bolsa de Comercio y Cruz Roja, y por particulares y por varios acreedores (saldos inmovilizados, ley N.º 7.809).

Instituciones hipotecarias: Banco Hipotecario de Valparaíso y Banco Hipotecario de Chile.

- 5.— Los valores en moneda extranjera se contabilizaron a los siguientes tipos de cambio: hasta 1952, \$ 31 por dólar; hasta noviembre de 1959, a \$ 110; desde diciembre de 1959, a E° 1,049; desde diciembre de 1962, E° 1,60; desde 20-6-63, a E° 1,80; desde 23-12-63, a E° 2,00; desde 20-6-64, a E° 2,34; desde 16-12-64, a E° 2,70; desde 19-6-65, a E° 3,10; desde 17-12-65, a E° 3,46; desde 17-6-66, a E° 3,96; desde 30-12-66, a E° 4,36; desde 16-6-67, a E° 4,93; desde 15-12-67, a E° 5,75; desde 14-6-68, a E° 6,73; desde 20-12-68, a E° 7,53; desde 20-6-69, a E° 8,97; desde 19-12-69, a E° 9,88; desde 19-6-70, a E° 11,81; desde 31-12-70, a E° 12,21; desde 31-12-71, a E° 15,80, y desde 7-8-72, a E° 25.